



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
INDOAMÉRICA**

**MAESTRÍA EN ARQUITECTURA CON MENCIÓN EN DESARROLLO
URBANÍSTICO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

TEMA:

DISEÑO UNIVERSAL Y PATRIMONIO, CASO DE ESTUDIO LATACUNGA

Trabajo de investigación previo a la obtención del título de Magister en Arquitectura con mención en Desarrollo Urbanístico y Ordenamiento Territorial.

Autora:

Evelyn Ginela Almeida Pozo

Tutora:

Jara Garzón Patricia Alexandra

AMBATO – ECUADOR

2022

**AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA AUTOR PARA LA CONSULTA,
REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL, Y PUBLICACIÓN
ELECTRÓNICA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN**

Yo, Evelyn Ginela Almeida Pozo, declaro ser autora del Trabajo de Investigación con el nombre DISEÑO UNIVERSAL Y PATRIMONIO, CASO DE ESTUDIO LATACUNGA, como requisito para optar al grado de MAESTRÍA EN ARQUITECTURA CON MENCIÓN EN DESARROLLO URBANÍSTICO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL y autorizo al Sistema de Bibliotecas de la Universidad Tecnológica Indoamérica, para que con fines netamente académicos divulgue esta obra a través del Repositorio Digital Institucional (RDI-UTI).

Los usuarios del RDI-UTI podrán consultar el contenido de este trabajo en las redes de información del país y del exterior, con las cuales la Universidad tenga convenios. La Universidad Tecnológica Indoamérica no se hace responsable por el plagio o copia del contenido parcial o total de este trabajo.

Del mismo modo, acepto que los Derechos de Autor, Morales y Patrimoniales, sobre esta obra, serán compartidos entre mi persona y la Universidad Tecnológica Indoamérica, y que no tramitaré la publicación de esta obra en ningún otro medio, sin autorización expresa de la misma. En caso de que exista el potencial de generación de beneficios económicos o patentes, producto de este trabajo, acepto que se deberán firmar convenios específicos adicionales, donde se acuerden los términos de adjudicación de dichos beneficios.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Ambato, a los doce días del mes de enero de 2023, firmo conforme.

Autora: Evelyn Ginela Almeida Pozo



Firma:

Número de Cédula: 0503968240

Dirección: Av. Primero de Abril y Clauditas

Correo Electrónico: evelynalmeida.aurea@gmail.com

Teléfono: 0998162782

APROBACIÓN DE LA TUTORA

En mi calidad de Tutora del Trabajo de Titulación DISEÑO UNIVERSAL Y PATRIMONIO, CASO DE ESTUDIO LATACUNGA presentado por Evelyn Ginela Almeida Pozo, para optar por el Título de MASTER EN ARQUITECTURA CON MENCIÓN EN DESARROLLO URBANÍSTICO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL,

CERTIFICO

Que dicho trabajo de investigación ha sido revisado en todas sus partes y considero que reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte del Tribunal Examinador que se designe.

Ambato, 12 de enero de 2023



Firmado electrónicamente por:
**PATRICIA ALEXANDRA
JARA GARZON**

.....
Mag. Jara Garzón Patricia Alexandra

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD

Quien suscribe, declaro que los contenidos y los resultados obtenidos en el presente trabajo de investigación, como requerimiento previo para la obtención del Título de DISEÑO UNIVERSAL Y PATRIMONIO, CASO DE ESTUDIO LATACUNGA, son absolutamente originales, auténticos y personales y de exclusiva responsabilidad legal y académica de la autora.

Ambato, 12 de enero de 2023



.....

Evelyn Ginela Almeida Pozo

0503968240

APROBACIÓN TRIBUNAL

El trabajo de Titulación, ha sido revisado, aprobado y autorizada su impresión y empastado, sobre el Tema: DISEÑO UNIVERSAL Y PATRIMONIO, CASO DE ESTUDIO LATACUNGA, previo a la obtención del Título de MASTER EN ARQUITECTURA CON MENCIÓN EN DESARROLLO URBANÍSTICO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, reúne los requisitos de fondo y forma para que el estudiante pueda presentarse a la sustentación del trabajo de titulación.

Ambato, 23 de marzo de 2023

JAVIER
JACINTO
CARDET
GARCIA

Firmado digitalmente por
JAVIER JACINTO
CARDET GARCIA
Fecha: 2023.03.29
10:44:44 -05'00'

.....
Cardet García Javier Jacinto
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL



Firmado electrónicamente por:
ALDO RUBEN RIOS
MORANTE

.....
Ríos Morante Aldo Rubén
VOCAL



Firmado electrónicamente por:
PATRICIA ALEXANDRA
JARA GARZON

.....
Jara Garzón Patricia Alexandra
VOCAL

DEDICATORIA

A mis padres de quienes aprendí que con esfuerzo y dedicación se puede llegar muy lejos, de quienes aprendí de amor cuando aún después de mil enojos y desobediencias eligieron apoyarme en mis metas y confiaron en mí y me regalaban una sonrisa aún llegando cansados de trabajar.

A mi hermano que ha sido un gran ejemplo toda mi vida, digno de admiración y respeto por su paciencia y determinación, a mi hermana que siempre será motivo de mis ganas de salir adelante porque cada día nos demuestra que a pesar de las adversidades hay un sinnúmero de oportunidades.

Y finalmente a todas las personas que son parte fundamental de mí día a día que con su afecto y cariño sincero me dan fortaleza para continuar.
Los quiero mucho.

AGRADECIMIENTO

“La gratitud abre la puerta al poder, a la sabiduría y a la creatividad del universo. Tú abres la puerta a través de la gratitud.” Deepak Chopra.

Gracias a la vida que me ha permitido estar aquí cumpliendo uno más de mis sueños, a mis padres y hermanos que han confiado en mí siempre, que han sabido motivarme con su ejemplo y apoyarme en todo momento, a mis seres queridos que han sabido brindarme una palabra de aliento, a mis docentes y tutora por toda su ayuda, paciencia y dedicación.

Finalmente, a la Universidad Indoamérica por ser la fuente del conocimiento adquirido en esta maestría.

TABLA DE CONTENIDOS

PORTADA	I
AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA AUTOR PARA LA CONSULTA, REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL, Y PÚBLICACIÓN ELECTRÓNICA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN	II
APROBACIÓN DE LA TUTORA	III
DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD	IV
APROBACIÓN TRIBUNAL	V
DEDICATORIA	VI
AGRADECIMIENTO	VII
RESUMEN EJECUTIVO	XI
INTRODUCCIÓN	13
Importancia y Definición de la Problemática de Estudio	13
Pregunta de Investigación e Hipótesis	22
Paradigma y tipo de investigación	22
Objetivos y Metodología	23
CAPÍTULO I. MARCO TEÓRICO	25
Diseño Universal, Principios hacia el acceso al espacio público	25
Patrimonio histórico, Enfoque urbano y arquitectónico	32
Planificación Urbana, Instrumentos técnicos y normativos para mejorar el entorno	35
CAPÍTULO II. CONTEXTUALIZACIÓN Y DISEÑO METODOLÓGICO	44
Descripción del contexto, Latacunga Patrimonio Cultural del Ecuador	44
Población y muestra	45
Técnicas de Investigación: Recolección de Información	46
CAPÍTULO III. PATRIMONIO Y DISEÑO UNIVERSAL EN EL PLAN URBANO: LATACUNGA	52
Caracterización de la Ciudad Latacunga, Patrimonio Cultural del Ecuador	52
Delimitación del área de estudio, patrimonio inmueble de Latacunga	55
Valoración y diagnóstico: Análisis cualitativo Vs. cuantitativo	61
CAPÍTULO IV. PAUTAS CON BASE A LAS BUENAS PRÁCTICAS: CIUDAD PARA TODOS	111
De la evaluación de Normativas aplicadas	112
De la institución de los principios del Diseño Universal y buenas prácticas	113
De la institución de pautas y criterios de aplicación: Acciones y proyectos	117
CAPÍTULO V. CONCLUSIONES	124
REFERENCIAS	130

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Los 7 principios del Diseño Universal	26
Tabla 2. Componente Sociocultural: Dimensión Estratégica	42
Tabla 3. Datos de identificación de Actores clave asociados con la discapacidad	48
Tabla 4. Datos de identificación de Actores clave asociados a entidades gubernamentales	49
Tabla 5. Tipos de discapacidad en el cantón Latacunga	54
Tabla 6. Infraestructura patrimonial pública de la zona de estudio	58
Tabla 7. Toma de la muestra de estudio	61
Tabla 8. Análisis global comparativo de la muestra	61
Tabla 9. Tipo de discapacidad en los encuestados	63
Tabla 10. Resultados por unidades de observación de	69
Tabla 11. Aplicación de la normativa en parques y plazas	74
Tabla 12. Resultados por unidades de observación de plazas y parques	75
Tabla 13. Resultados por unidades de observación de recintos	80
Tabla 14. Seguridad, accesibilidad y comodidad en los edificios y espacios de uso público	83
Tabla 15. Resultados por seguridad, autonomía y comodidad en las aceras y cruces	84
Tabla 16. Resultados por Seguridad, autonomía y comodidad en las plazas y parques	86
Tabla 17. Resultados por seguridad, autonomía y comodidad en los recintos	87
Tabla 18. Los 7 principios del Diseño Universal	89
Tabla 19. Normas y estándares de accesibilidad ingresados al INEN	97
Tabla 20. Evaluación de las normativas y	112
Tabla 21. Acciones para mejorar las buenas prácticas de Diseño Universal	117

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Índice de accesibilidad	50
Figura 2. Ubicación geográfica del área de estudio	52
Figura 3. Mapa de área de Primer Orden y de Respeto	56
Figura 4. Fotografías del patrimonio arquitectónico de Latacunga	57
Figura 5. Mapa de la Infraestructura patrimonial pública	58
Figura 6. Mapas de selección de muestra	60
Figura 7. Análisis global comparativo de la muestra	62
Figura 8. Gráfico de porcentajes de Conocimiento de Diseño Universal	63
Figura 9. Fotografía comparativa de la calle Quito	63
Figura 10. Parada de bus	64
Figura 11. Barreras del entorno	66
Figura 12. Fotografía de semáforos inteligentes en el centro histórico	67
Figura 13. Acera intervenida de la Calle Quito, sin aplicación de Diseño Universal	68
Figura 14. Aplicación de la normativa en aceras y cruces	69
Figura 15. Resultados por unidades de observación de aceras y cruces	70
Figura 16. Intervención en Plazoleta San Francisco	71
Figura 17. Frecuencia de dificultad de acceso a la infraestructura patrimonial pública	73
Figura 18. Dificultad de acceso grupos prioritarios	74
Figura 19. Aplicación de la normativa en parques y plazas	75
Figura 20. Fotografía de vados que incumplen la normativa y sus especificaciones técnicas	76
Figura 21. Fotografía de accesos al Parque Vicente León	77
Figura 22. Resultados por unidades de observación de plazas y parques	77
Figura 23. Fotografías de Rampas adaptadas en los establecimientos educativos	78
Figura 24. Accesos a Establecimientos públicos	79
Figura 25. Circulación vertical en edificaciones públicas	81
Figura 26. Resultados por unidades de observación de recintos	82
Figura 27. Seguridad, accesibilidad y comodidad	83
Figura 28. Resultados por seguridad, autonomía y comodidad en las aceras y cruces	84
Figura 29. Fotografía de la Plaza de San Sebastián	85
Figura 30. Resultados por seguridad, autonomía y comodidad en las plazas y parques	86
Figura 31. Fotografías de Rampas adaptadas en los establecimientos educativos	87
Figura 32. Resultados por seguridad, autonomía y comodidad en los recintos	88
Figura 33. Conocimiento de normativas y políticas de accesibilidad universal	91
Figura 34. Circuito Accesible Recreativo Cultural en San Salvador	102
Figura 35. Delimitación de la calzada con bandas podotáctiles	102
Figura 36. Delimitación de la calzada en la Diagonal Sur	103
Figura 37. Centro histórico de Tarragona (España)	104
Figura 38. Rampa exterior de Catedral de Puebla	105
Figura 39. Rampa de acceso al interior de la Catedral de Puebla	106
Figura 40. Visita táctil en el Museo Omero. Maqueta de la Piazza dei Miracoli de Pisa	107
Figura 41. Personas de movilidad y/o comunicación reducida	109
Figura 42. Esquema de elementos de un cruce peatonal seguro	118

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA INDOAMÉRICA
DIRECCION DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN ARQUITECTURA CON MENCIÓN EN DESARROLLO
URBANÍSTICO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

TEMA: DISEÑO UNIVERSAL Y PATRIMONIO, CASO DE ESTUDIO
LATACUNGA

AUTORA: Evelyn Ginela Almeida Pozo

TUTORA: Jara Garzón Patricia Alexandra

RESUMEN EJECUTIVO

Este estudio se basó en la importancia de implementar Diseño Universal en el patrimonio frente al deber de preservarlo, partiendo del ideal de la equidad en el uso y el disfrute de las ciudades en igualdad de derechos y oportunidades. El objetivo principal fue evaluar el nivel de aplicación de normativas de Diseño Universal en el Patrimonio Cultural Inmueble del casco histórico de la ciudad de Latacunga, mediante la triangulación de información, para fomentar una normativa viable hacia una ciudad para todos, objetivo que se cumplió a través de un análisis de campo, es decir, un diagnóstico, aplicando una lista de cotejo tomada y adaptada de la Metodología Ecuatoriana para la Elaboración de Planes de Accesibilidad Universal de 2014, además de entrevistas a expertos y ciudadanos con discapacidad, asimismo, encuestas al público en general y finalmente un compendio fotográfico que devela la situación actual del centro histórico. Los resultados reflejaron que los problemas que se presentan por el nivel de aplicación de normativas de Diseño Universal son de tipo estructural, social y comunicativo, también, se determinó que las principales causas del grado actual de aplicación de normativas, principalmente, es la incongruencia que existe entre estas al ser mundos diferentes, además, el desconocimiento, la falta de empatía y concientización hacia los ciudadanos en situación de discapacidad y el desinterés por el bienestar común. Por tanto, se concluye sentando bases para elaboración de normativas, políticas públicas y proyectos hacia un Patrimonio Cultural Inmueble Universal. Considerando que las principales soluciones son la difusión del tema, el trabajo participativo de personas con discapacidad y autoridades, mesas de trabajo que permitan analizar la realidad actual de los centros históricos y las estrategias que se utilizan en otros sitios. Estableciendo así soluciones prácticas aplicables para la inclusión y sobre todo la consolidación de una normativa consensuada.

Palabras clave: diseño universal, patrimonio cultural, accesibilidad universal, inclusión.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA INDOAMÉRICA
DIRECCION DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN ARQUITECTURA CON MENCIÓN EN DESARROLLO
URBANÍSTICO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

THEME: UNIVERSAL DESIGN AND HERITAGE, LATACUNGA CASE
STUDY

AUTHOR: Evelyn Ginelá Almeida Pozo

TUTOR: Jara Garzón Patricia Alexandra

ABSTRACT

This study was based on the importance of implementing universal design in heritage versus the duty to preserve it, based on the idea of equity in the use and enjoyment of cities with equal rights and opportunities. The main objective was to evaluate the level of application of universal design regulations in the cultural heritage of the historic center of the city of Latacunga, through the triangulation of information, in order to promote a viable regulation towards a city for all. An objective that was achieved through a field analysis, that is to say, a diagnosis, applying a checklist taken and adapted from the 2014 Ecuadorian Methodology for the Elaboration of Universal Accessibility Plans. In addition to interviews with experts and citizens with disabilities, as well as surveys to the general public, and finally, a photographic compendium that reveals the current situation of the historic center. The results reflected that the problems presented by the level of application of universal design regulations are structural, social, and communicative. Also, it was determined that the main cause of the current degree of application of regulations, mainly, is the incongruence that exists between these being different worlds. In addition, the lack of knowledge, lack of empathy, and awareness towards citizens with disabilities and disinterest in the common welfare. Therefore, we conclude by laying the foundations for the elaboration of regulations, public policies, and projects toward a universal cultural heritage. Considering that the main solutions are the dissemination of the subject, the participatory work of people with disabilities and authorities, and work tables that allow analyzing the current reality of the historic centers and the strategies used in other sites. Thus establishing practical solutions applicable to inclusion and above all the consolidation of a consensual regulation.

KEYWORDS: cultural heritage, inclusion, universal accessibility, universal.

Introducción

El concepto de Diseño Universal surge de la necesidad de que el mundo sea más inclusivo, teniendo en cuenta que, además, se define como las características que deben cumplir los entornos, bienes, productos y servicios, así como los objetos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles y utilizables por todas las personas independientemente de su capacidad física, etaria, de género, o incluso de su facultad mental, en condiciones de seguridad, autonomía y comodidad, y de la forma más autónoma y natural posible (NEC-HS-AU¹, 2019, p. 11).

Con esta premisa se involucra la necesidad de dotar de cualidades de índole de universalidad a los espacios de uso público, sobre todo, a los bienes inmuebles del Patrimonio Cultural del centro histórico de Latacunga, que, debido a su año de datación y particularidades estéticas y constructivas, encierran mucho valor histórico a lo largo del tiempo, lo que genera a su vez ese óbice al momento de integrar el Diseño Universal en el Patrimonio Cultural.

Importancia y Definición de la Problemática de Estudio

El entendimiento de la accesibilidad al espacio físico ha cambiado con el tiempo, generar un espacio accesible meramente se traducía a la incorporación de rampas en desniveles, adaptación de baterías sanitarias para personas en silla de ruedas o en el mejor de los casos semaforización temporizada para personas sordas o sonora para personas con discapacidad visual, estas barreras ambientales o de entorno afectan no solo a las personas con discapacidad, sino a toda la población que en algún punto de la vida es propenso a formar parte de este grupo vulnerable.

¹ Norma Ecuatoriana de la Construcción - Habitación Social - Accesibilidad Universal.

Por lo antes expuesto, es preciso tomar consciencia de que el Diseño Universal y la accesibilidad de las ciudades va más allá del entorno físico, se basa también en incluir información, comunicación, programas, productos y servicios fáciles de comprender o usar. Esto también incluye la reconstrucción inclusiva y de fácil acceso a los espacios de recreación y movilidad.

Si bien es cierto, el patrimonio construido, puede considerarse como un obstáculo en la planificación por la complejidad de integrarlo con nuevas estructuras o reconstruirlo, debido a que la Ley del Patrimonio lo protege, lo que conlleva a no poderlos intervenir o exige un tratamiento especial de conservación lo cual lo dificulta una propuesta urbanística.

Sin embargo, el acelerado desarrollo y evolución física, genera nuevas dinámicas de tipo social, económico, y cultural, que imploran el diseño de nuevos elementos espaciales contemporáneos que satisfagan las necesidades actuales de la sociedad. Es decir, ofrecer entornos accesibles e inclusivos va más allá de esto, ahora se busca lograr una accesibilidad universal, es decir, espacios fáciles de utilizar por adultos mayores, niños, mujeres embarazadas, personas con una discapacidad o incluso con varias (NEC-HS-AU, 2019).

Según el Informe sobre la Discapacidad de la OMS², en el mundo un 15% de la población vive con alguna situación de discapacidad y se considera que en algún momento de la vida todas las personas podrían formar parte de este porcentaje, siendo un factor innegable accidentes o el mismo envejecimiento (OMS, 2021).

² Organización Mundial de la Salud.

Además de las deficiencias físicas, mentales o sensoriales, las personas en situación de discapacidad se enfrentan a obstáculos y barreras ambientales diariamente, cuestión por la que el Diseño Universal es primordial para el 10% de la población, necesario para el 40% y confortable para el 100% como menciona Espinoza (Espinoza y Bonmatí, 2015).

Por lo tanto, la accesibilidad promueve la inclusión de todos los ciudadanos, tanto en espacios públicos como en privados, siendo esta integral y que además garantice la circulación, utilización, orientación, seguridad y funcionalidad, según Ipiña y García, (2019) lo cual implica un Diseño Universal. No obstante, la movilidad peatonal es de los principales requisitos de la accesibilidad física de las ciudades, es así, que la falta de esta merma la calidad de vida, en especial de las personas con discapacidad.

Para Olivera (2006), las barreras y los obstáculos en espacio público contribuyen a la exclusión territorial, limitación de la vida cotidiana, falta de movilidad, que es la cualidad de poder desplazarse, ya sea de forma peatonal (ambulante, semiambulante, no ambulante) o en transporte para acceder a diferentes lugares.

Dentro del entorno urbanístico se encuentran zonas patrimoniales, las cuales se deben acoplar de igual manera al Diseño Universal manteniendo su naturaleza. La idea de vincular los sectores patrimoniales con la accesibilidad universal no implica netamente el cambio de la estructura base de un centro histórico, más bien, se centra en buscar un equilibrio, trabajando con precisión, medida y eficacia, asegurando que cualquier intervención que se realice en el patrimonio para favorecer la accesibilidad sea eficaz (Juncá, 2008).

Sin embargo, de momento, no es posible un diseño que se ajuste a las necesidades de todos los individuos. El Diseño Universal es una condición necesaria, pero no suficiente, para garantizar la accesibilidad de las personas al entorno construido (Fernández et al., 2010). La necesidad de que el entorno urbano y arquitectónico, al mismo tiempo que los diferentes servicios que se prestan en la ciudad, posean condiciones adecuadas para englobar a toda la sociedad, incluyendo al sector que presenta limitaciones, es cada vez más inminente (Alcívar et al., 2018).

En América Latina las tendencias y necesidades humanas han ido variando con el transcurso de los años, por lo que avanzar hacia un entorno inclusivo, que otorgue a todos igualdad de oportunidades es un desafío para la arquitectura, urbanismo, programas y proyectos públicos que llama a incorporar condiciones necesarias en las ciudades, edificios, plazas y parques para que tengan posibilidades de acceso y uso para todos sus habitantes. Hoy en día se hace necesario pensar en el equilibrio del hombre con su medio ambiente y diseñar bajo estándares sustentables. Con igual o mayor equivalencia se hace urgente incorporar la accesibilidad universal al criterio general. (Boudeguer et al., 2010).

Asimismo, Slavin (2019) sintetiza los derechos humanos argumentando que la accesibilidad implica el primer paso para garantizar múltiples derechos, como el derecho al trabajo, a la salud, a la cultura o al ocio, según se establece en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Dicho esto, el patrimonio arquitectónico y urbano, forma parte del legado de un territorio determinado a través de sus valores pasados y presentes, entendiendo que estos espacios se conectan e integran en el entorno construido, co-configurando un ambiente característico del territorio, por lo que es necesario reflexionar,

reconocer y repensar acerca de las problemáticas de esos espacios con el objetivo de encontrar respuestas apropiadas que promuevan que todas las personas disfruten de los bienes de la forma más autónoma posible (Slavin, 2019, como se citó en Rovira-Beleta Cuyás, 2003).

Además, como se expresa en la introducción de la Carta Internacional sobre Turismo Cultural (ICOMOS, 1999), donde convergen estos intereses, constituye un derecho permitir el acceso físico, intelectual y/o emotivo, a través de una gestión adecuada, a los bienes patrimoniales culturales.

A través de la literatura analizada a nivel nacional, se conoce que en el Ecuador el 1.8% de la población es menor a 1 año, el 18.8% tiene entre 1 y 9 años de edad, el 9.3% son adultos mayores y el 2.56% tiene algún tipo de discapacidad (INEN, 2015), bajo este criterio el objetivo principal del estudio de accesibilidad universal en el Ecuador, Diagnóstico del centro histórico de Cuenca, establece el estado actual de Accesibilidad en el entorno urbano del centro histórico de la ciudad de Cuenca y elabora una propuesta de adecuaciones y/o mejoras en los alrededores del parque Calderón (Camacho et. al, 2015).

Aun así, se demuestra que pese a cambios realizados con el enfoque de llegar a la accesibilidad universal, aún no ha sido posible consumir en su totalidad este objetivo en los centros históricos, debido a la complejidad que supone integrar el Diseño Universal en el patrimonio arquitectónico, sumándole el desinterés que existe hacia el bienestar de esta minoría, como por ejemplo; el análisis de la calle Boyacá del centro histórico de Guayaquil, que ha pasado por varias intervenciones sin llegar a cumplir con la meta de accesibilidad.

Asimismo, sucede en el resto de provincias y ciudades ecuatorianas por el hecho de la escasa reglamentación específica sobre accesibilidad al patrimonio por parte de la institución responsable en conjunto con la integración de la ciudadanía, que es primordial para el conocimiento de las necesidades actuales para poder ejecutar cambios encaminados a aplicación del Diseño Universal (Espinoza y Bonmatí, 2015).

Además, el desconocimiento varias veces provoca que el Diseño Universal se oriente solo hacia personas con movilidad reducida, excluyendo a los demás grupos en situación de discapacidad, ya sea visual, auditiva o mental.

De acuerdo a la municipalidad de Latacunga, las normativas de accesibilidad universal para personas con discapacidad constituyen un tema con características complejas que imposibilitan la aplicación de estándares de accesibilidad universal, en los cuales se plantea Diseño Universal, espacios amigables y sostenibles, destinando este tipo de intervenciones hacia futuros proyectos, en donde los espacios existentes no se han estudiado ni se ha analizado el índice de accesibilidad por lo cual los problemas persisten y son evidentes sobre todo en el casco histórico.

De la misma forma, los parámetros que propician la accesibilidad no adquieren la importancia necesaria, como por ejemplo el mantenimiento de los cruces peatonales, veredas y calzadas ubicadas en la zona de primer orden, son estrechas y elementos urbanos en descuido, espacios públicos sin accesibilidad, entre otros (GAD Municipal de Latacunga, 2020).

Con base en el estudio realizado por Juncá (2011), entre los rasgos propios que presenta el Patrimonio en cuanto a la materia de accesibilidad universal pueden identificarse varias posibles causas para no lograr un equilibrio entre el Diseño

Universal y el patrimonio, entre ellas, la diversidad de la tipología de los entornos construidos para lo cual se requiere un análisis individual lo que implica no tener una “solución normalizada”, la imprecisión con la que se aborda el tema en las normativas desde la administración autónoma y general del estado, la escasez de ejemplos de buenas prácticas y de recursos destinados a la accesibilidad al patrimonio y finalmente la falta de formación técnica en una materia que se debería tener un amplio conocimiento y práctica.

En general, es evidente falta de consenso entre normativas de real importancia, como lo son las normativas de accesibilidad universal y Patrimonio Cultural, sin un enfoque específico dirigido a un entorno patrimonial edificado, quizá por la desidia y el desconocimiento de los actores políticos y sociales en cuanto a la implementación del Diseño Universal en el patrimonio para generar una ciudad inclusiva, segura y accesible para todos los miembros de la sociedad.

Todo esto provoca que los espacios públicos sean excluyentes, vulnerando derechos, desvalorizando el patrimonio en el casco histórico de la ciudad de Latacunga y olvidando el ideal común de una ciudad para todos.

Con lo descrito, el presente estudio se justifica a razón de que, para la población latacungueña, el centro histórico no solo abarca el Patrimonio Cultural Inmueble, sino que también tiene relevancia económica, social y administrativa en el cual existen múltiples y diversos equipamientos de un gran valor histórico donde se observan las limitaciones que tienen tanto personas propias como extrañas que visitan el centro histórico, principalmente problemas de accesibilidad universal, de circulación y de comunicación que se presentan en el contexto y sobre todo la escasa autonomía de las personas con diferentes discapacidades.

Como regla general, las personas con discapacidad no son los únicos beneficiarios de un entorno, mobiliario o servicio establecido bajo los parámetros del diseño para todos. De forma directa, todas las personas con capacidades limitadas, incluso temporalmente pueden beneficiarse y ser autónomas en el mismo entorno que las personas que no presentan capacidades reducidas, en definitiva, si puedes diseñar pensando en aquellos que se encuentran en circunstancias más difíciles para posibilitar su intencencia, estarás contribuyendo a un mundo mejor para todos.

En este sentido, debido a la preocupación por consolidar un modelo de desarrollo urbano sostenible, a través de la evaluación de conceptos y posibilidades para alcanzar una renovación que se adapte a las realidades económicas, sociales y ambientales del centro histórico de Latacunga, y, sobre todo, en el marco de los derechos humanos, profundizando en la accesibilidad e igualdad en el uso y el disfrute de las ciudades sin discriminación de ningún tipo.

Se ha visto la necesidad de realizar el presente estudio, que tiene por objeto hacer un acercamiento a las características del Diseño Universal en el casco histórico de Latacunga, considerando los parámetros que determinan la misma, es decir, el valor del acceso peatonal a la infraestructura pública y los servicios urbanos, utilizando diversas herramientas tanto cuantitativas como cualitativas que permitan presentar información de libre acceso, que pueda ser considerada en futuras intervenciones.

La relevancia de este estudio se fundamenta en la importancia de conjugar la accesibilidad universal con el Patrimonio Cultural Inmueble frente a la necesidad de preservarlo y hacerlo accesible e inclusivo, partiendo del ideal común de la

igualdad en el uso y el disfrute de las ciudades sin discriminación de ningún tipo, donde todas las personas puedan gozar de igualdad de derechos y oportunidades, en este sentido se pretende respetar los derechos reconocidos dentro de los principios de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006).

Estudiando los conceptos de patrimonio y plan urbano, además, del Diseño Universal que enmarca una ciudad para todos, se pretende sentar bases para la elaboración de normativas, hacia un Patrimonio Cultural Inmueble Universal del centro histórico de Latacunga, analizando el marco legal y normativo regulador vigente además de fuentes documentales mediante fichas de resumen y de observación, encuestas, entrevistas a actores pertinentes y análisis del entorno en cuanto a su morfología y estado.

Estudios concernientes a la accesibilidad hacia los centros históricos, llegan a la conclusión de que, es difícil integrar el Diseño Universal en el Patrimonio Cultural inmueble debido a ciertas restricciones y limitaciones por parte de los organismos responsables del desarrollo de la ciudad y cumplimiento de las normativas en los centros históricos, ya que, en su pertinencia prevalece la conservación del mismo, sin embargo, se busca implacablemente llegar a un equilibrio como lo asevera Juncá (2008) o Santana y Maroto (2021).

Es así que, esta investigación busca analizar la aplicación de normativas, en el ámbito de la inclusión social y Diseño Universal, en edificaciones patrimoniales y en espacios públicos del casco histórico de la ciudad de Latacunga, con la convicción de que la posibilidad de autonomía y accesibilidad incrementa cuando se eliminan las barreras ambientales o de entorno.

Pregunta de Investigación e Hipótesis

¿Qué normativas de Diseño Universal aplicables en el Patrimonio Cultural Inmueble existen y cómo estas fomentan la inclusión y accesibilidad para todos, en casco histórico de la ciudad de Latacunga?

Paradigma y tipo de investigación

Para asegurar que la investigación se lleve a cabo de la mejor manera posible, se desarrolla un proceso consistente de técnicas y métodos de investigación, que requiere, profundización bibliográfica de temáticas afines a la investigación, cuantificación y calificación de accesibilidad universal a los bienes inmuebles patrimoniales del casco histórico de Latacunga, recopilación de opiniones y vivencias de actores clave de la investigación mediante muestreo de conveniencia mediante entrevistas, encuestas dirigidas al público en general.

Además de un recorrido y observación participante, y además de la recolección de evidencia fotográfica, que dé cuenta la cotidianidad en el espacio físico del centro histórico de Latacunga, con el fin de aplicar la lista de cotejo adaptada para la valoración y diagnóstico de las áreas de muestra, permitiendo ordenar los parámetros de accesibilidad y Diseño Universal en función de las dificultades individuales de los usuarios al tiempo que proporciona al diseñador un conjunto de requisitos de condiciones de diseño.

La presente investigación se desarrolla bajo el planteamiento metodológico del enfoque mixto, debido a que este es el que se adapta de mejor manera a las necesidades de la investigación, ya que permite tener una visión más completa, mediante una realidad objetiva y subjetiva que lleva a tener una perspectiva más amplia del estudio.

De acuerdo al enfoque mixto, se toma en cuenta; técnicas cuantitativas a través de encuestas y cualitativas por medio de entrevistas para la recolección y análisis de datos, respondiendo a las preguntas de investigación y objetivos planteados, para conocer la realidad que enfrenta la población en cuanto a la percepción del entorno del centro histórico de Latacunga, referente a la escasa aplicación de normativas de accesibilidad y Diseño Universal en los espacios públicos patrimoniales, además de conocer las causales por las que existe o no dicho problema.

Por otro lado, del enfoque cualitativo se selecciona la recolección de datos observacionales estandarizados mediante una lista de cotejo, tomando como referencia la Metodología Ecuatoriana para la Elaboración de Planes de Accesibilidad Universal, elaborada por la Secretaría Técnica para la Gestión Inclusiva en Discapacidades en el 2014, lo cual permite complementar con un análisis profundo y reflexivo de las realidades estudiadas para comprender cada sujeto de estudio.

Hipótesis General.

La escasa normativa de Diseño Universal en el Patrimonio Cultural Inmueble del casco histórico de Latacunga, a causa de la individualidad de criterios expuestos en cada normativa, provoca cuestionamientos hacia el ideal común de una ciudad para todos, ya que no permite que esta sea accesible e inclusiva.

Objetivos y Metodología

Objetivo General.

Evaluar la existencia de normativas de Diseño Universal en el Patrimonio Cultural Inmueble del casco histórico de la ciudad de Latacunga, a través del estudio

realizado, mediante una triangulación de información, para fomentar una normativa viable hacia una ciudad para todos.

Objetivos Específicos.

- Identificar problemas existentes de acuerdo al nivel aplicación de normativas de Diseño Universal, en el Patrimonio Cultural Inmueble del casco histórico de Latacunga, a través un muestreo no probabilístico y análisis de campo que establezca un diagnóstico, mediante encuestas, entrevistas y la lista de cotejo, para comprender la realidad actual de los ciudadanos.

- Determinar las principales causas del grado actual de aplicación de normativas de accesibilidad universal en el patrimonio inmueble del centro histórico de la ciudad de Latacunga, a través de un muestreo selectivo de informantes clave, mediante entrevistas y encuestas, para indagar sobre posibles soluciones.

- Establecer criterios de aplicación de parámetros de Diseño Universal dirigidos al casco histórico de Latacunga, a partir del diagnóstico realizado y de antecedentes en cuanto a estrategias ya utilizadas, que aticen ciudades más accesibles e inclusivas, para sentar bases para la elaboración de normativas, hacia un Patrimonio Cultural Inmueble Universal.

Capítulo I. Marco teórico

Antes de abordar la conceptualización de diseño y accesibilidad universal se debe marcar una significativa diferencia de definiciones en compendio para la investigación, es así que, la accesibilidad universal es la posibilidad de que una persona comprenda, integre e interactúe con el contenido de un espacio construido, tenga o no problemas de movilidad o de percepción sensorial.

Por otro lado, el Diseño Universal es como se piensa el diseño antes de implementarlo para que todas las personas discapacitadas o no, ya sean niños, jóvenes, adultos o adultos mayores, puedan formar parte de la sociedad sin barreras y tengan acceso al entorno desarrollándose como individuos independientes.

Sin embargo, el Diseño Universal se torna un tanto difícil de integrar en el Patrimonio Cultural Inmueble debido a que en la Ley de Patrimonio Cultural prevalecen las políticas de conservación sin tomar en cuenta la universalidad.

Diseño Universal, Principios hacia el acceso al espacio público

El Diseño Universal es un concepto que nace en Estados Unidos y se entiende como un diseño de entornos que sean útiles para todas las personas sin necesidad de una adaptación especializada (Espinoza y Bonmatí, 2015). Este

concepto fue creado por Ron Mace, un arquitecto americano, quien además recalca que el objetivo del Diseño Universal es lograr que la vida de las personas se simplifique con un costo nulo, beneficiando a personas de todas las edades y capacidades (Mace, 1991, como se citó en Hernández, 2011).

También es conocido como diseño para todos y se establece como la condición, característica o propiedad de la creación de entornos, procesos, bienes, productos y servicios en virtud de la cual se logra que cualquier persona, sea cual sea su capacidad, se pueda desenvolver en condiciones de seguridad, comodidad y de la forma más autónoma y natural posible (Hernández y Borau, 2019; Juncá, 2008).

Según Story, M (2001) el Diseño Universal llega a ser un concepto bastante amplio, por lo que fue necesario establecer principios para articular la variedad de criterios y lograr que el concepto enmarque diversas áreas que necesiten aplicar el desarrollo de este diseño. Por ello, el Centro para el Diseño Universal llevó a cabo un proyecto de investigación y demostración financiado por el Instituto Nacional de Investigación sobre Discapacidad y Rehabilitación del Departamento de Educación de EE. UU en el cual establecieron los 7 principios del Diseño Universal que se muestran detallados en la Tabla 1:

Tabla 1. Diseño Universal
Los 7 principios del Diseño Universal

1. Equidad de uso: el diseño es útil y comercializable para personas con diversas capacidades.
2. Flexibilidad de uso: el diseño se adapta a un amplio rango de preferencias individuales y capacidades.
3. Simple e intuitivo: el diseño es fácil de entender independientemente de la experiencia, conocimiento, nivel cultural o capacidad de concentración.
4. Información perceptible: El diseño transmite la información necesaria de forma eficaz para el usuario, independientemente de las condiciones ambientales o de sus capacidades sensoriales.
5. Tolerancia al error: el diseño minimiza el peligro y las consecuencias negativas producidas por acciones accidentales o no intencionadas.

-
6. Bajo esfuerzo físico: el diseño debe ser usado de forma cómoda y eficiente con el mínimo esfuerzo.
 7. Tamaño y espacio para acercamiento y uso: dimensiones y espacio apropiadas para permitir el acercamiento, alcance, manipulación y uso independientemente de tamaño del cuerpo del usuario, su postura o movilidad.
-

Nota: Adaptado de Story, (2001).

Asimismo, el Diseño Universal tiene como objetivo principal la accesibilidad universal, que se define también como la característica o propiedad de la creación de proyectos y entornos que no excluyen, más bien normaliza, simplifica y hace más comprensibles los espacios o entornos construidos de acuerdo las necesidades de cada individuo (Juncá, 2008).

Por otro lado, la accesibilidad en general es una condición que debe cumplir cualquier espacio, para que sea utilizado por todas las personas de manera segura, autónoma y comfortable. Además, es una característica básica de un entorno construido que permite la movilidad sin obstáculos, permitiendo que las personas participen en las actividades para los que dichos espacios han sido construidos (Alcívar et al., 2018).

Se ha logrado dotar de condiciones de accesibilidad al entorno, ya sean aceras, cruces, parques, plazas o edificaciones, pero, hay un tema muy importante que no se debe olvidar; la cadena de accesibilidad³, por lo que, dicho de otra manera, se establece que el desplazamiento de un lugar a otro debe desarrollarse de manera continua y sin interrupciones, ya sea que se presenten por la falta de información, dimensiones inadecuadas, escaso mantenimiento de materiales, entre otros.

³ Conjunto de elementos que, en el proceso de interacción del usuario con el entorno, permite aproximarse, acceder, usar y salir de todo espacio o recinto con autonomía, facilidad y sin interrupciones (NTE INEN 2849-1, 2015, p. 2).

De acuerdo a la SETEDIS, para que una edificación o un espacio urbano sean accesibles, estos no deben presentar rupturas en ninguna de las cadenas que se explican a continuación:

Cadena 1: Se refiere a la conectividad que existe entre el entorno urbano hasta la entrada principal de las instalaciones de la edificación o espacio público.

Cadena 2: Se refiere a la conectividad desde la entrada principal hacia los espacios de la edificación o espacio público.

Cadena 3: Se refiere a la conectividad que existe entre los diferentes niveles y espacios de la edificación o espacio público. (SETEDIS, 2014, p. 16)

En sí, el diseño y accesibilidad universal están direccionados a facilitar la vida con la construcción de ciudades sostenibles, inclusivas y resilientes, donde es necesario que los gobiernos locales actúen tomando en cuenta la participación ciudadana para lograr el desarrollo e implementación de estas cualidades en las urbes.

Los autores Dávalos y Romo (2017) hablan sobre la actuación de entes gubernamentales internacionales como nacionales, en los cuales nombran a Organización de las Naciones Unidas, la cual en su agenda 2030 con sus 17 objetivos de desarrollo sostenible y nueva agenda urbana plantea los compromisos de las urbes para que estas cumplan con las características mencionadas. En la labor de los gobiernos locales recae la organización, planificación e implementación de servicios para generar eficiencia y eficacia del desarrollo continuo de las ciudades.

En cuanto a la participación ciudadana, es un tema central de alianza con los gobiernos locales que favorece el uso y disfrute por igual de las ciudades y los

asentamientos humanos, promoviendo la inclusión y garantizando que todos los habitantes sin exclusión o discriminación de ningún tipo sean parte de urbes justas, seguras, sanas, accesibles, asequibles, resilientes y sostenibles con prosperidad (Dávalos y Romo, 2017).

Las ciudades de hoy en día se caracterizan por un diseño arquitectónico centrado en los usuarios con capacidades físicas estándar sin dar lugar a la incorporación de los grupos que no gozan de las mismas capacidades. Esto recae en limitaciones de acceso al espacio público, incluso en el transporte, aunque las recomendaciones actuales se centran en la inclusión de la sociedad en general, donde también recalcan, se tome en cuenta a estos grupos excluidos.

En México, específicamente en Guadalajara, se realizó un estudio para analizar el acceso al centro histórico de la ciudad y determinar la situación actual entre el diseño hostil y el Diseño Universal. En el trabajo, los autores señalan que los modelos vigentes son verticalmente planificados, excluyentes, monodisciplinarios, euclidianos, técnicos y separados de diversas condiciones de la realidad social, económica y ambiental.

Por ende, el acceso a la gran mayoría de la arquitectura resulta hostil para el grupo vulnerable, por ejemplo, personas en silla de ruedas. Esto se debe a que el diseño tradicional no considera las diferentes necesidades y resulta excluyente, por lo cual concluye en que es necesario un cambio de paradigma tanto en normativas como en la cultura general (González, 2015).

Transmitir una verdadera universalidad se torna difícil, esto se debe a que las ideas de Diseño y accesibilidad universal se proyectan más allá de las necesidades específicas de las personas con discapacidad, por ende, el Diseño

Universal es un concepto, pero se ha convertido en un producto de la discapacidad. (Bringolf, 2008).

En definitiva, mejorar el diseño y la accesibilidad universal no solo depende de la aplicación de estándares o procedimientos para reducir las barreras, sino también del comportamiento adaptativo de las poblaciones en situaciones de discapacidad y de las personas que viven en sus entornos.

Por supuesto, en este proceso están en juego recursos normativos y reglamentarios, que deben cumplir ciertos parámetros, pero también inciden de cierta manera en las necesidades específicas y aspectos subjetivos de las personas de cada familia.

En el artículo Las clasificaciones de la OMS sobre la discapacidad, se dice que;

Las clasificaciones de la OMS se basan en el principio de que la discapacidad es un rango de aplicación universal de los seres humanos y no un identificador único de un grupo social.

El principio de universalismo significa que las personas tienen ciertas limitaciones, reales o potenciales, en sus actividades físicas, personales o sociales relacionadas con su estado de salud. De hecho, hay niveles y grados de funcionalidad.

La discapacidad en todos sus aspectos siempre está conectada con las expectativas de funcionamiento de las personas, de lo que las personas esperan que hagan o dejen de hacer. (Egea y Sarabia, 2001)

La afirmación anterior se basa en la idea de que las discapacidades de las personas dependen de su entorno. Las barreras u obstáculos físicos que limitan o

impiden la libertad de movimiento y la autonomía de una persona corresponden a las denominadas barreras ambientales, que se clasifica en:

Barreras urbanísticas. Aquellas que se encuentran en las vías y espacios de uso público.

Barreras arquitectónicas. Aquellas que se encuentran en el acceso e interior de los edificios públicos o privados.

Barreras de movilidad. Aquellas que se encuentran en los medios de transporte terrestre, aéreo y marítimo.

Barreras de comunicación. Todo impedimento para la expresión y la recepción de mensajes a través de los medios de comunicación o en el uso de los medios técnicos disponibles.

Barreras sociales. Falsas creencias relativas a la discapacidad, sentimientos de lástima o compasión, resistencia al cambio y a la aceptación de la diversidad, etc. Estas barreras interfieren en las relaciones personales y generan situaciones de exclusión. (Egea y Sarabia, 2001)

La variación natural que se produce en la vida frente a un entorno históricamente creado para un determinado modelo humano nos permite cruzar o acercarnos fácilmente a las fronteras que nos separan de la discapacidad, por lo que ahora se requiere contemplar la diversidad actual de las personas y conferir las mismas oportunidades dentro de su entorno en la ciudad.

El Diseño Universal, como ya se ha analizado en este apartado, nos concede los principios para lograr la tan anhelada universalidad, sin embargo, estos principios son generales y son difíciles de analizar y aplicar en un entorno físico como lo es el centro histórico.

Patrimonio histórico, Enfoque urbano y arquitectónico

El patrimonio es un conjunto de bienes de interés cultural, histórico, artístico, ambiental y monumental que engloba diversos lugares como yacimientos arqueológicos y paleontológicos, cascos históricos, parques, jardines, edificios de todo tipo como palacios, religiosos, castillos o fortalezas.

Esta es una definición dinámica, pues los valores culturales son cambiantes, lo que implica que el concepto mismo del patrimonio se encuentra en construcción y que los objetos que integran el patrimonio forman un conjunto abierto, susceptible de modificación y, sobre todo, de nuevas incorporaciones (Azkarate et al., 2003; Juncá, 2008).

La delimitación del patrimonio histórico es la colección de objetos tangibles y elementos intangibles relacionados con el desarrollo cultural de una sociedad, que provienen de las generaciones pasadas y que son estimados por los individuos contemporáneos, no solo por sus valores estéticos o por su utilidad sino también como una expresión del desarrollo cultural de una sociedad (Koboldt, 1997, como se citó en Soto, 2016).

En su cualificación monumental, el contexto patrimonial urbano es un espacio eminentemente transfuncional, es decir, un espacio lleno de simbolismo que no puede ser reducido a su mera funcionalidad (Lefebvre, 1971).

En un sentido más amplio, el patrimonio es el conjunto de bienes heredados en el pasado, en consecuencia, el patrimonio arquitectónico puede definirse como el conjunto de bienes edificados de cualquier naturaleza, a los que la sociedad atribuye o en sí que cada sociedad reconoce un valor cultural, clasificándose en dos

categorías; Patrimonio Inmaterial y Patrimonio Material, que, a su vez, este último se subdivide en Bienes Muebles e Inmuebles (UNESCO⁴, 1972).

Para la parte pertinente de este estudio se define los bienes que componen el Patrimonio material, como “inestimables e irremplazables”, según la UNESCO, pues representan un testimonio y simbología histórico-cultural para los habitantes de una cierta comunidad.

Al ser elementos de valor excepcional desde el punto de vista histórico, artístico, científico, estético o simbólico en ámbitos como el arquitectónico, urbano, arqueológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, filmico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico o antropológico, requieren su conservación, rehabilitación y difusión, donde se cuente la historia, se validen sus recuerdos y se afirme y enriquezca las identidades culturales, y el legado común, confiriendo rasgos característicos a cada lugar (UNESCO, 1972).

De la misma manera, los Bienes Inmuebles, son aquellas obras o producciones humanas, que no se pueden trasladar de un lugar a otro y están íntimamente relacionadas con el suelo. Los bienes inmuebles conservan valores históricos, culturales y simbólicos con características tipológicas, morfológicas y técnico-constructivas de singular importancia como arquitectura: civil, religiosa, vernácula, industrial, funeraria, haciendas y yacimientos arqueológicos.

En esta categoría se ubican pueblos y ciudades, parques, plazas, caminos, vías y puentes, cementerios, haciendas y molinos que, por sus características estéticas, tecnológicas, constructivas, de autenticidad, valoración social y

⁴ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

testimonial, encierran valores particulares que permiten interpretar las formas de pensar, de ser y hacer de las sociedades a lo largo del tiempo (INPC⁵, 2011).

El trabajo realizado por Juncá (2011), en la ciudad de Madrid, bajo el nombre de “Accesibilidad universal al Patrimonio Cultural. Fundamentos, criterios y pautas”, es de los más relevantes en concordancia con el presente trabajo. El estudio se efectúa por la necesidad de establecer criterios y pautas para ayudar a que los proyectos que se desarrollen en el marco del patrimonio histórico-artístico se realicen de forma adecuada sin afectar al mismo.

La relevancia del estudio analizado se fundamenta en la importancia social del Patrimonio Cultural y la necesidad de preservarlo, haciéndolo accesible en el mayor grado posible para toda la sociedad, en concreto, a aquellas personas con distintas capacidades, que con regularidad ven inalcanzables sus posibilidades de conocer, visitar y disfrutar del Patrimonio construido.

En gran medida es lo que se pretende establecer en este trabajo en la ciudad de Latacunga, por tanto, el estudio del autor mencionado es un referente importante para el planteamiento de este trabajo, dado que el autor enfoca su trabajo desde la reflexión de conceptos básicos, objetivos y en el reconocimiento del estado actual del lugar de estudio.

Luego esclarece las dificultades existentes para aplicar reglas de solución, estableciendo tipologías, tomando conciencia de la heterogeneidad de patrimonio. El trabajo de Juncá (2011), en sí, se centra en la identificación y clasificación de los aspectos básicos a considerar en la intervención del patrimonio, para lo cual se

⁵ Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.

plantean criterios y pautas en la actuación de manera sistemática para la accesibilidad universal.

Es así que, la carta internacional para la conservación de ciudades históricas y áreas urbanas históricas (carta de Washington 1987), es de los documentos más relevantes, ya que propone que todos los conjuntos urbanos, son el resultado gradual de desarrollo espontáneo, o de un proyecto deliberado, y son la expresión material de la diversidad de las sociedades a lo largo de la historia (ICOMOS, 1998, pp. 10–12).

El Patrimonio Cultural de Ecuador está amenazado por una serie de presiones, incluido el cambio climático, las fuerzas del mercado, la urbanización, el turismo masivo, la migración y otros factores que afectan su preservación. La gestión del patrimonio urbano se basa principalmente en la administración pública y, en ocasiones, en el apoyo académico, otra contribución al desarrollo de los planes estratégicos de gestión del patrimonio urbano es el aporte de los ciudadanos.

Otra forma de proteger el patrimonio urbano es a través de las leyes de urbanismo, los proyectos de nuevas construcciones deben respetar aquellos bienes o edificios que contengan piezas de valor histórico, artístico o arqueológico (Carretón, 2018).

Planificación Urbana, Instrumentos técnicos y normativos para mejorar el entorno

La planeación o planificación urbana, dentro del urbanismo, es un proceso de descripción, análisis y evaluación de las diferentes condiciones de funcionamiento dentro de las ciudades para realizar propuestas de diseño y proyectos regulando la dinámica urbana y ambiental de la urbe.

Además, se considera como un mecanismo integrado que funciona con base a una integración entre autoridades y la sociedad. Este mecanismo debe ir evolucionando acorde como lo hace la sociedad, ya que si la sociedad aumenta el dinamismo de la ciudad también por lo que requiere la renovación de un plan urbano para que este rediseñe la infraestructura según las nuevas necesidades. (Ornés, 2009).

La planificación urbana hace referencia a una acción o formulación voluntaria necesaria para el alcance de valores urbanos mediante propósitos para el desarrollo de una metrópolis, independientemente de que se haya dado la determinación de planificadores oficiales. (Rodríguez, 2011).

Partiendo del modelo utópico de la planificación urbana, fue el primer modelo a seguir, no obstante, se lo cambió rápidamente por el modelo racionalista en el que el planificador determina propósitos para desarrollar una administración científica centrada en la toma de decisiones con el esquema del hombre económico.

Más adelante se presenta el modelo progresivo y el intercesor-pluralista son vistos como alternativas del modelo racionalista; el progresivo por su parte dentro de la planificación no se realiza con un solo ente, no se especifica medios ni fines y se reduce la necesidad de la teoría; en el caso del modelo intercesor-pluralista la planificación común no se realiza y se realiza en dependencia de los menos favorecidos siendo la planificación una política, más no un proceso técnico (Rodríguez, 2011).

Basándose en los modelos de planificación urbana, es posible marcar al modelo racionalista como una forma de planificación a nivel macro, es decir, puede

ser utilizada dentro de un país, a nivel meso es posible utilizar la planificación progresiva, y a nivel micro la planificación con el modelo de intercesor-pluralista.

En vista de que es el modelo que se centra en poblaciones pequeñas enfocadas en los menos favorecidos, en este caso sería la población que contiene a personas con situación de discapacidades en general son olvidados al momento de hacer planificación urbana, siendo evidente en la falta de inclusión dentro del Diseño Universal que se adopta en cada ciudad.

En la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 375, se manifiesta que:

El Estado, en todos sus niveles de gobierno, garantizará el derecho al hábitat y a la vivienda digna, para lo cual: 1. Generará la información necesaria para el diseño de estrategias y programas que comprendan las relaciones entre vivienda, servicios, espacio y transporte públicos, equipamiento y gestión del suelo urbano. (...) 3. Elaborará, implementará y evaluará políticas, planes y programas de hábitat y de acceso universal a la vivienda, a partir de los principios de universalidad, equidad e interculturalidad, con enfoque en la gestión de riesgos. (Constitución De La República Del Ecuador, 2008).

Con este antecedente, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo determina entre las facultades del Consejo Técnico:

Emitir regulaciones nacionales sobre uso y gestión de suelo en cuanto a parámetros para la elaboración de estándares y normativa urbanísticos que establezcan condiciones mínimas para asegurar los derechos a la vida; a la integridad física; a una vivienda adecuada y digna; a la accesibilidad de personas con discapacidad y a los adultos mayores; a un hábitat seguro y

saludable; y, a la protección del Patrimonio Cultural y el paisaje (NEC-HS-AU, 2019, p. 09).

Por otro lado, la norma INEN establece que hoy en día el Ecuador tiene 22 Normas Técnicas sobre accesibilidad universal, entre los cuales se encuentran temas como accesibilidad en vías de circulación peatonal, rampas, cruces, corredores, pasillos, estacionamientos, acceso a cocinas, sanitarios, medios de transporte y otros (INEN, n.d.).

Sin embargo, pese a que existen normativas de accesibilidad universal no están enfocadas hacia el sector patrimonial, lo que explica por qué no se llega a cumplir por completo con un Diseño Universal idóneo, dificultando así la inclusión en el casco histórico de una ciudad ecuatoriana, y para este caso de estudio, la ciudad de Latacunga.

La Secretaría Técnica para la Gestión Inclusiva en Discapacidades (SETEDIS) en el 2014, elaboró la Metodología Ecuatoriana para la Elaboración de Planes de Accesibilidad Universal, metodología que se hizo acreedora al reconocimiento internacional de la Design For all Foundation, en la categoría: Proyectos, propuestas, metodologías y estudios, como una de las cinco mejores prácticas de accesibilidad en el mundo durante el 2015 y que, a su vez, toma como base la norma NTE INEN ISO 21542 “Edificación. Accesibilidad del Entorno Construido”, 2014.

Si bien es cierto, existen vigentes normativas técnicas en cuanto a la accesibilidad universal como la NEC-HS-AU, 2019, ordenanzas y leyes que protegen el Patrimonio Cultural como la Ordenanza 19 y Ley del Patrimonio Cultural, programas y proyectos referentes a la inclusión (PDOT 2020-2040), en el

ámbito nacional no se contempla una normativa legal que integre estos dos importantes conceptos; Diseño Universal y Patrimonio.

Por ejemplo, la Ley de Patrimonio Cultural, enuncia en varios artículos la prohibición y penalización de restauraciones o reparaciones de los bienes inmuebles pertenecientes al Patrimonio Cultural del Estado, sin previo permiso del Instituto, si bien es cierto, se debe velar por el correcto cumplimiento de esta ley, la misma excluye desmesuradamente la instauración de normativas que regulen la accesibilidad universal en bienes patrimoniales, Art. 14 y 16.

Art. 14.- Las municipalidades y los demás organismos del sector público no pueden ordenar ni autorizar demoliciones, restauraciones o reparaciones de los bienes inmuebles que pertenezcan al Patrimonio Cultural del Estado sin previo permiso del Instituto, siendo responsable de la infracción el funcionario que dio la orden o extendió la autorización, quien será penado con la multa que señale la Ley.

Art. 16.- Queda prohibido todo intento de adulteración de los bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural del Estado, procurándose por todos los medios de la técnica su conservación y consolidación, limitándose a restaurar, previa la autorización del Instituto de Patrimonio Cultural, lo que fuese absolutamente indispensable y dejando siempre reconocibles las adiciones (Ordenanza 19, 1983, pp. 3-4).

No hay duda que esta ley está enmarcada en la total preservación del patrimonio, sin embargo, de acuerdo al ideal de llegar a concebir una ciudad para todos, es limitante y no permite la integración de accesibilidad universal en el centro urbano patrimonial.

Es así que, tal y como menciona Juncá en su estudio acerca de la accesibilidad universal al Patrimonio Cultural:

Analizar el binomio, accesibilidad y patrimonio no es asunto fácil, sino todo lo contrario es muy complejo; aquí no existen “fórmulas mágicas”, especificaciones concretas aplicables a todos los casos que se puedan presentar de una forma automática, no. La aproximación entre accesibilidad y patrimonio requiere una percepción sensible del entorno y de la persona en sus diversas situaciones, sin rigidez, sin posiciones preconcebidas, inflexibles y sin maximalismos desde ninguno de estos conceptos (Juncá, 2011, p. 09).

Considerando que estos son dos mundos que nunca se han encontrado o, si lo hacen, ha sido más por casualidad, ahora es el momento de que recurran a posiciones aproximadas, iniciando un diálogo entre estos dos mundos que se expresan de manera diferente.

No es fácil comenzar este tipo de conversación, debe comenzar con algunos conceptos básicos antes de poder comenzar a tratar de construir una estructura que sea sólida, creativa, abierta, sin estereotipos y flexible, en definitiva, que sea compatible con respeto mutuo entre el patrimonio y la accesibilidad.

En la Constitución de la República del Ecuador, en la sección sexta de las personas con discapacidad, en el artículo 47 se reconoce su derecho al adecuado acceso a bienes y servicio en los que se eliminarán las barreras arquitectónicas.

En el artículo 48 se establece que el Estado adoptará medidas que aseguren la inclusión social por medio de planes y programas públicos y privados coordinados que motiven su participación cultural, social, política, educativa y económica (Constitución De La República Del Ecuador, 2008).

Además, artículos como el 21, 264, 379 y 380, que advierten sobre la preservación del Patrimonio Cultural, también denota el derecho de las personas de conocer y acceder al Patrimonio Cultural nacional. El Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Cultura y Patrimonio (2022), en su marco legal, recurre a la Ley Orgánica de Cultura, en la cual se recalca el promover el acceso al espacio público cultural y evitar que se restrinja u obstaculice el acceso al mismo.

En este caso, la base legal tiene en cuenta la naturaleza de la herencia y las normas de accesibilidad aplicables en el área de estudio, para lo cual se analiza varios documentos legales que resguarden al desarrollo del proyecto tanto nivel nacional como internacional, el cual nos ayudan con normativas para intervención de las zonas de valor patrimonial.

A nivel internacional, las Naciones Unidas han elaborado una serie de acuerdos y normativas que pretenden dar respuesta a la situación de personas con discapacidad, no obstante, es importante reconocer que estas normativas tienen el objeto de consolidar una línea base por la cual se puede analizar proyectos que quizá en su momento han logrado identificar la problemática con miras a fomentar la igualdad de derechos que hoy por hoy en Latinoamérica está asimilando.

A pesar de lo anterior, se debe tomar en cuenta que cada entorno es diferente y por ende la normativa debe ser diferente, con el respaldo de estudios que han tenido éxito.

El Municipio de Latacunga, en beneficio de los grupos prioritarios, en los que se incluyen personas con discapacidades, propone programas de inclusión social para parroquias rurales y urbanas dentro de su Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Esto indica, que los Gobiernos Autónomos descentralizados muestran apoyo en cierta medida a las personas con discapacidad para su inclusión como parte del entorno físico y social, lo cual se considera tanto la Propuesta como en la etapa de diagnóstico del Componente Sociocultural, Tabla 2.

Tabla 2.
Componente Sociocultural: Dimensión Estratégica

DIMENSIÓN ESTRATÉGICA	Línea de acción	Acciones
3 Cantón con un alto nivel de desarrollo en el índice de Desarrollo Humano	• Inclusión de los grupos de atención prioritaria	<ul style="list-style-type: none"> • Promocionar e implementar estrategias inclusivas en el territorio. • Aumentar la cobertura y mejorar la calidad de la educación. • Mejorar la salud, nutrición y desarrollo infantil. • Favorecer la inserción social y económica de los grupos de atención prioritaria. • Ampliar programas de seguridad comunitaria y prevención social. • Ampliar y fortalecer los centros de atención a víctimas de violencia. • Garantizar la convivencia armónica de la ciudadanía y favorecer la integración intercultural, intergeneracional y de género.
	• Responsabilidad social y empoderamiento de la identidad del ciudadano	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la eficiencia sistemática de los programas sociales. • Mejorar la inversión para transformar los espacios públicos con el fin de facilitar la universalización de su acceso y uso.
	• Capacidad de fomentar investigación para las generaciones futuras	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar campañas periódicas con la asistencia de brigadas médicas, con el fin de ejecutar un diagnóstico oportuno y evitar enfermedades. • Elaborar convenios interinstitucionales con las universidades locales para que implementen carreras afines a las necesidades de la población.
	• Industria Patrimonial cultural y Creativa	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar a la inclusión social del cantón. • Atender a grupos prioritarios del cantón. • Proteger y promover la diversidad cultural y respetar la autonomía de sus espacios de reproducción e intercambio. • Difundir las expresiones culturales en el espacio público y el entorno digital. • Fortalecer el tejido social del cantón (Proyecto registra tu barrio).

Nota: tomado y adaptado de PDOT 2020-2040, Fuente: secretaria técnica Planifica Ecuador, Elaborado por el Equipo técnico consultor.

Para el presente estudio se ha considerado el estudio Accesibilidad Universal en el Ecuador, Diagnóstico del centro histórico de Cuenca, Según el objetivo principal se establece el estado actual de Accesibilidad en el entorno urbano del centro histórico de la ciudad de Cuenca y elaborar una propuesta de adecuaciones y/o mejoras en los alrededores del parque Calderón.

El área total diagnosticada en este estudio corresponde a 480 hectáreas (calles, plazas, aceras, semáforos, etc.). Además, también se analizan las entradas y salidas de los edificios institucionales públicos. Este estudio nos permite ver las condiciones, principalmente de seguridad, autonomía y comodidad, desde diferentes perspectivas; y la accesibilidad por grupo de población, la disposición vial en las cuatro avenidas principales y las plazas y parques centrales. Este estudio corresponde a un estudio descriptivo del entorno (Camacho et. al, 2015).

Capítulo II. Contextualización y Diseño Metodológico

Descripción del contexto, Latacunga, Patrimonio Cultural del Ecuador

La ciudad de Latacunga se fundó en lo que hoy en día se conoce como centro histórico, el cual fue declarado patrimonio nacional en 1982 (GAD Municipal de Latacunga, 2020), a lo largo del tiempo ha ido creciendo tanto demográficamente como en su extensión territorial por lo que resulta inmutable la necesidad de analizar los parámetros de Diseño Universal y accesibilidad como aspectos que influyen en el desarrollo patrimonial de su centro histórico.

El área de estudio se encuentra en la ciudad de Latacunga, declarada Patrimonio Cultural de la nación por parte del INPC en el año de 1982. El centro histórico de Latacunga consta de 30 manzanas con edificaciones que datan del siglo XVI (Cunuhay y Oña, 2019).

Entre las calles Félix Valencia (Norte), Quijano y Ordóñez (Este), Quito (Oeste) y General Maldonado (Sur), en el centro de Latacunga, se levantan centenarias construcciones y majestuosas iglesias con rasgos coloniales que añaden un ambiente de encanto a esta ciudad.

En el año 2015 el INPC realizó la depuración del Inventario de Bienes Inmuebles del Patrimonio Cultural del cantón Latacunga, sin embargo, según la última actualización del PDOT de Latacunga, de acuerdo al Análisis estratégico del componente Sociocultural; “El SIPCE⁶ cuenta con un registro que, al momento, no se configura como una herramienta confiable de consulta, investigación o acción” (GAD Municipal de Latacunga, 2020, p. 730).

El cantón Latacunga es un territorio que cuenta con una riqueza histórica y cultural sumamente diversa, por lo que su inventario patrimonial goza de un gran número de elementos en sus categorías, para lo cual es trascendental delimitar una muestra representativa que permita generalizar los resultados.

Población y muestra

Para desarrollar este estudio, además de las unidades de observación, se determinará la muestra, que estará conformada en primera instancia; por un muestreo casual de un determinado grupo de personas disponibles de la población general, y un muestreo intencional de actores claves para la investigación como; representantes de la población con atención prioritaria y expertos afines al contexto de la investigación, todos ellos oriundos de la ciudad de Latacunga y que conozcan de primera mano su centro histórico.

Resulta imperativo, tomar con especial consideración a la población con atención prioritaria que representan niños, personas con discapacidad, ya sea por nacimiento, accidentes de vida, o vejez, debido a que ellos son quienes más se enfrentan a un acceso limitado a los servicios públicos y sociales, así como a la

⁶ Sistema Integrado de Patrimonio Cultural Ecuatoriano.

inaccesibilidad y poca movilidad en los espacios patrimoniales en los centros históricos de Latacunga.

Por esta razón, es importante que el Estado gestione, implemente y difunda programas, organismos y servicios que garanticen la protección y sobre todo la mejora de la calidad de vida de las personas con algún tipo de discapacidad.

Técnicas de Investigación: Recolección de Información

Esta investigación consiste primeramente en el análisis de artículos, libros, documentos de trabajo y tesis que abarcan los temas relacionados con presente trabajo y se discuten las características metodológicas de cada estudio para proceder a una investigación que recoja varios criterios de inclusión y llevar a conclusiones sobre la accesibilidad universal a los espacios urbanos del centro histórico en estudio.

Es así, que se aplica el método de revisión bibliográfica, se utiliza para recopilar la información más relevante sobre el tema de investigación. Se emplea una variedad de fuentes documentales para disponer de los documentos bibliográficos, utilizando tablas de resumen y citas en el texto para obtener información centrada en el tema de investigación.

Además, se realiza una evaluación del estado actual de la accesibilidad universal en los bienes inmuebles del Patrimonio Cultural del centro histórico de Latacunga mediante trabajo de campo, estableciendo las áreas de muestra para su análisis; recorrido y observación participante, que dé cuenta la cotidianidad en los espacios públicos involucrados, elaboración de planos de identificación de edificaciones patrimoniales y levantamiento fotográfico.

Para las encuestas se realiza un muestreo no probabilístico de tipo casual, tomando como actores a un grupo de 181 personas que transiten diariamente por el casco histórico, ya sea por motivos laborales o de estudio.

Conociendo que; según el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, (2020), las personas que con algún tipo de discapacidad en el cantón de Latacunga representan el 2,25%, es decir, 4.635 habitantes, las entrevistas se hacen a una muestra representativa de este grupo prioritario, mediante un muestreo a conveniencia, para el caso; presidente de la Asociación de Sordos de Cotopaxi (APSOCOT), presidente de la Asociación de No videntes y Baja visión de Cotopaxi y representante de persona con movilidad reducida.

De la misma manera, se recopila opiniones de actores clave de la investigación aplicando entrevistas a delegados de; Dpto. de Patrimonio Cultural, GAD Municipal de Latacunga, Dpto. Planificación Territorial, GAD Municipal de Latacunga, Dpto. de Obras Públicas Provincial de Cotopaxi y un historiador, que puedan facilitar información más relevante con un conocimiento superior en cuanto al tema y preguntas de investigación.

Encuesta

Se aplica la encuesta con el fin de recolectar información acerca de la percepción de los habitantes de Latacunga en cuanto a la accesibilidad del centro histórico de Latacunga y su conocimiento de conceptos básicos de Diseño Universal y discapacidad, realizando preguntas previas para la segregación de información como la edad, el género, grado de estudios y si tiene o no algún tipo de discapacidad. Estas encuestas se realizarán en la plataforma Forms, mediante el link <https://forms.gle/R7fuSXExkApK7HWt7>.

Entrevistas

Se aplican 2 modelos de entrevistas a actores puntuales, el primer modelo; va dirigida a conocer el diario vivir de personas que posean alguna discapacidad o sean parte de un grupo vulnerable con el propósito de recabar información que permita avistar las dificultades y problemáticas que a diario padece este grupo prioritario de la población en referencia a la accesibilidad al Patrimonio Cultural, para el caso se considera la opinión del presidente de la Asociación de Sordos de Cotopaxi, presidente de la Asociación de No videntes y Baja visión de Cotopaxi, representante de persona con movilidad reducida, como se muestra en la Tabla 3.

Tabla 3.

Datos de identificación de Actores clave asociados con la discapacidad

Datos de identificación del entrevistado			Fecha de la entrevista
Nombres completos:	Descripción del entrevistado:	Discapacidad	
Ignacio Rentería	Presidente de la asociación de No videntes de Cotopaxi	Visual	14/06/2022
Francis Marcelo Pacheco Díaz	Docente	Discapacidad motriz	08/06/2022
William Tasinchana	Presidente de Asociación de sordos de Cotopaxi	Auditiva	15/06/2022

Nota: tabla de datos de identificación de muestra representativa de personas con capacidades

diferentes. Elaboración propia.

El segundo modelo de entrevista a quienes desempeñen labores o cargos específicos relativos al estudio en cuestión, por lo tanto, las entrevistas están dirigidas a personas asociadas al Patrimonio Cultural, planificación territorial y a un historiador, para que se pueda levantar información concerniente a las principales causas de escasa aplicación de Diseño Universal, en equipamientos urbanos y edificaciones patrimoniales del centro histórico de la ciudad de Latacunga.

Los entrevistados son actores claves de la investigación, es decir, aquellos que pueden influenciar significativamente en el ámbito de estudio a través de su opinión. Para esto se realizó una selección a conveniencia definiendo delegados de distintas entidades como se observa en la Tabla 4.

Tabla 4.
Datos de identificación de Actores clave asociados a entidades gubernamentales

Datos de identificación del entrevistado			Fecha de la entrevista
Nombres completos	Descripción del entrevistado	Entidad	
Víctor Alfonso Lozano Pica	Analista 2 de Regulación Cantonal de Patrimonio	GAD municipal de Latacunga	08/06/2022
César Eduardo Cassola Terán	Jubilado, historiador, Ex secretario del I. Concejo Cantonal de Latacunga	Ninguna actualmente	15/06/2022
Raúl Fabricio López Chamorro	Especialista 1 de Regulación cantonal	GAD municipal de Latacunga	08/06/2022
Hugo Freddy Buenaño Yanchapaxi	Servidor público	Dirección de obras públicas de Cotopaxi	18/06/2022

Nota: tabla de datos de identificación de representantes de entidades gubernamentales

entrevistados. Elaboración propia.

Lista de cotejo

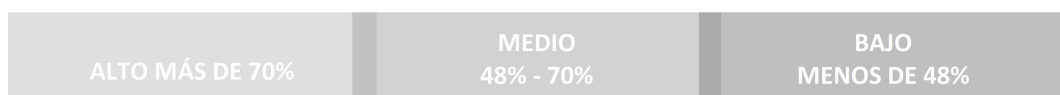
La lista de cotejo se realiza con base en el análisis de infraestructura pública urbana según la Norma Ecuatoriana de la Construcción de Accesibilidad Universal, misma que parte de la Metodología Ecuatoriana para la Elaboración de Planes de Accesibilidad Universal, esta metodología fue diseñada bajo tres conceptos primordiales: universalidad, eficiencia y eficacia. Universalidad, debido a que contempla el diseño para todos basado en la diversidad humana; Eficiencia, ya que permite identificar los indicadores de mayor impacto de accesibilidad y, Eficacia porque permite identificar los elementos prioritarios para la implementación de manera individualizada (SETEDIS, 2015).

Las fichas para el diagnóstico del entorno urbano contienen diferentes parámetros para cada categoría; aproximadamente veintiuno (21) para aceras, treinta y ocho (38) para cruces, cincuenta y siete para plazas y parques y alrededor de ciento cincuenta y seis (156) para los recintos, agrupadas y clasificadas en diferentes unidades de observación, es decir, los elementos de un espacio que deben cumplir características mínimas de accesibilidad universal como: aceras, mobiliario urbano, rampas, semáforos, baterías sanitarias, entre otros (SETEDIS, 2015, p. 25).

Se califica el índice de accesibilidad en referencia a espacios intervenidos y no intervenidos, así como en unidades de observación, así mismo, se evaluará los parámetros de seguridad, autonomía y comodidad según los mismos espacios.

De acuerdo al índice de accesibilidad, los resultados obtenidos en el estudio se categorizaron de acuerdo a los tres niveles establecidos en el Índice de accesibilidad:

Figura 1.
Índice de accesibilidad



Nota: Imagen adaptada de Índice de accesibilidad SETEDIS 2015

Una vez realizada la aplicación de la lista de cotejo mediante un recorrido y observación participante, se asigna una calificación cuantitativa del cumplimiento de los parámetros de cero (0) cuando no cumple y uno (1) cuando si cumple.

A cada unidad de observación se le asigna un porcentaje, que se resume en la siguiente fórmula:

$$\% \text{ Nivel de accesibilidad en una unidad de observación} = \frac{\text{Número de parámetros que se cumplen en una unidad de observación}}{\text{Número total de parámetros evaluados en una unidad de observación}} \times 100$$

Una vez realizada la evaluación de accesibilidad en sitio, mediante la cual se verifica el grado de cumplimiento de los parámetros en 3 fichas técnicas, por cada categoría con ítems seleccionados acorde al objeto de evaluación, para esto se considera las condiciones de accesibilidad establecidas en la norma NTE INEN ISO 21542 de 2014 se clasifican y establecen en las tres condiciones de accesibilidad: seguridad, autonomía y comodidad de acuerdo a criterios DALCO⁷.

Fichas de Registro fotográficas

Para este estudio se realiza un registro de fotografías mediante fichas para levantar, y capturar datos de manera empírica. La fotografía se utiliza para explorar sistemáticamente aspectos o cuestiones donde otros registros los han observado de manera insuficiente o insuficiente, esto es de gran utilidad al tener varios elementos de estudio a ser analizados.

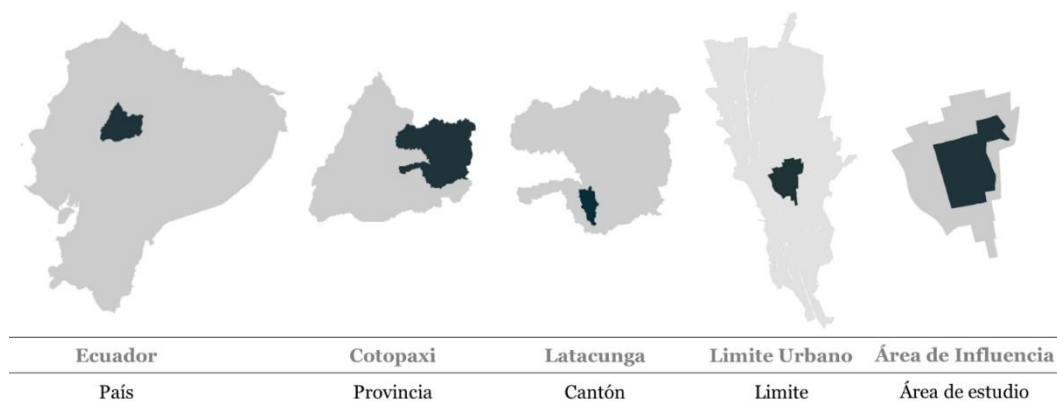
⁷ Acrónimo de: - Deambulaci3n, D. Acci3n de desplazarse de un sitio a otro. La deambulaci3n puede ser horizontal, es decir, la que se produce desplaz3ndose por calles, aceras, andenes, pasillos, corredores, entre otros; y vertical, como la que se produce cuando existen cambios de nivel subiendo o bajando, escaleras, rampas, ascensores, entre otros. - Aprehensi3n, A. Acci3n de agarrar, girar, empujar, recoger o asir alguna cosa. Lleva implícita la acci3n de alcanzar lo que vaya a ser asido. - Localizaci3n, L. Confirmaci3n del lugar exacto en el que se ubica algo o alguien. - Comunicaci3n, CO. Intercambio de la informaci3n inteligible necesaria para realizar una actividad. (NTE INEN 2849-1, 2015)

Capítulo III. Patrimonio y Diseño Universal en el Plan Urbano: Latacunga

Caracterización de la Ciudad Latacunga, Patrimonio Cultural del Ecuador

La ciudad de Latacunga, según Rivera, históricamente proviene de las palabras "lacta kunka" que significa "Dios de las Aguas" (1986, p. 24), fue creada en 1534 y fundada definitivamente en 1584, con una extensión total de, 138630,60 hectáreas, limita al norte con el cantón Mejía y Sigchos, al sur con Salcedo y Pujilí, al este con Archidona y Tena y al oeste con Saquisilí, Pujilí y Sigchos (GAD Municipal de Latacunga, 2020).

Figura 2. Ubicación geográfica del área de estudio
Ubicación geográfica del área de estudio



El INPC mediante un acuerdo declaró a Latacunga el 18 de junio de 1982 como “Bien perteneciente al Patrimonio Cultural del Ecuador”. Esta distinción obliga a respetarla, restaurarla y cuidarla permanentemente. Por esta razón se considera para la delimitación del área de estudio la Zona de Influencia y Respeto, reconocida mediante Acuerdo, como ancestro histórico y cultural, que pondera de su arquitectura colonial y republicana. (Rivera, 1986)

Para el año 1986 se desarrolla el Plan de Desarrollo Urbano de Latacunga, dentro de este, se presta mayor atención a la situación del centro histórico enfocándose en su delimitación, en realizar un inventario, además de la evaluación del estado, considerando el diagnóstico de situación y una propuesta (GAD Municipal de Latacunga, 2020).

Es así que, tanto en el 2020 como en la actualidad, se han dado procesos de destrucción, degradación y reposición del patrimonio construido, ya sea por factores económicos y políticos, o la legislación insuficiente, además de la falta de políticas claras para el crecimiento urbano, minimizando el valor arquitectónico del centro.

Crecimiento demográfico

Latacunga tiene una proyección poblacional de 205.707 habitantes proyectados para el año 2022, de los cuales, de acuerdo a las estadísticas de CONADIS (2020), el 55,67% de las personas con discapacidad se ubican en el casco urbano siendo estos un total de 2.580 habitantes, mientras que el 44,33%, los 2.055 restantes se asentaron en zonas rurales, además muestra el total de casos distribuidos según el tipo de discapacidad como consta en la Tabla 5.

Tabla 5. Tipos de discapacidad en el cantón Latacunga

Tipos de discapacidad en el cantón Latacunga

Tipo de discapacidad	Casos	Porcentaje
Física	1893	40,84%
Intelectual	996	21,49%
Auditiva	965	20,82%
Visual	594	12,82%
Psicológica	187	4,03%
Total	4635	100,00%

Nota: adaptado de GAD Municipal de Latacunga, 2020. Fuente: CONADIS, 2020.

Por otro lado, en cuanto a niñas, niños y adolescentes, entre 0 a 18 años en Latacunga representan el 39,19% de la población, comprendiendo un total aproximado de 80.611 habitantes y la población de 65 años o más de Latacunga representa el 7,72% de sus 15.890 habitantes (GAD Municipal de Latacunga, 2020).

Crecimiento económico y división política administrativa

Latacunga siempre ha sido una de las regiones que ha ido creciendo a la par de la economía nacional, por ejemplo, en cuanto a las instituciones económicas radicadas en el estado han crecido un 10.13% anual, esto quiere decir que las ventas totales han crecido un 5.55% anualmente, y se necesitan más empleados y hasta 2018 el número de empleados creció un 4,32% anual. Por otro lado, en cuanto a la política administrativa departamental, Latacunga pertenece a la provincia de Cotopaxi y consta de diez parroquias rurales y cinco parroquias urbanas:

Parroquias Urbanas. San Buenaventura, Eloy Alfaro, Juan Montalvo, La Matriz, Ignacio Flores.

Parroquias Rurales. Guaytacama, Mulaló, San Juan de Pastocalle, Tanicuchí, Aláquez, Belisario Quevedo, Once de Noviembre, Toacaso, Poaló (GAD Municipal de Latacunga, 2020).

Delimitación del área de estudio, patrimonio inmueble de Latacunga

En la sesión del 18 al 25 de agosto de 1983, se discutió y aprobó el Decreto No. 19, que dio el marco legal al convenio entre el INPC y el Ayuntamiento de Latacunga, misma que en su artículo 7 manifiesta:

1. Área de “Primer Orden”. Considerada como bien perteneciente al Patrimonio Cultural, que comprende: Calle Juan Abel Echeverría al norte, Hermanas Páez al sur, la Calle Napo al este y Calle dos de Mayo al oeste.

2. Área de Influencia o Respeto. Circundante a la primera, las mismas que han sufrido transformaciones tanto en lo arquitectónico como en lo urbano; o que dentro del proceso histórico de crecimiento de la ciudad, esta área no fue suficientemente consolidada para determinarla como la unidad constructiva y por ende de valor superior, además esta zona circundante permite un marco de protección física y de transición de la lectura de “Ciudad Antigua” y “Ciudad Contemporánea” que se pueden encontrar en las siguientes calles; Calles Calixto Pino Y General Proaño al norte, Avenidas. Rumiñahui y Atahualpa al sur, Av. Oriente al este y Riveras del río Cutuchi al oeste (1983, p. 5).

En este ámbito se toma como área de estudio específicamente al Área de “Primer Orden”, debido a que en este perímetro se encuentran infraestructuras del Patrimonio Cultural inmueble donde funcionan los principales equipamientos públicos, que en su mayoría fueron “construidos y ornamentados con piedra pómez al puro estilo neoclásico” (GAD Municipal de Latacunga, 2020, pp. 730).

Para mayor entendimiento se realizó el mapa que se observa en la Figura 3:

Figura 3.
Mapa de área de Primer Orden y de Respeto



Nota: Área de primer Orden y de Respeto basado en el Plano de Delimitación 1° Área de primer Orden y 2° Área de influencia del centro histórico de Latacunga del INPC. Elaboración propia.

La Declaratoria de ciudad patrimonial, indicó que 549 bienes inmuebles del cantón que se encuentran inventariados, entre los cuales 358 son viviendas privadas,

13 son iglesias, 38 de educación, 1 de salud, 11 son haciendas, 10 son parques y otras 118, no han sido intervenidas como Patrimonio Cultural (Ordenanza 19, 1983, p. 5).

Figura 4.
Fotografías del patrimonio arquitectónico de Latacunga



Nota: fotografías tomadas desde la galería de la página Latacunga Turismo

(<https://latacungaturismo.com/>)

Por otro lado, es importante evaluar la aplicación de normativas, en el ámbito de la inclusión social y Diseño Universal, en los espacios públicos y edificaciones patrimoniales del casco histórico de la ciudad de Latacunga para conocer su estado actual. Después de realizar un amplio análisis del equipamiento urbano patrimonial en el SIPCE, dentro del centro histórico se encontraron registrados 30 elementos con acceso público, de estos se toma en cuenta las siguientes categorías basadas en la época de construcción, como se ve en Tabla 6 y Figura 5.

Figura 5.
Mapa de la Infraestructura patrimonial pública



Nota: SIPCE, Elaboración propia.

Tabla 6.
Infraestructura patrimonial pública de la zona de estudio

	NOMBRE	EPOCA	CATEGORIA
1	Parque Vicente León	Siglo XIX (1800 - 1899)	área verde, parque o plaza

2	Plaza San Agustín	Siglo XIX (1800 - 1899)	área verde, parque o plaza
3	Plazoleta Simón Bolívar (san francisco)	Siglo XIX (1800 - 1899)	área verde, parque o plaza
4	Plaza de Santo Domingo	Siglo XIX (1800 - 1899)	área verde, parque o plaza
5	Plaza San Sebastián	Siglo XIX (1800 - 1899)	área verde, parque o plaza
6	Parque de la Filantropía	Siglo XX (1900 - 1999)	área verde, parque o plaza
7	Parque San Francisco	Siglo XX (1900 - 1999)	área verde, parque o plaza
8	Iglesia La Catedral	Siglo XVII (1600 - 1699)	recinto de culto
9	Iglesia San Francisco	Siglo XVII (1600 - 1699)	recinto de culto
10	Iglesia de Santo Domingo	Siglo XVII (1600 - 1699)	recinto de culto
11	Iglesia de nuestra señora del salto	Siglo XX (1900 - 1999)	recinto de culto
12	Iglesia de San Agustín	Siglo XIX (1800 - 1899)	recinto de culto
13	Iglesia La Merced	Siglo XIX (1800 - 1899)	recinto de culto
14	Iglesia de San Sebastián	Siglo XIX (1800 - 1899)	recinto de culto
15	Edificio Administrativo Espe	Siglo XIX (1800 - 1899)	recinto de Educación
16	Unidad educativa isidro ayora	Siglo XX (1900 - 1999)	recinto de Educación
17	U.E. Vicente León	Siglo XX (1900 - 1999)	recinto de Educación
18	Escuela Elvira Ortega	Siglo XX (1900 - 1999)	recinto de Educación
19	Instituto Tecnológico ramón barba naranjo	Siglo XX (1900 - 1999)	recinto de Educación
20	D. Provincial de Salud de Cotopaxi	Siglo XIX (1800 - 1899)	instituciones públicas
21	Palacio municipal	Siglo XX (1900 - 1999)	instituciones públicas
22	Casa del Márquez de Maenza	Siglo XVIII (1700 - 1799)	instituciones públicas
23	Empresa Pública de Aseo y Gestión Latacunga	Siglo XX (1900 - 1999)	instituciones públicas
24	Seguro Social Campesino Cotopaxi	Siglo XX (1900 - 1999)	instituciones públicas
25	Banco Nacional de Fomento	Siglo XX (1900 - 1999)	instituciones públicas
26	Casona Municipal	Siglo XX (1900 - 1999)	instituciones públicas
27	Hospital Provincial General	Siglo XX (1900 - 1999)	instituciones públicas
28	Servicios Higiénicos Municipales	Siglo XX (1900 - 1999)	instituciones públicas
29	Garage Municipal	Siglo XIX (1800 - 1899)	instituciones públicas
30	Hogar de Ancianos "Instituto Estupiñan"	Siglo XX (1900 - 1999)	instituciones públicas

Nota: SIPCE, Elaboración propia.

Definición de las áreas de muestra

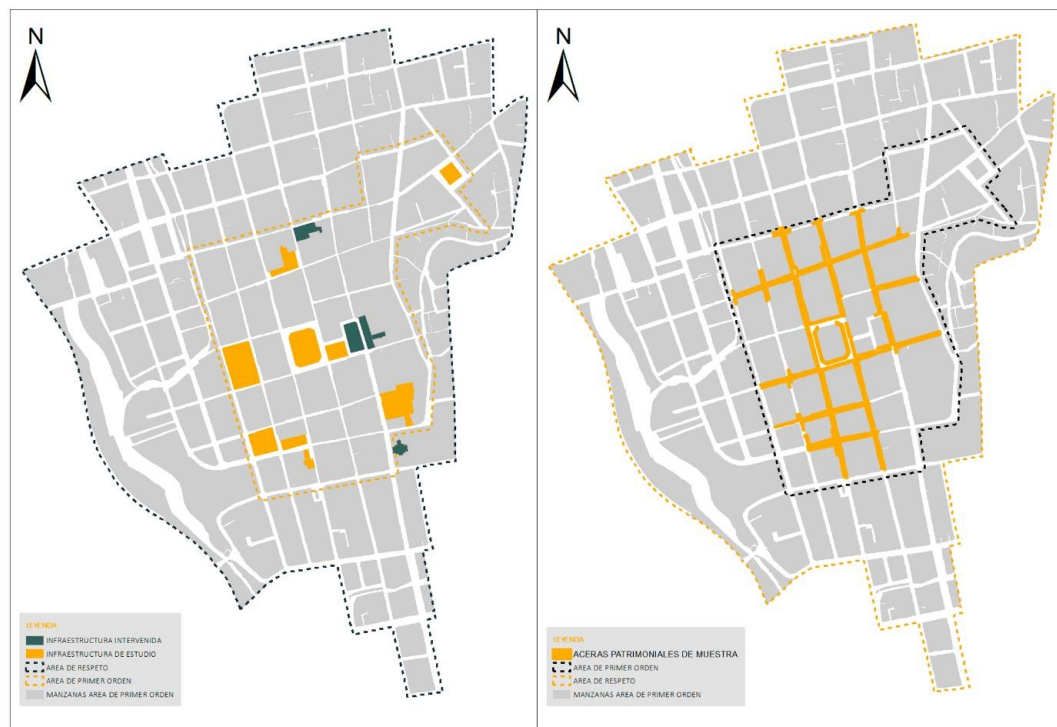
Tras realizar trabajo de campo y se establece las áreas de muestra para su análisis a profundidad, considerando el valor cultural e histórico, a través de parámetros técnicos del bien, según el Acuerdo Ministerial No. DM-2020-063, siendo así, los más importantes; a) Antigüedad, b) Estético-Formal, c) Tipológico-funcional, d) Técnico-constructivo, e) Entorno Urbano- Natural, f) Histórico-testimonial-simbólico, g) Autenticidad-integridad (2020, p. 10).

Siendo así que, a pesar de que existen varias categorías, se delimitan dentro del espacio público; aceras - cruces patrimoniales y plazas – parques, en cuanto a edificaciones patrimoniales públicas; recintos de servicios, de culto y educativos.

A partir de lo anterior, se escogieron tres unidades de observación por cada categoría bajo los parámetros ya establecidos, teniendo como preferencia a los más antiguos con una datación del siglo XVI hasta el siglo XVIII, además se consideró también como menester por lo menos un elemento que haya sido intervenido en los últimos años para realizar una comparativa de dichas intervenciones con base en el Diseño Universal, ver la Tabla 7.

Se procede a la elaboración de mapas de identificación de la muestra, como se observa en la Figura 6:

Figura 6.
Mapas de selección de muestra



Nota: el mapa muestra la infraestructura sin intervención que será tomada como muestra de color amarillo y la infraestructura que ha sido intervenida en color azul.

Tabla 7.
Toma de la muestra de estudio

CATEGORÍA	NOMBRE	ÉPOCA
1 ACERAS Y CRUCES	Eje transversal (Norte-Sur): Calle Quito	Siglo XVII (1600 - 1699)
	Calle Quijano y Ordóñez	Siglo XVII (1600 - 1699)
	Calle Fernando Sánchez de Orellana	Siglo XVII (1600 - 1699)
	Eje longitudinal (Este-Oeste): Calle Tarqui	Siglo XVII (1600 - 1699)
	Calle General Maldonado	Siglo XVII (1600 - 1699)
	Calle Guayaquil	Siglo XVII (1600 - 1699)
2 ÁREA VERDE, PARQUE O PLAZA	Parque Vicente León	Siglo XIX (1800 - 1899)
	Plaza San Agustín	Siglo XIX (1800 - 1899)
	Plazoleta Simón Bolívar (San Francisco)	Siglo XIX (1800 - 1899)
3 RECINTO DE SERVICIOS PÚBLICOS	D. Provincial de salud de Cotopaxi	Siglo XIX (1800 - 1899)
	Palacio Municipal	Siglo XX (1900 - 1999)
	Casa de los Marqueses de Miraflores	Siglo XX (1900 - 1999)
4 RECINTO DE EDUCACIÓN	Edificio administrativo Espe	Siglo XIX (1800 - 1899)
	Unidad Educativa Isidro Ayora	Siglo XX (1900 - 1999)
	U.E. Vicente León	Siglo XX (1900 - 1999)
5 RECINTO DE CULTO	Iglesia San Agustín	Siglo XIX (1800 - 1899)
	Iglesia San Francisco	Siglo XVII (1600 - 1699)
	Iglesia de Santo Domingo	Siglo XVII (1600 - 1699)

Nota. La muestra se seleccionó de acuerdo a las categorías y época de construcción, en base a los datos del SIPCE. Elaboración propia.

Valoración y diagnóstico: Análisis cualitativo Vs. cuantitativo

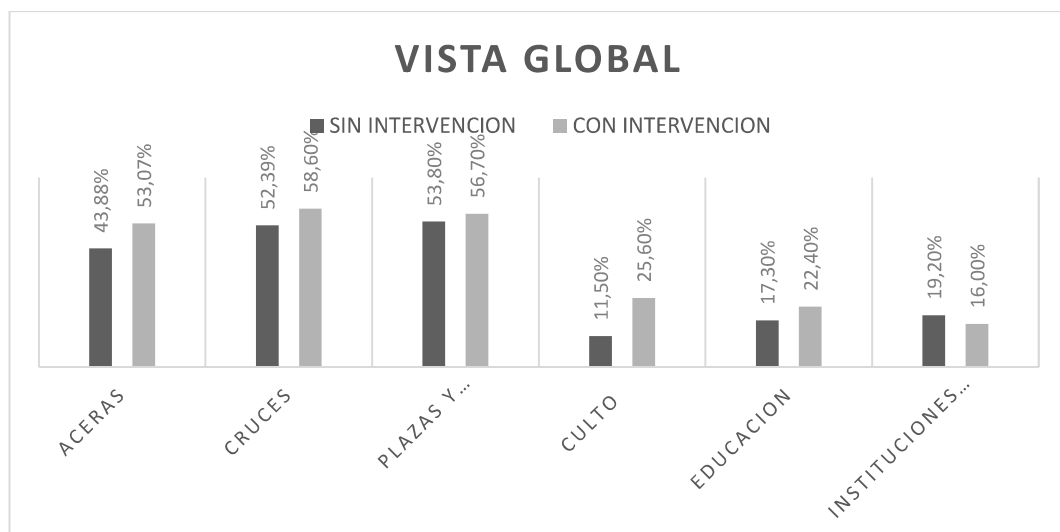
Los resultados obtenidos en el análisis de elementos de conectividad urbana en aceras, cruces, plazas y parques, muestran valores correspondientes a niveles Bajos y Medios, de igual modo, en los recintos de culto, educación e instituciones públicas demuestran que los valores están en el nivel Bajo, lo que significa que no existe la aplicación de Diseño Universal en el centro histórico de Latacunga.

Tabla 8. Análisis global comparativo de la muestra
Análisis global comparativo de la muestra

	SIN INTERVENCION	CON INTERVENCION	PROMEDIO
ACERAS	43,88%	53,07%	48,48%
CRUCES	52,39%	58,60%	55,49%
PLAZAS Y PARQUES	53,80%	56,70%	55,25%
CULTO	11,50%	25,60%	18,55%
EDUCACIÓN	17,30%	22,40%	19,85%
INSTITUCIONES PÚBLICAS	19,20%	16,00%	17,60%

En la Tabla 7 se puede apreciar el nivel de accesibilidad universal en las muestras en porcentajes, de acuerdo al índice de accesibilidad se observa que las aceras sin intervención se encuentran en un nivel bajo, mientras que las que ya han sido intervenidas cumplen con un nivel medio. Los cruces, por otro lado, sin intervención, cumplen un nivel alto en el centro histórico, ya que en su última intervención se colocaron semáforos inteligentes que cumplen con las algunas normativas de accesibilidad universal, principalmente con el tiempo que una persona con movilidad reducida tarde en cruzar de una acera a otra.

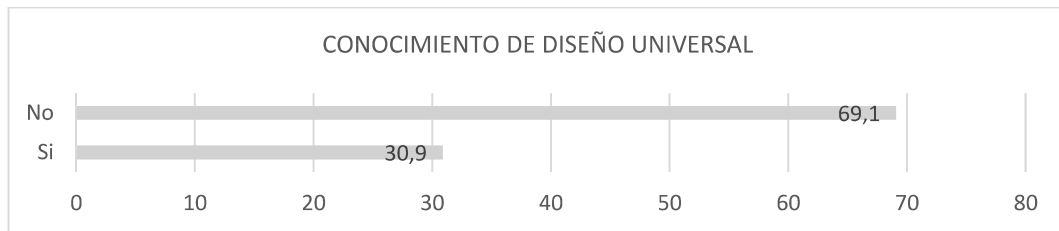
Figura 7. Análisis global comparativo de la muestra
Análisis global comparativo de la muestra



Nota: comparativa de la muestra entre espacios intervenidos en los últimos años y los espacios no intervenidos.

En general, el mayor porcentaje de la población laticungueña no tiene conocimiento previo de lo que es el Diseño Universal, con un 69,06%, mientras que el 30,94% si poseía un conocimiento del mismo, Figura 8.

Figura 8. Gráfico de porcentajes de Conocimiento de Diseño Universal
Gráfico de porcentajes de Conocimiento de Diseño Universal



Se acota que, del total de encuestados, únicamente el 4,42% tiene alguna discapacidad o capacidad especial, de estos el grupo minoritario que posee una discapacidad incluye el 3,67% a las personas con discapacidad visual, seguido del 1,66% con discapacidad psicosocial, el 0,55% con problemas de discapacidad intelectual, el 1,10% que posee alguna discapacidad física y el 0,55% con dificultad auditiva, Tabla 9.

Tabla 9.
Tipo de discapacidad en los encuestados

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Auditiva	1	0,6	0,6
	Física	2	1,1	1,7
	Lenguaje	1	0,6	0,6
	Psicosocial	3	1,7	1,7
	Visual	7	3,9	3,9
	Ninguna	167	92,3	92,3
	Total	181	100,0	100,0

Figura 9. Fotografía comparativa de la calle Quito
Fotografía comparativa de la calle Quito



Nota: fotografía de la calle Quito en el año 2014 tomada de Google Earth.

Desavenencias: Centro histórico y la escasa aplicación de normativas de Diseño

Universal

Figura 10.
Parada de bus



Del Entorno Urbano a la Edificación

Desplazarse de un lugar a otro, es una actividad cotidiana de las personas que en general no implica mayor dificultad para hacerlo, no obstante, hay quienes a diario enfrentan inconvenientes al momento de movilizarse y optan por otras alternativas al no encontrar un transporte público adecuado, para el caso de las personas que tienen movilidad reducida o que se encuentra en silla de ruedas acceder a un bus en la ciudad de Latacunga es un acto imposible, ya que estos no están equipados con plataformas elevadoras.

Es por esta razón que, las personas con capacidades diferentes no gozan de autonomía, seguridad y comodidad dentro del centro histórico de Latacunga; deben tomar un taxi para desplazarse de un lado a otro, como lo mencionan en las entrevistas, por ende, no tienen las mismas oportunidades, como se ve Figura 10.

La dificultad de movilidad en aceras patrimoniales para el 36,46% de los encuestados es nula, para el 34,61% raramente ha observado dificultad, el 13,26%

considera que existe dificultad ocasionalmente, el 8,29% percibe dificultad frecuentemente y el 7,16% muy frecuentemente.

Así también los actores puntuales de las entrevistas mencionan que:

Tomamos siempre taxi, accedemos al lugar que debamos ir y procedemos de igual manera... (F. Pacheco, comunicación personal, 08 de junio de 2022)

... las personas no videntes por lo general siempre nos grabamos el nombre de las calles, entonces desde ahí vamos conociendo o aprendiendo a desplazarnos o si ya estoy en un lugar un poco distante suelo utilizar taxi la verdad. (I. Rentería, comunicación personal, 14 de junio de 2022)

En otro aspecto, un 47,51% de la población muestra, respondieron que, si existe accesibilidad para todos, casi la mitad de la población en general, no percibe la desigualdad de oportunidades. Sin embargo, profundizando un poco más, el 53,59% de las personas encuestadas cree que sí se han eliminado totalmente las barreras urbanísticas con la implementación de rampas, cruces seguros de calles, semáforos y señales sonoras y demás recursos para fomentar la inclusión, mientras que el 46,41% piensa que no se han implementado tales recursos.

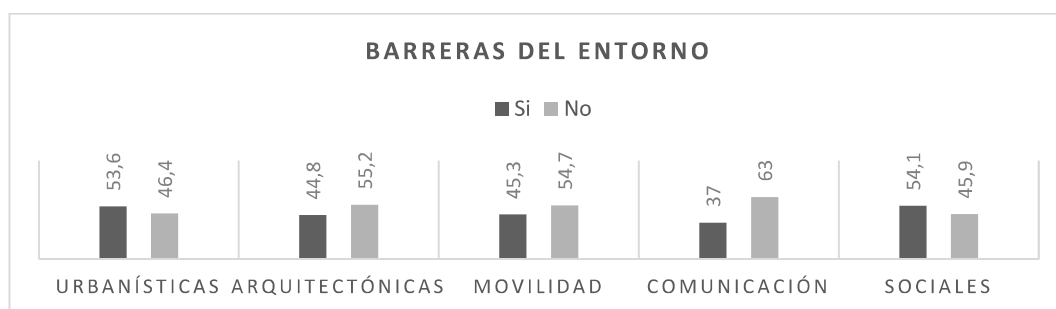
En cuanto a las barreras arquitectónicas, la mayoría de los encuestados con un 55,25% dice que no se han eliminado las barreras arquitectónicas, es decir, no existe la implementación de recursos como plataformas elevadoras o puertas de apertura automática y demás, mientras que el 44,75% considera que si se han eliminado estas barreras y se han implementado los recursos necesarios.

Un 54,70% considera que no se han eliminado las barreras de movilidad y que no existe la implementación o adaptación de sitios de anclaje para sillas de ruedas, por ejemplo, y el 45,30% coincide en que si se ha realizado esta acción.

Por otro lado, el 62,69% considera que las barreras de comunicación no se han eliminado y que no existe adaptaciones para personas con discapacidad visual, como lo sería el uso de braille, mientras que un 37,02% cree que si se han implementado estos recursos y que se han eliminado las barreras de comunicación.

El 54,14% de los encuestados considera que se han eliminado las barreras sociales y que las personas que tienen alguna discapacidad no son ignoradas y, por el contrario, sí son tomadas en cuenta, mientras que el 45,86% opina que aún existen estas barreras sociales y los grupos vulnerables son invisibles a la sociedad como se observa en la Figura 11.

Figura 11.
Barreras del entorno



No obstante, la realidad es que de acuerdo a la opinión de las personas que padecen algún tipo de discapacidad, en definitiva, se puede decir que no, no se han eliminado por completo las barreras del entorno del centro histórico de Latacunga y no se han adaptado medidas efectivas y pertinentes para fomentar la accesibilidad universal.

... tenemos un montón de inconvenientes con los obstáculos en las veredas y diferentes lugares, como huecos o veredas que están en mal estado, la

semaforización, también hay calles que nos son asequibles para poder cruzar, pero a pesar de todo nos toca arriesgarnos. (I. Rentería, comunicación personal, 14 de junio de 2022)

Igualmente, se devela con el análisis de las aceras a través de la lista de cotejo que el nivel de accesibilidad universal en las muestras en porcentajes, de acuerdo a nuestro índice de accesibilidad se observa que las aceras sin intervención se encuentran en un nivel bajo, mientras que las que ya han sido intervenidas cumplen con un nivel medio. Por otro lado, los cruces sin intervención cumplen un nivel alto en el centro histórico debido a que, en su última intervención, se colocaron semáforos inteligentes que cumplen con las algunas normativas de accesibilidad universal, lo cual indica que poco a poco se piensa más en Diseño Universal, no obstante, no se cumple en su totalidad los parámetros establecidos para alcanzar un nivel óptimo de accesibilidad.

Figura 12. Fotografía de semáforos inteligentes en el centro histórico
Fotografía de semáforos inteligentes en el centro histórico



A pesar de que existen intervenciones en varias aceras y cruces del centro histórico de Latacunga e incluso se ha realizado el cambio en la totalidad de materiales, en los últimos años no se toma en consideración al peatón ni mucho menos los menesteres de las personas con discapacidad, como se observa en la

Figura 13, no existen guías o banda podotáctil ni las dimensiones mínimas para la libre circulación de los transeúntes, debido a la deficiente continuidad de las aceras.

Figura 13. Acera intervenida de la Calle Quito, sin aplicación de Diseño Universal
Acera intervenida de la Calle Quito, sin aplicación de Diseño Universal



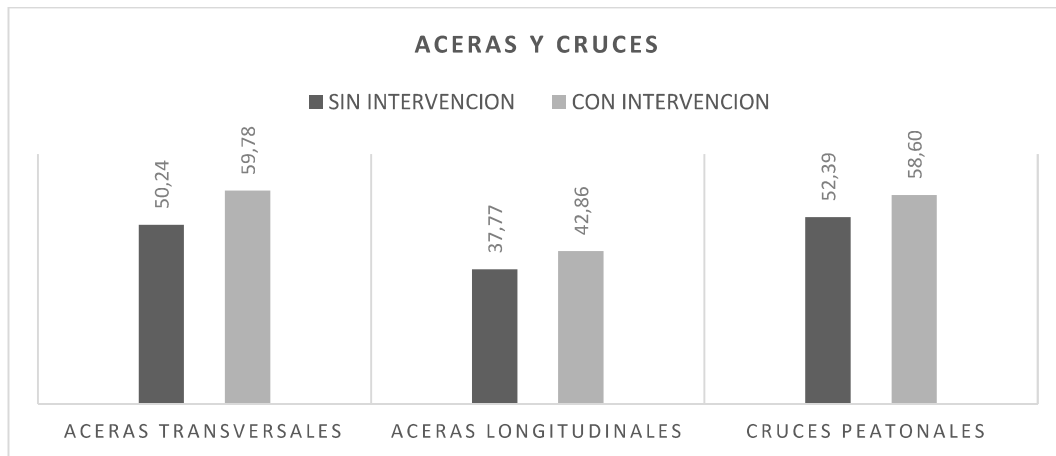
Nota: fotografía de transeúnte con discapacidad visual saliendo de un local comercial acompañado de un infante Vs. transeúntes sin discapacidad.

Algunas veredas no son tan anchas, no hay señalética, no hay rampas en todas las aceras y creo que las veredas deberían ser un poco más lisas, porque se mantiene el aspecto rústico de centro histórico y la movilidad para las personas con sillas de ruedas es turbio... (F. Pacheco, comunicación personal, 08 de junio de 2022)

Los datos analizados en esta sección son correspondientes a las calles seleccionadas en la muestra del estudio, ver Tabla 7, debido a su afluencia e importancia histórica.

Figura 14. Aplicación de la normativa en aceras y cruces

Aplicación de la normativa en aceras y cruces



Al analizar la información recabada en cuanto al análisis por unidades de observación de aceras y cruces, se observa un nivel bajo de accesibilidad en pasillos patrimoniales, aceras y vados, por otro lado, resaltan los cruces peatonales y el mobiliario urbano en un nivel medio y en un nivel alto la información y servicios públicos debido a la reciente implementación de semáforos inteligentes en el centro histórico de Latacunga, Tabla 10.

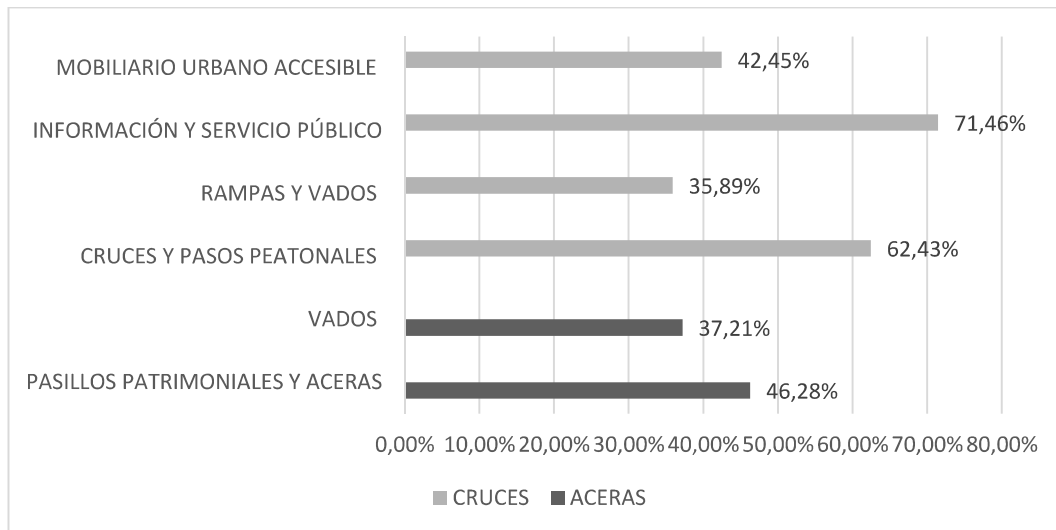
Tabla 10. Resultados por unidades de observación de

Resultados por unidades de observación de aceras y cruces

	ACERAS	CRUCES
PASILLOS PATRIMONIALES Y ACERAS	46,28%	
VADOS	37,21%	
CRUCES Y PASOS PEATONALES		62,43%
RAMPAS Y VADOS		35,89%
INFORMACIÓN Y SERVICIO PÚBLICO		71,46%
MOBILIARIO URBANO ACCESIBLE		42,45%
TOTAL EN PORCENTAJES	41,75%	53,00%

Figura 15. Resultados por unidades de observación de aceras y cruces

Resultados por unidades de observación de aceras y cruces



En este sentido, algunos expertos señalan que no se implementan normativas de Diseño Universal en los bienes inmuebles centro histórico de Latacunga, en casos puntuales:

... no solo que no se aplican, sino que en el equipamiento urbano hay errores, tanto en la implementación de ese equipamiento y en cuanto a la eliminación de ese equipamiento. Le voy a poner ejemplos muy puntuales, yo sé que en las preguntas estaban tomadas ciertas calles, pero me refiero a la calle Tarqui, en la esquina con Sánchez de Orellana, usted va a encontrar señalización de tránsito puesta con poste en una vereda angostísima. Entonces eso dificulta no solo el tránsito de una persona normal, no se diga de una persona con discapacidad de movimiento, se han olvidado quienes instalaron, eso que para una vereda angosta no puede utilizarse ese sistema de letrero, para eso hay los rótulos de bandera que van fijados a la pared, pero aquí no se toma en cuenta eso. (E. Cassola, comunicación personal, 15 de junio de 2022)

En contra parte, referente a las plazas y parques, existen áreas que ya han sido intervenidas en su totalidad como la Plazoleta y Parque de San Francisco, sin embargo, a pesar de tener una normativa de accesibilidad universal, se desconoce la razón de la falta de aplicación de la misma siendo que está vigente desde el año 2015, se puede decir que, el nivel de accesibilidad es medio y en general se cumple con algunos de los estándares de la NEC-HS-AU de 2019, pero no en su totalidad sobre todo se observa la segregación de personas con discapacidad visual y auditiva.

Figura 16. Intervención en Plazoleta San Francisco

Intervención en Plazoleta San Francisco



Finalmente, los expertos señalan que, en definitiva, no existe accesibilidad universal en el centro histórico:

... no hay una accesibilidad universal para todos los peatones, sean o no, que tengan capacidades especiales, no existe la señalética adecuada, los tratamientos de pisos correspondientes, señales auditivas que les ayudan a las personas con capacidades especiales a poder desplazarse con

tranquilidad para que puedan llegar a la ubicación que hayan escogido a las que tengan que llegar. (V. Lozano, comunicación personal, 08 de junio de 2022)

No, no existe porque, por la falta de diseño de los proyectos que se pueden realizar dentro de la inclusión del casco patrimonial de Latacunga... (R. López, comunicación personal, 08 de junio de 2022)

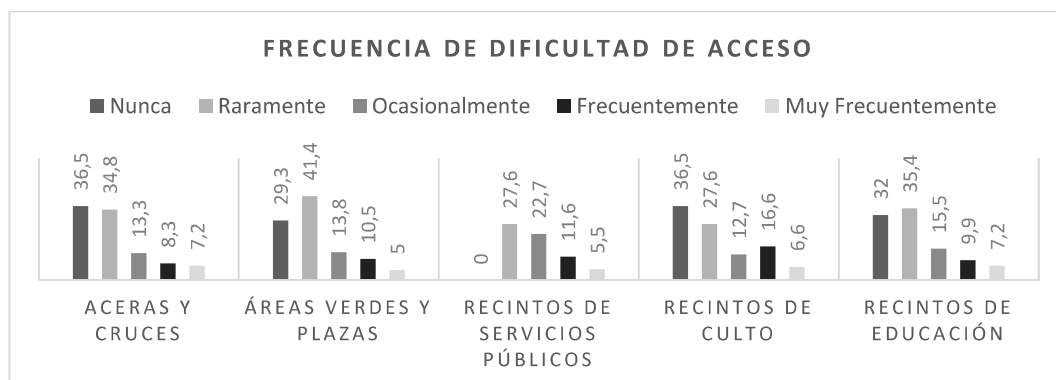
... sencillamente esas construcciones no se han adaptado para esa accesibilidad, porque cuando se construyeron que fueron hace muchísimos años y la ciudad misma no se tenía esa idea, entonces no puede haber esa accesibilidad ya instalada. (E. Cassola, comunicación personal, 15 de junio de 2022)

Del Acceso Horizontal y Vertical en las Edificaciones y Espacios

Públicos

En los espacios públicos. En relación con la frecuencia de dificultad para acceder a espacios públicos del centro histórico, la mayoría de personas coinciden en que nunca o raramente ven problemas para acceder a estos bienes inmateriales del Patrimonio Cultural de Latacunga, en sus diferentes categorías. Sin embargo, para personas que tienen algún tipo de discapacidad, acceder a estos espacios se torna bastante difícil, sobre todo para una persona no vidente y con problemas de movilidad es muy complicado desplazarse dentro de los espacios públicos o edificaciones patrimoniales.

Figura 17. Frecuencia de dificultad de acceso a la infraestructura patrimonial pública
Frecuencia de dificultad de acceso a la infraestructura patrimonial pública



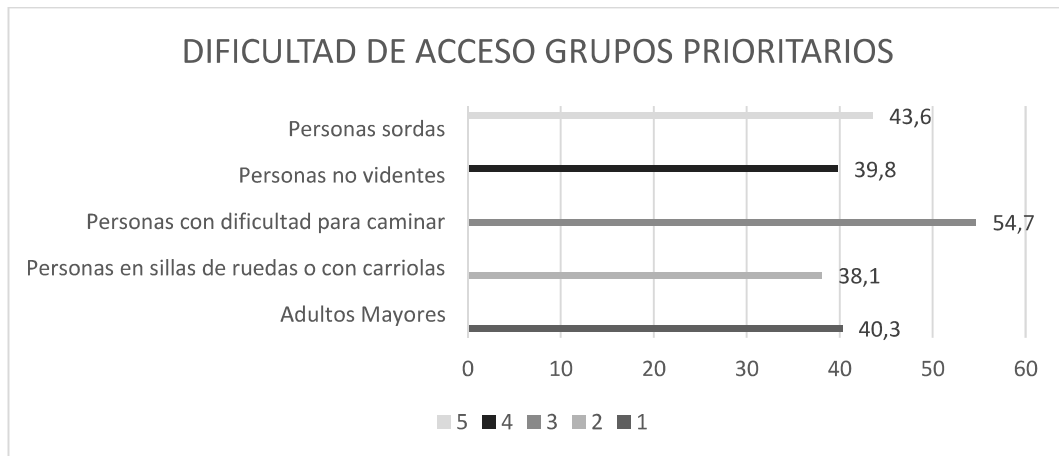
El 41,44% de los encuestados percibe que raramente hay dificultad para acceder a espacios verdes, el 29,26% nunca ha notado alguna dificultad, el 13,61% considera que ocasionalmente hay dificultad de acceso, el 10,50% nota que la dificultad es frecuente y el 4,97% muy frecuente.

Por otro lado, el acceso a edificaciones no solo se torna conflictivo a nivel físico o de movilidad, sino también de comunicación y entendimiento como lo es para las personas con discapacidad auditiva, intelectual o psicológica.

... no hay forma de comunicación con las personas. (Interprete de W. Tasinchana, comunicación personal, 15 de junio de 2022)

Figura 18. Dificultad de acceso grupos prioritarios

Dificultad de acceso grupos prioritarios



En general, la percepción de la población es que las personas que tienen mayor dificultad de accesibilidad al espacio público patrimonial son las personas con dificultad para caminar, seguido de las personas sordas, no videntes, adultos mayores y finalmente personas en sillas de ruedas.

Con estos resultados se puede inferir que la población percibe que las personas que deben desplazarse en silla de ruedas o con carriolas son las que tienen menos dificultades, ya que parte de sus necesidades han sido cubiertas con rampas en la mayoría de aceras y cruces, sin embargo, la realidad es que estas no cumplen los requisitos mínimos de accesibilidad establecidos por la NEC-HS-AU, 2019.

Tabla 11. Aplicación de la normativa en parques y plazas

Aplicación de la normativa en parques y plazas

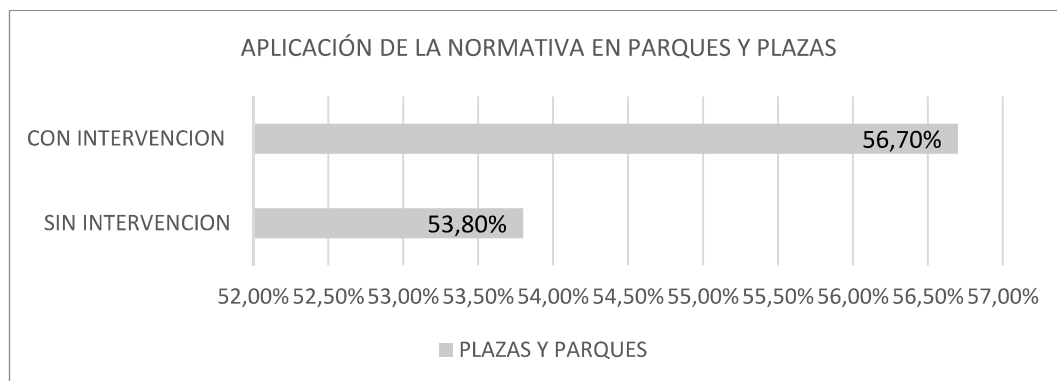
PLAZAS Y PARQUES	SIN INTERVENCIÓN	CON INTERVENCIÓN	PROMEDIO
	53,80%	56,70%	55,25%

Los parques y plazas del centro histórico de Latacunga, cumplen con un nivel de accesibilidad medio, su porcentaje de diferencia entre las muestras que están intervenidas y las que no son mínimas, no obstante, una vez más, se puede percatar que solo existe inclusión para personas con discapacidad física, dejando de

lado las necesidades de las demás personas con otros tipos de discapacidad, y para este caso es más evidente la exclusión de personas con discapacidad visual.

Figura 19. Aplicación de la normativa en parques y plazas

Aplicación de la normativa en parques y plazas



Al analizar estos espacios del centro de la ciudad y su entorno, es evidente la necesidad de intervenciones para gestionar un concepto de accesibilidad universal real, ya que el nivel actual de accesibilidad se sitúa en el 55,25%.

No obstante, se observa que las plazas y los parques cumplen con el rango de nivel alto en cuanto al índice de accesibilidad, sin embargo, es el más óptimo, en otro aspecto, los recintos de culto, educación e instituciones públicas están dentro de la categoría de nivel bajo, siendo así, que a pesar de que han sido intervenidas, siguen sin cumplir las características de accesibilidad universal.

Tabla 12.

Resultados por unidades de observación de plazas y parques

	PLAZAS	PARQUES
ACCESOS A PLAZAS Y PARQUES	87,50%	58,33%
CIRCULACIÓN HORIZONTAL	90,00%	76,67%
RAMPAS	45,00%	36,67%
CIRCULACIÓN VERTICAL	50,00%	15,30%
ADVERTENCIAS VISUALES Y TÁCTILES	0,00%	0,00%
MOBILIARIO URBANO ACCESIBLE	72,50%	66,67%
TOTAL	57,50%	42,27%

Se puede decir de acuerdo a estos resultados que la accesibilidad a plazas y parques tiene un nivel de accesibilidad alto, ya que disponen de rampas y vados que permiten el acceso a las mismas, no obstante, realizando un análisis más directo, estas no cumplen con las normativas NTE INEN 2245 “Accesibilidad de las personas al medio físico. Rampas”. (NEC-HS-AU, 2019)

Figura 20. Fotografía de vados que incumplen la normativa y sus especificaciones técnicas
Fotografía de vados que incumplen la normativa y sus especificaciones técnicas



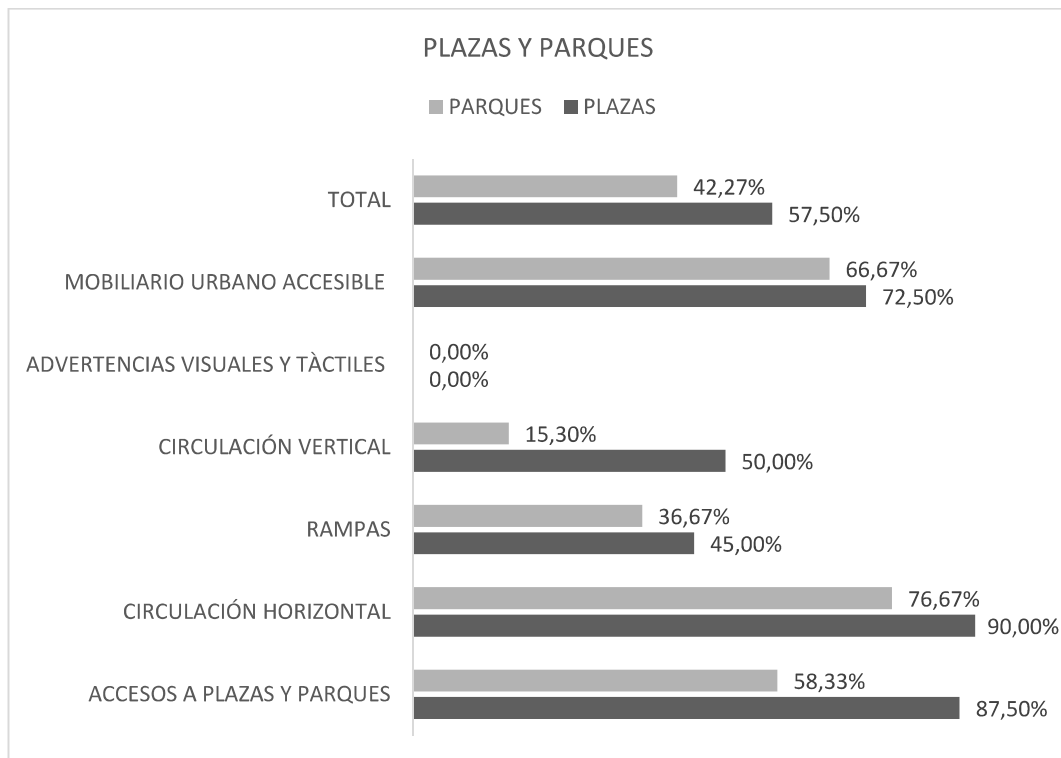
Tras analizar estos espacios de la ciudad, así como su entorno, se evidencia la necesidad de intervenciones que manejen un verdadero concepto de accesibilidad universal, puesto que el nivel actual llega al 57,50% de accesibilidad en plazas y 42,27% en parques, es decir, un nivel medio de acuerdo al índice de accesibilidad, lo cual no corresponde a un nivel óptimo de la misma.

Una vez más se evidencia que los grupos de población que más necesitan del implemento de normativas que regulen la aplicación de estas en el centro histórico son las personas con discapacidad visual, auditiva, intelectual y psicológica, por otro lado, al ser espacios abiertos las personas con discapacidad física no tienen mayor problema en desplazarse en su entorno, excepto por las diferencias en los niveles que no permiten continuidad en la circulación horizontal.

Figura 21. Fotografía de accesos al Parque Vicente León
Fotografía de accesos al Parque Vicente León



Figura 22.
Resultados por unidades de observación de plazas y parques



En la edificación. Tras el análisis directo, mediante el estudio de campo realizado en los establecimientos, se refleja sobre todo la falta de accesibilidad a los recintos, es notorio que la falta de rampas genera carencia de autonomía.

Asimismo, los escalones que no cumplen con la normativa vigente, y la falta de señalética orientativa y bandas podotáctiles, a esto se le suma el desprovisto de baterías sanitarias, esto se debe a la época de construcción de dichos establecimientos, que a pesar de tener la iniciativa de la población para generar accesibilidad al entorno físico, el desconocimiento de la normativa hace que se vuelva casi imposible generar autonomía, seguridad y comodidad en un nivel óptimo.

Figura 23. Fotografías de Rampas adaptadas en los establecimientos educativos

Fotografías de Rampas adaptadas en los establecimientos educativos



Nota: en las fotografías se muestran rampas adaptadas para el acceso y movilidad en dos establecimientos educativos, la fotografía del lado izquierdo pertenece al edificio central de la Universidad ESPEL y la fotografía del lado izquierdo al Edificio Central Vicente León donde actualmente funciona el Tecnológico Vicente León y la Unidad Educativa PCEI “Vicente León y Argüelles”

Figura 24.
Accesos a Establecimientos públicos



Nota: en las fotografías se muestran los accesos principales a los diferentes establecimientos tanto educativos como de culto.

Como ya se ha mencionado con anterioridad, la accesibilidad al bien inmueble también tiene barreras de comunicación, aunque no se perciban, para las personas sordas, el simple hecho de realizar un mero trámite se convierte en una odisea.

... cuando él ha estado en la gobernación a veces quiere entrar, pero los policías no le dejan entrar porque no entienden lo que dice y tiene que necesariamente escribir, porque no pueden comunicarse con los sordos, tiene que tratar de escribir, le es difícil tener que escribir en español para indicar lo que va a hacer en la gobernación. (Interprete de W. Tasinchana, comunicación personal, 15 de junio de 2022)

De la misma forma, tratar de desenvolverse de manera autónoma es difícil, ya que la comunicación se rompe con ellos en una entidad gubernamental.

En cambio, las personas con discapacidad visual no pueden desenvolverse de manera independiente dentro de una edificación, puesto que no existen planos hápticos o señalética en braille.

... al momento de acceder en lo que ya es en la parte interna del edificio, ahí si no hay los puntos de referencia para que una persona no vidente se pueda ubicar. (I. Rentería, comunicación personal, 14 de junio de 2022)

No obstante, el acceso a las iglesias nunca ha presentado dificultad para el 36,46% de los encuestados, mientras que para el 27,62% raramente hay dificultad de acceso, para el 12,71% ocasionalmente, el 16,57% muestra que hay una dificultad frecuentemente y el 6,63% muy frecuentemente.

El acceso a recintos de educación se considera raramente dificultoso para el 35,36% de los encuestados, el 32,04 nunca ha tenido dificultad, el 15,47% responde que ocasionalmente existe dificultad de acceso, para el 9,94% es frecuente y para el 7,16% es muy frecuentemente.

Tabla 13. Resultados por unidades de observación de recintos
Resultados por unidades de observación de recintos

RECINTOS	Culto	Educación	Instituciones públicas
Accesos	41,67%	39,29%	67,86%
Circulación horizontal	71,43%	78,57%	75,00%
Rampas y vados	21,43%	28,57%	0,00%
Circulación vertical	0,00%	22,23%	15,38%
Dispositivos accesibles	0,00%	50,00%	50,00%
Espacios especializados	0,00%	0,00%	0,00%
Servicios higiénicos, cuartos de baño y baterías sanitarias	NA	0,00%	0,00%
Mobiliario accesible	0,00%	29,17%	50,00%
Orientación y señalización	42,86%	21,43%	32,15%
TOTAL	22,17%	29,92%	32,26%

Nota: en la tabla se contempla los resultados de acuerdo a las unidades de observación en los establecimientos de culto, educación e instituciones públicas que muestran un nivel de accesibilidad bajo.

Sin embargo, se devela que en general existe un nivel demasiado bajo de accesibilidad en los bienes inmuebles patrimoniales del centro histórico de Latacunga. Si bien es cierto, en los accesos a las edificaciones o espacios públicos han tratado de implementar rampas, en la mayoría de los casos, sobre todo en los recintos educativos, no se ha logrado resolver la problemática de circulación vertical.

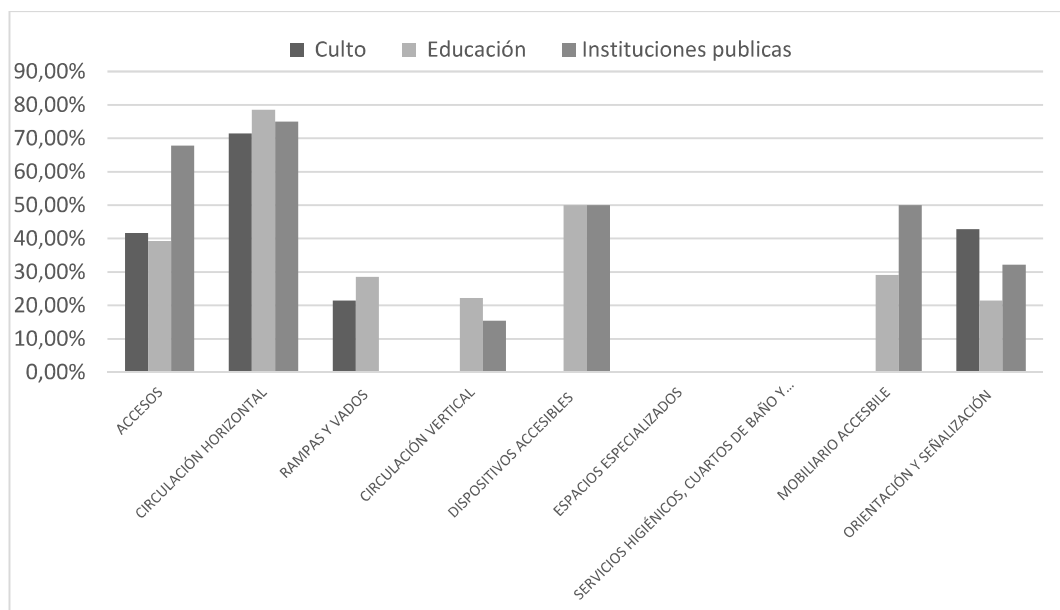
Figura 25.
Circulación vertical en edificaciones públicas



En definitiva, las edificaciones patrimoniales son las que menos cumplen con las condiciones de accesibilidad universal, lo cual no favorecen al ideal de una ciudad para todos, en cuanto a la igualdad en el uso y el disfrute de las ciudades y los asentamientos humanos y buscando promover la inclusión y garantizar que todos los habitantes, tanto de las generaciones presentes como futuras, sin discriminación de ningún tipo (NUA, 2017, p. 05).

La gráfica de la Figura 26 se muestra la comparativa de las unidades de observación en los establecimientos de culto, educación e instituciones públicas, en donde la circulación horizontal cumple con un nivel alto, no obstante la circulación vertical tiene un nivel bajo al no existir rampas o ascensores, la accesibilidad a los servicios higiénicos es nula al no disponer de baterías sanitarias adaptadas e incluso no disponer de rampas para el acceso a ellas, tampoco existen en su interior espacios especializados, es decir, lugares en donde puedan ubicarse personas en silla de ruedas.

Figura 26. Resultados por unidades de observación de recintos
Resultados por unidades de observación de recintos



De la Seguridad, accesibilidad y comodidad

En cuanto a la seguridad, accesibilidad y comodidad, aproximadamente el 50% de los encuestados consideran que los edificios y espacios de uso público en el centro histórico de Latacunga son seguros, accesibles e inclusivos.

Tabla 14. Seguridad, accesibilidad y comodidad en los edificios y espacios de uso público
Seguridad, accesibilidad y comodidad en los edificios y espacios de uso público

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Seguridad	Si	97	53,6	53,6	53,6
	No	84	46,4	46,4	100
Accesibilidad	Si	99	54,7	54,7	54,7
	No	82	45,3	45,3	100
Comodidad	Si	93	51,4	51,4	51,4
	No	88	48,6	48,6	100
Total		181	100	100	

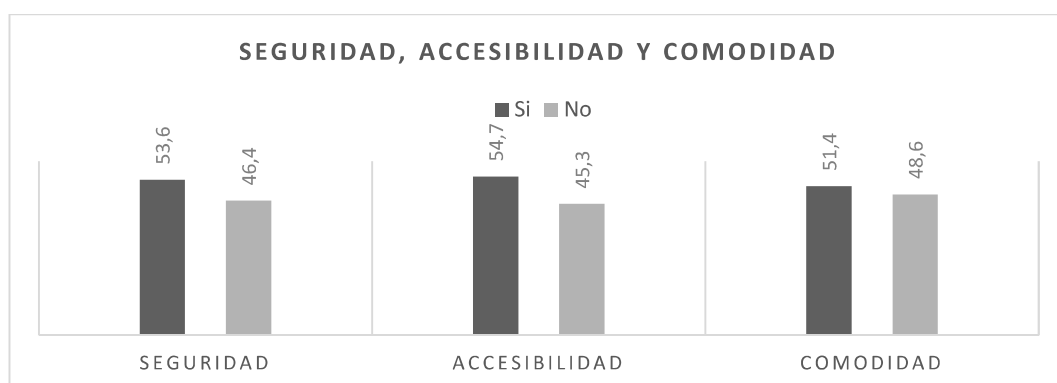
Nota: La tabla refleja la opinión de 181 encuestados en cuanto a la existencia de seguridad, accesibilidad y comodidad en los edificios del centro histórico de la ciudad de Latacunga.

El 53,39% de los encuestados considera que existe seguridad en los edificios y espacios públicos del centro histórico, mientras que el 46,41% encuentra que no esté la misma. Este aspecto se encuentra bastante dividido, ya que el porcentaje es similar y no muy lejano.

Para el 54,70% de los encuestados existe accesibilidad en edificios y espacios del centro histórico, sin embargo, para un porcentaje no muy lejano de 45,30% no existe accesibilidad.

Las respuestas fueron muy similares en cuanto al tema de inclusión, pues el 51,38% si cree que existe la misma en los edificios y espacios públicos del centro histórico, mientras que el 48,62% dice que no existe.

Figura 27.
Seguridad, accesibilidad y comodidad



En los espacios públicos.

La falta de guías con bandas podotáctiles y de prevención, vados que no cumplen con las especificaciones técnicas en los pasos de peatones e indicadores sonoros y visuales en los semáforos, son algunas de las características carentes que no permiten que se cumpla el ideal de una “ciudad para todos” (NUA, 2017, p. 5).

Tabla 15.

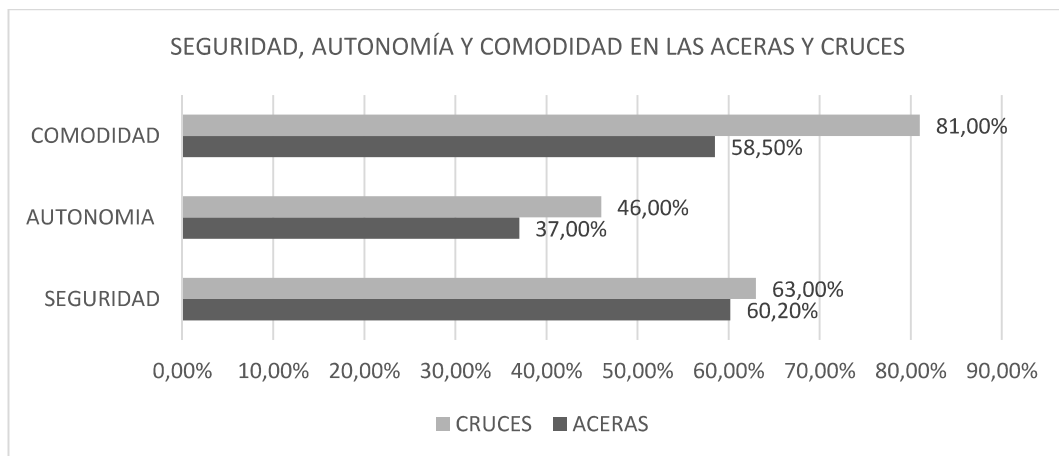
Resultados por seguridad, autonomía y comodidad en las aceras y cruces

	SEGURIDAD	AUTONOMÍA	COMODIDAD
ACERAS	60,20%	37,00%	58,50%
CRUCES	63,00%	46,00%	81,00%
TOTAL	61,60%	41,50%	69,75%

De acuerdo a los resultados analizados, los grupos poblacionales que presentan más dificultades en cuanto a la accesibilidad universal son las personas con discapacidad visual y auditiva debido a que no existe señalización informativa, direccional, y orientativa, así como tampoco existe piso podotáctil.

Figura 28.

Resultados por seguridad, autonomía y comodidad en las aceras y cruces



En la Figura 28, se evidencia que, a pesar de que se ha realizado una intervención rápida para resolver el problema de accesibilidad física en aceras y cruces, es notorio la falta de aplicación de las normativas técnicas para el caso NTE

INEN 2855 (2015), que especifica la accesibilidad de las personas al medio físico en cuanto a vados y rebajes y a su vez la normativa NTE INEN 2850 (2015), que presenta los Requisitos de accesibilidad para la Rotulación.

Se observa que las aceras mantienen un nivel medio en comodidad y seguridad, aun así, el nivel de autonomía es bajo, por otro lado, en cruces en cuanto a comodidad, si bien es cierto puede mantener un nivel alto, no cumple con el mismo nivel de autonomía y seguridad, lo cual indica que no cumple con las condiciones de Diseño Universal requeridas, aun existiendo especificaciones técnicas de la Normativa Técnica Ecuatoriana de accesibilidad universal, antes mencionadas.

Por otro lado, Los espacios verdes públicos constituyen uno de los principales articuladores de la vida social. Son lugares de encuentro, de integración y de intercambio; promueven la diversidad cultural y generacional de una sociedad; e impulsan el valor simbólico, identitario y de pertenencia (Tella, s/f, como se citó en Camacho et. al, 2015, p. 46).

Figura 29. Fotografía de la Plaza de San Sebastián

Fotografía de la Plaza de San Sebastián



Se percibe que en los parques y plazas existe un nivel alto de seguridad y comodidad, a pesar de esto, el nivel de autonomía sigue siendo bajo, especialmente en la accesibilidad al medio físico y al entendimiento del mismo. Tras el análisis hecho en campo de manera directa, se observa que en estos casos los grupos prioritarios más afectados son las personas con discapacidad visual y física, ya que no cuentan con condiciones de accesibilidad universal Tabla 16.

Tabla 16.

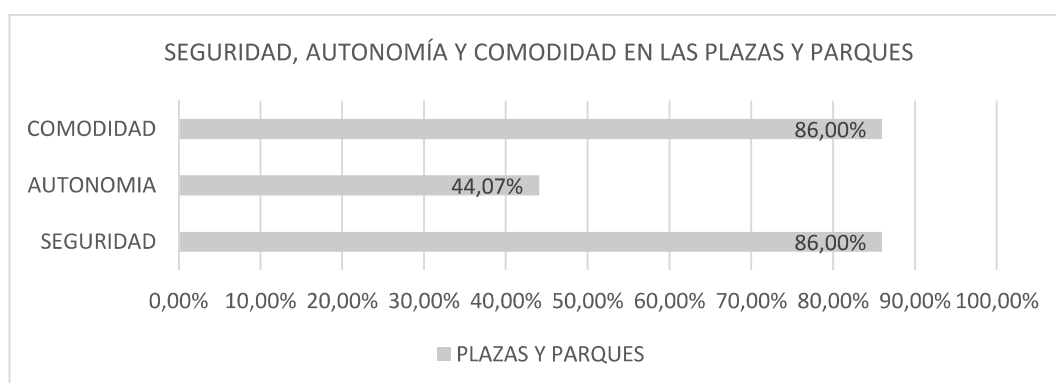
Resultados por seguridad, autonomía y comodidad en las plazas y parques

	SEGURIDAD	AUTONOMIA	COMODIDAD
PLAZAS Y PARQUES	86,00%	44,07%	86,00%

Las carencias se denotan repetitivas, la ausencia de señalética orientativa, bandas podotáctiles y sobre todo el incumplimiento de la normativa técnica existente, ya sea por la falta de compenetración con la normativa patrimonial, a pesar de haber pasado por procesos relativamente recientes de conservación.

Figura 30.

Resultados por seguridad, autonomía y comodidad en las plazas y parques



En la edificación.

En cuanto a los establecimientos analizados, se dividieron en tres categorías; recintos de culto, educación e instituciones públicas, los cuales mostraron

resultados similares, los cuales revela sobre todo el bajo nivel de autonomía existente en las mismas, como se advierte en la Tabla 17.

Tabla 17.

Resultados por seguridad, autonomía y comodidad en los recintos

	SEGURIDAD	AUTONOMÍA	COMODIDAD
CULTO	41,18%	28,57%	36,11%
EDUCACIÓN	47,22%	16,67%	40,74%
INST. PÚBLICAS	35,42%	19,68%	50,93%
TOTAL	41,27%	21,64%	42,59%

Figura 31. Fotografías de Rampas adaptadas en los establecimientos educativos

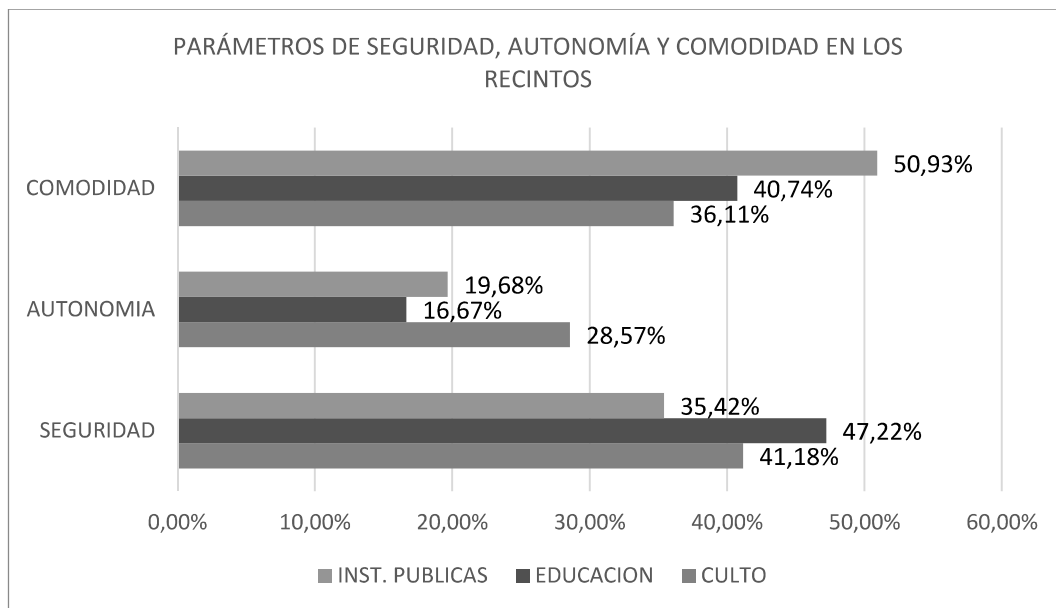
Fotografías de Rampas adaptadas en los establecimientos educativos



Nota: en las fotografías se muestran rampas adaptadas para el acceso y movilidad en dos establecimientos educativos, la fotografía del lado izquierdo pertenece al edificio central de la Universidad ESPEL y la fotografía del lado izquierdo al Edificio Central Vicente León donde actualmente funciona el Tecnológico Vicente león y la Unidad Educativa PCEI “Vicente León y Argüelles”

Figura 32.

Resultados por seguridad, autonomía y comodidad en los recintos



En las tablas del Anexo 10-17 se pone en consideración los resultados y estudios, la evaluación de accesibilidad en sitio, mediante la cual se verifica el grado de cumplimiento de la misma, por cada categoría acorde al objeto de evaluación, es así, que uno de los instrumentos idóneos para realizarlo es Metodología Ecuatoriana para la Elaboración de Planes de Accesibilidad Universal, 2014, y la Norma Ecuatoriana de la Construcción - Accesibilidad Universal, 2016, para esto se considera los parámetros de accesibilidad universal donde se clasifican y se establecen tres condiciones de accesibilidad:

- Seguridad
- Autonomía
- Comodidad

Donde los resultados se exponen de modo que se diferencie con facilidad los grados de accesibilidad de cada unidad de observación, con la evaluación del

parámetro cumple o no con lo establecido por la lista de cotejo adaptada desde la NEC-HS-AU, 2019.

En términos de accesibilidad, la infraestructura del centro histórico de Latacunga es muy pobre y prácticamente no hay accesibilidad física. A nivel institucional, el monitoreo de la aplicación de estándares de accesibilidad en el sector privado, e incluso la aplicación de estándares a nivel nacional, se encuentra en una etapa muy rudimentaria y es realizado por organizaciones de la sociedad civil, que son las principales responsables de liderar el proceso de diseño inclusivo y la adaptación de la infraestructura existente a criterios mínimos.

Causales de la escasa aplicación de normativas: Diseño Universal en el Patrimonio Cultural

El concepto universal de diseño en su definición más amplia y completa, sin olvidar en modo alguno la belleza, no puede dejar de prestarle atención, como tan bien entendió Vitruvio hace muchos siglos (dando una lección a quienes sostienen que el patrimonio histórico nunca ha tomado en cuenta la posibilidad de acceder, o lo que equivale a las mismas exigencias físicas y sensoriales de un individuo), a categorías complementarias de igual importancia como el confort, la seguridad, la comodidad o la versatilidad.

Es así, que se fomentan en 7 principios Tabla 18.

Tabla 18. Los 7 principios del Diseño Universal

Los 7 principios del Diseño Universal

Equidad de uso: el diseño es útil y comercializable para personas con diversas capacidades.
Dispone del mismo significado de uso para todos los usuarios: idéntico siempre que sea posible y equivalente cuando no lo sea.
No provoca segregación o estigmatización a ningún usuario.
La provisión de privacidad y seguridad debería ser igual para todos los usuarios.
El diseño es atractivo para todos los usuarios.
Flexibilidad de uso: el diseño se adapta a un amplio rango de preferencias individuales y capacidades.

Permite escoger el método de uso.
El acceso y uso se adapta a la mano derecha o izquierda.
Se adapta a la precisión y exactitud de los usuarios.
Se adapta al ritmo de los usuarios.
Simple e intuitivo: el diseño es fácil de entender independientemente de la experiencia, conocimiento, nivel cultural o capacidad de concentración.
Elimina la complejidad innecesaria.
Cumple las expectativas y la intuición del usuario.
Se adapta a un amplio rango de habilidades culturales y de lenguaje.
La información está ordenada en función de su importancia.
Genera avisos e información útil durante y después de finalizar la tarea.
Información perceptible: El diseño transmite la información necesaria de forma eficaz para el usuario, independientemente de las condiciones ambientales o de sus capacidades sensoriales.
Utiliza diferentes modos (táctil, sonoro, escrito, pictográfico) para presentar la información esencial.
Dota de suficiente contraste entre la información esencial y el entorno
Permite la compatibilidad entre los diferentes dispositivos y adaptaciones empleados por las personas con problemas sensoriales.
Tolerancia al error: el diseño minimiza el peligro y las consecuencias negativas producidas por acciones accidentales o no intencionadas.
Ordena y distribuye los elementos de modo que se minimice el riesgo y los errores. Los elementos más usados se dispondrán de forma más accesible, los elementos peligrosos serán eliminados, aislados o protegidos.
Facilita avisos de peligro o error.
Facilita elementos de seguridad ante fallos.
Disuade de la realización de acciones inconscientes en tareas que requieren atención.
Bajo esfuerzo físico: el diseño debe ser usado de forma cómoda y eficiente con el mínimo esfuerzo.
Debe permitir al usuario mantener una posición natural del cuerpo.
Minimiza las acciones repetitivas.
Minimiza los esfuerzos físicos continuados.
Tamaño y espacio para acercamiento y uso: dimensiones y espacio apropiadas para permitir el acercamiento, alcance, manipulación y uso independientemente de tamaño del cuerpo del usuario, su postura o movilidad.
Facilita un amplio campo de visión de los elementos importantes para cualquier usuario, independientemente de que esté asentado o de pie.
Permite el alcance de todos los componentes de forma cómoda independientemente de la posición.
Facilita el espacio adecuado para el uso de ayudas técnicas o de asistente personal.

Nota: Tomado de (Story, 2001)

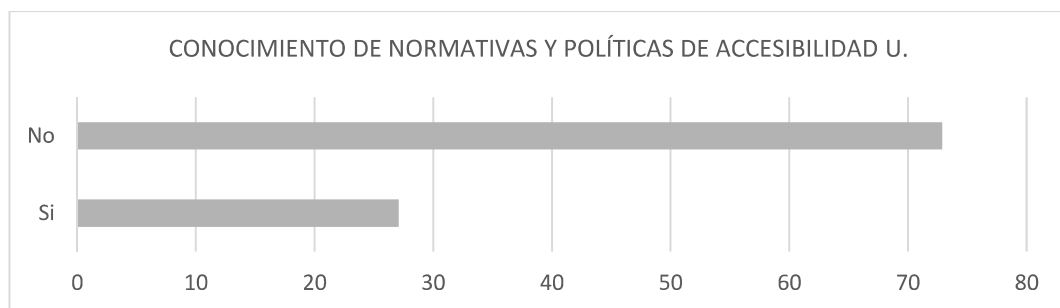
En las últimas décadas, se han dado grandes pasos en el camino de la reconciliación del hombre con su propio entorno a través de la accesibilidad universal. Pero el progreso en el logro del patrimonio es mucho más bajo, la creciente importancia social del Patrimonio Cultural y la necesidad de preservarlo, son otras razones en las que se basa este estudio, al mismo tiempo para fortalecerlas,

se puede alcanzar el nivel máximo posible en cada uno de ellos - Una sociedad en general y en particular, para personas con diferentes capacidades, aquellos que a menudo ven la capacidad de conocer el interés del patrimonio (Juncá, 2011).

De la Opinión Pública y de Expertos

Es relevante mencionar que, un 72,93% de la población no tiene conocimiento de normativas y políticas de accesibilidad universal e inclusión vigentes, mientras que solo un 27,07% si tiene conocimiento de lo mismo Figura 33.

Figura 33. Conocimiento de normativas y políticas de accesibilidad universal
Conocimiento de normativas y políticas de accesibilidad universal



En este sentido, el 56,35% de la población considera que, pese a la existencia de normativas y políticas de inclusión, estas no son suficientes para implementar el Diseño Universal en el centro histórico de Latacunga.

En cuanto a expertos, mencionan que los proyectos y políticas públicas existentes, no son suficientes para fomentar el Diseño Universal en el centro histórico de la Latacunga o a su vez no se pueden aplicar correctamente:

No, si deben trabajar en conjunto con las personas que necesitan de estos diseños para poder crear una nueva normativa e incluirles, porque son demasiadas las cuestiones que se necesitan para organizar un buen trabajo

y realizar un buen diseño de acuerdo a las necesidades de ellos. (R. López, comunicación personal, 08 de junio de 2022)

No, no solamente se necesitan normas, se necesita instruir a la gente sobre eso para que las personas conozcan, o sea, la educación en el conocimiento de la ley es básica... (E. Cassola, comunicación personal, 15 de junio de 2022)

... sí, son suficientes las normativas, lo que sucede es que no se han impulsado de la manera adecuada. Sé que el CONADIS tiene su normativa propia, pero muchas veces no es aplicable por el tema técnico, porque hay cuestiones en las que cuando uno intenta aplicar físicamente la normativa, la misma configuración de la ciudad no se lo permite... (V. Lozano, comunicación personal, 08 de junio de 2022)

Por otro lado, a pesar de la existencia de normativas y políticas públicas, expertos aseguran que:

... todavía hay elementos que no se consideraron en ese momento, justamente porque no se conocen y porque la población a la que está dirigida es minoritaria, si fuera una mayor cantidad de personas se podría haber priorizado, pero eso es solo desconocimiento, desconocimiento, nada más y un poquito de falta de sensibilidad con las propuestas que son aplicadas a la normativa. (V. Lozano, comunicación personal, 08 de junio de 2022)

...por lo regular las ordenanzas ya vienen desde el gobierno central. En realidad, nosotros lo que hacemos es, simplemente trabajamos con esas ordenanzas que nos dan y les incluimos en los proyectos. (R. López, comunicación personal, 08 de junio de 2022)

También, se consideran que no se aplican normativas de Diseño Universal a causa de la dejadez o prácticamente del quemeimportismo y, por otro lado por el aspecto económico, sin embargo, otro aspecto importante viene a ser la falta de apropiación de la ciudad, como lo menciona Cassola en las entrevistas con expertos.

... Desde mi punto de vista no hay cariño por la ciudad y no hay conocimiento de la historia de la ciudad, por eso una edificación vieja no es tomada en cuenta, "ojalá se cayera", para hacer algo nuevo, porque la gente no quiere, no quiere mantener estas cosas, por eso se ha dañado el centro histórico... (E. Cassola, comunicación personal, 15 de junio de 2022)

En resumen, para la persona asociada al Patrimonio Cultural se concluye no existe un Diseño Universal y que una causa que afecta el desarrollo del mismo es la falta de sensibilidad sobre el tema de inclusión debido a que las personas con discapacidad son una población relativamente pequeña, no se toma en cuenta todas las necesidades que tienen para desenvolverse en el entorno que les rodea, en este caso situando únicamente en el casco histórico de la ciudad de Latacunga. A pesar de la existencia de normas y que según el entrevistado son suficientes, estas no se aplican en su totalidad por la falta de conocimiento y sensibilidad de los que es la accesibilidad universal, y si las aplican son muy pocas normas únicamente por obligación.

Además, el entrevistado menciona que una solución sería la socialización y sensibilización del tema para que la población en general conozca la importancia de la accesibilidad universal para la vida de este grupo de personas con capacidades especiales y su participación en la toma de decisiones por las entidades gubernamentales. Otra solución sería el peatonalizar el centro histórico tomando

como referencia el centro histórico de Quito, lo que ayudaría a que exista una mayor accesibilidad.

Por otro lado, en la ciudad de Latacunga, el Municipio, dentro de su Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial basado en los artículos relativos al Patrimonio en la Ley Orgánica de Cultura, plantean la creación de un fondo de Salvamento del Patrimonio Cultural para lograr una regeneración arquitectónica. Sin embargo, no se considera el Diseño Universal dentro del PDOT de la ciudad y se registra que un 93% de las instalaciones no poseen infraestructura adecuada que promueva una libre movilidad en los servicios municipales, servicios que en su mayoría se encuentran dentro del centro histórico de Latacunga (GAD Municipal de Latacunga, 2020).

De las Normativas Vigentes y contraposiciones en su aplicación

En la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 21 referido a cultura y ciencia establece que las personas tienen el derecho a conocer y acceder a su Patrimonio Cultural.

El artículo 264 determina las competencias de los gobiernos municipales entre las cuales consta la planificación, construcción y mantención de la vialidad urbana, así como también la preservación, mantención y difusión del patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y la construcción de espacios públicos para dichos fines. Los artículos 379 y 380 se establecen como responsabilidad del estado la preservación del Patrimonio Cultural, el cual es intangible y la promoción y difusión masiva de actividades culturales (Constitución De La República Del Ecuador, 2008).

De acuerdo a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Gestión y Uso de Suelo, determina entre las facultades del Consejo Técnico, emitir regulaciones nacionales sobre uso y gestión de suelo en cuanto a parámetros para la elaboración de estándares y normativa urbanísticos que establezcan condiciones mínimas para asegurar los derechos a la vida; a la integridad física; a una vivienda adecuada y digna; a la accesibilidad de personas con discapacidad y a los adultos mayores; a un hábitat seguro y saludable; y, a la protección del Patrimonio Cultural y el paisaje (NEC-HS-AU, 2019, p. 09).

Si bien es cierto, en la LOOGTUS⁸ encontramos varios artículos que regulan el proceso para la aprobación, formulación, actualización y aplicación de los instrumentos y mecanismos de ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo y planes urbanísticos complementarios de los gobiernos autónomos descentralizados municipales, pocos ítems hacen referencia al manejo de accesibilidad en el patrimonio.

Por ejemplo, el artículo 33 menciona que la subclasificación del uso de suelo dependerá de la realidad de cada cantón, es así que, la determinación del uso de suelo patrimonial se debe establecer en función de parámetros normativos que establezcan fraccionamientos mínimos de acuerdo con factores que garanticen su preservación de usos

Por otro lado, el artículo 36 establece que el PUGS⁹ determinará los parámetros de calidad específicos para el planeamiento y las actuaciones urbanísticas que se requieren para la accesibilidad al medio físico y espacio público, asimismo, el artículo 51 menciona que los planes maestros sectoriales, tienen como

⁸ Ley de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo

⁹ Plan de Uso y Gestión de Suelo

objetivo detallar, desarrollar y/o implementar las políticas, programas y/o proyectos públicos de carácter sectorial sobre el territorio cantonal o distrital. (Resolución Ministerial Nro. 0005-CTUGS-2020, 2020)

En el 2015 el Consejo Nacional de Competencias resuelve transferir la competencia para preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural, y construir los espacios públicos para estos fines, a favor de los gobiernos autónomos, descentralizados, metropolitanos y municipales. (Resolución Ministerial No. 0004-CNC-2015, 2015)

Por lo que es de total competencia del gobierno central y a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales, preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines, en el ámbito de su territorio.

Por su parte, el COOTAD¹⁰ registra en sus artículos 31, 64, y 84 que entre las funciones de los gobiernos autónomos descentralizados en los respectivos niveles son diseñar, impulsar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio (COOTAD, 2010, pp. 22, 45, 54).

El Plan Estratégico Institucional 2022-2025 del Ministerio de Cultura y Patrimonio, en su marco legal, recurre a la Ley Orgánica de Cultura, en la cual se recalca el promover el acceso al espacio público cultural y evitar que se restrinja u obstaculice el acceso al mismo (Ministerio de Cultura y Patrimonio, 2022).

Finalmente, es así que, en el 2013, la SETEDIS en colaboración con el Servicio Ecuatoriano de Normalización INEN, inició un proceso de adopción y

¹⁰ Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

adaptación de normas y estándares internacionales, las cuales comprenden requisitos y recomendaciones de accesibilidad universal (SETEDIS, 2013).

Las normas mencionadas se detallan en la Tabla 19:

Tabla 19.

Normas y estándares de accesibilidad ingresados al INEN

Normas de accesibilidad adoptadas y adaptadas durante 2014	Estado actual	Lugar de referencia
NTE-INEN-ISO 2154 - “Accesibilidad del Entorno Construido”	Disponible (INEN)	Organización Internacional para la Estandarización
CPE-INEN 21-1 “Directrices para el Desarrollo de Normas sobre Sistemas de Transporte. Necesidades de la Personas con Discapacidad y Adultos Mayores. Parte 1: Directrices Básicas”	Disponible (INEN)	España
UNE 41510:2001 - “Accesibilidad en el Urbanismo”	En revisión subcomité técnico INEN	España
NTE-INEN 2849-1 “Accesibilidad Universal y Diseño para Todos. Parte 1: Criterios DALCO para Facilitar la Accesibilidad al Entorno”	Disponible (INEN)	España
NTE-INEN 2849-2 “Accesibilidad Universal y Diseño para todos. Parte 2: Sistema de Gestión de la Accesibilidad”	Disponible (INEN)	España
NTE-INEN 2850 “Requisitos de Accesibilidad para la Rotulación”	Disponible (INEN)	España
NTE-INEN 2854 “Accesibilidad de las Personas al Medio Físico. Señalización para Personas con Discapacidad Visual en Espacios Urbanos y en Edificios con Acceso al Público. Señalización en Pisos y Planos Hápticos”	Disponible (INEN)	Argentina
NTE-INEN 2855 “Accesibilidad de la Personas al Medio Físico, Vados y Rebajes de Cordón”	En revisión subcomité técnico INEN	Argentina
NTE-INEN 2853 “Rampas para el Ingreso y Egreso de Personas con Movilidad Reducida a Vehículos para el Transporte Terrestre de Pasajeros”	Disponible (INEN)	Argentina

Nota: tomado de SETEDIS, 2014

Es notorio que en el país aún queda mucho por recorrer en el ámbito del Diseño Universal, y más aún en Patrimonio Cultural, no existen direccionamientos específicos para la restauración, lo cual es evidente debido a la dimensión de la

diversidad del patrimonio histórico del estado, concretamente realizar un estudio previo a la restauración es lo que se hace, sin embargo, no tener bases sentadas del proceso que se debe seguir para hacerlo de la mejor manera y en pro de la equidad para todos los ciudadanos es la problemática.

No obstante, se observa que la materia de Diseño universal en el Patrimonio Cultural en el marco jurídico ecuatoriano es indeterminado e incluso inexistente, y deja lagunas legales, indefiniciones y trabas, llegando a excluir la aplicación de normas de accesibilidad en el Patrimonio Cultural y viceversa.

Por tanto, se puede decir que las distintas leyes de accesibilidad no determinan la intervención en el patrimonio, ni llegan a la esencia del problema, sino que solo reconocen la necesidad de un tratamiento especial, que se impone a los técnicos responsables de la intervención. En otro ámbito, la legislación aprobada a nivel nacional en las últimas décadas es escasa. Leyes, ordenanzas municipales y políticas públicas intentan coexistir de diversas formas.

Criterios personales hacia ciudades accesibles y buenas prácticas

De los criterios de la población, expertos y personas en situación de discapacidad

Considerando las posibles mejoras, en promedio el 77,24% cree que es necesario introducir rampas, cruces de calles seguros, semáforos y señalización sonora, pavimentos táctiles, señalización visual, señales en braille, etc. del entorno urbano a los edificios.

Asimismo, la señalización adecuada y los carriles táctiles de acceso, aseos públicos y otros espacios en el interior de los edificios públicos y privados mejorarán la autonomía de los ciudadanos, si se piensa en la implementación de

plataformas elevadoras, apertura automática de puertas o cierre hidráulico. También realizar mejoras, como la introducción de puntos de anclaje de sillas de ruedas en las paradas de transporte público, la revisión de las ubicaciones de las estaciones y las paradas, la adaptación de los teléfonos públicos, la introducción de subtítulos en las pantallas visuales, la incorporación de Braille en las máquinas expendedoras de boletos y la eliminación de barreras. Producto de la sociedad o de actitudes, estigmas, prejuicios o ignorancia.

Los expertos, por otro lado, consideran que una solución sería la socialización y sensibilización del tema para que la población en general conozca la importancia de la accesibilidad universal para la vida de este grupo de personas con discapacidad y su participación en la toma de decisiones por las entidades gubernamentales. Otra solución sería el peatonalizar el centro histórico tomando como referencia el centro histórico de Quito, lo que ayudaría a que exista una mayor accesibilidad. Mencionan que:

... la ciudad es para el peatón, la ciudad no es para el vehículo. Nosotros primero debemos entender es que las ciudades, se convierten en núcleos urbanos que acogen sistemas comerciales como son bancos, cooperativas, son centros donde hay temas administrativos, temas, comerciales, entonces lo ideal sería desconcentrar este tipo de servicios, que estén dispersos en toda la ciudad... (V. Lozano, comunicación personal, 08 de junio de 2022)

... Entonces yo personalmente creo que esto debe socializarse, debe primero tomarse conciencia de todo lo que la ciudad no es solamente para la persona que está en buenas condiciones, que es absolutamente para todas... (V. Lozano, comunicación personal, 08 de junio de 2022)

... la obra física es la única manera de mejorar las características de accesibilidad, no hay más, hay que implementar obra física que se vea, y a esta obra física darle el respeto que se merece... (V. Lozano, comunicación personal, 08 de junio de 2022)

... haciendo un diagnóstico de cuáles son los bienes patrimoniales que necesita una actuación (F. Buenaño, comunicación personal, 18 de junio de 2022)

Conversando y enseñando, educación y consenso. (E. Cassola, comunicación personal, 15 de junio de 2022)

En contra parte, las personas con discapacidad creen que:

... mejor sería contratar a una persona que esté pasando por una dificultad similar para que pueda decir que es lo que se debe hacer, ya que conocen la realidad y cuál sería la mejor opción. (F. Pacheco, comunicación personal, 08 de junio de 2022)

... pienso que para esto principalmente un equipo de trabajo que se encargue de hacer una consultoría, por ejemplo, desde la cual se conozca la realidad de las personas. (I. Rentería, comunicación personal, 14 de junio de 2022).

Es muy importante que las autoridades tomen en cuenta que las personas con discapacidad también tienen la capacidad de poder solventar muchas problemáticas que a veces a ellos se les hace difícil y nosotros tenemos en muchas ocasiones la solución en las manos, el tema de la accesibilidad, las herramientas tecnológicas en este caso nos facilitan mucho para poder hacer muchas cosas y poder aportar en algunas ideas... (I. Rentería, comunicación personal, 14 de junio de 2022).

... realizar mesas de trabajo con las entidades que hay aquí en Latacunga, el municipio, la gobernación y la asociación de sordos, realizar trabajos conjuntos... (Interprete de W. Tasinchana, comunicación personal, 15 de junio de 2022)

De los ejemplos de buenas prácticas de Diseño Universal

Centros históricos

A nivel internacional se encuentran varios ejemplos de la implementación de Diseño Universal en los centros históricos, varias han sido las estrategias y métodos para lograr que la ciudad sea accesible y segura para todos, desde rampas en estructura metálica que no afecte el Patrimonio Cultural, hasta ideas innovadoras para la inclusión de personas con distintas capacidades. Todo esto parte de mesas de debate y congresos que reflejan inquietudes y permite compartir experiencias para que toda la comunidad pueda acceder al conocimiento y disfrute del Patrimonio Cultural.

Por ejemplo, el Circuito Accesible Recreativo Cultural en San Salvador (El Salvador) contó con tres ejes. El primero se basa en intervenciones específicas, incluyendo la implementación de circuitos accesibles y la instalación de semáforos sonoros; el segundo eje se basa en el compromiso cívico y la atención a las personas con discapacidad; el tercer eje considera la construcción de proyectos accesibles en alianza con el sector privado, con el sector del transporte y otros organismos como los municipios cooperan.

Uno de los primeros proyectos llevados a cabo en el marco de este programa es el Circuito Cultural Recreativo de Inclusión. En esta pista se ha mejorado y

probado la señalización, la instalación de ladrillos táctiles y la construcción de rampas con la participación y pruebas de la Asociación de Discapacitados. Al proyecto le siguió una segunda línea de asistencia sanitaria. Se continuó con la construcción de la primera línea, mejorando el acceso al Hospital Nacional de El Salvador, edificio declarado patrimonio nacional. Aquí se implementó una rampa con el permiso del director de Patrimonio Cultural, y la zona es una calle peatonal. A pesar de la falta de recursos propios, se creó un Taller de Baldosas Táctiles gracias a una colaboración público-privada (Pérez C., 2016).

Figura 34.

Circuito Accesible Recreativo Cultural en San Salvador



Nota: fotografía extraída de (Pérez C., 2016) tomada por Alejandra Dubon, p. 32

Otro ejemplo importante es la accesibilidad en el casco histórico de la ciudad de Buenos Aires (Argentina)

Figura 35.

Delimitación de la calzada con bandas podotáctiles



Nota: fotografía extraída de (Pérez C., 2016) tomada por Graciela Labato, p. 36

En los últimos años, el gobierno ha implementado un plan de prioridad peatonal en toda la región central, proponiendo tres áreas de trabajo: el Plan Macrocentro, el Plan Microcentro y el Plan San Telmo, orientados a mantener e incrementar el número de calles peatonales. Restringir áreas de tránsito vehicular y realizar acciones de mejora ambiental: unificar pisos, instalar luces LED y restaurar farolas históricas, plantar nuevos árboles y mobiliario urbano, organizar publicidad, venta ambulante, ubicación de stands, venta de flores y periódicos y mejorar combinando subterráneo y arriba -recogida de residuos en contenedores terrestres. Además, incluye la restauración e iluminación de edificios patrimoniales. El plan también incluye "obras blandas", como la de Diagonal Sur, donde la simple delimitación de la calzada ordena el cruce y proporciona paradas más amigables para los peatones (Pérez, 2016). Ver Figura 36 y 37.

Figura 36.

Delimitación de la calzada en la Diagonal Sur



Nota: fotografía extraída de (Pérez, 2016) tomada por Graciela Labato, p. 35

Asimismo, el centro histórico de Tarragona se encuentra actualmente en un proceso de expansión e inclusión con el propósito de crear un modelo urbano en el que el casco histórico sea un motor económico de la propia ciudad. Para ello, debe desarrollarse una adecuada política cultural y patrimonial que promueva la conservación y gestión arqueológica y transforme el patrimonio en elementos de recreación cultural a partir de una planificación multidisciplinar, no como una suma

de recursos, sino como un producto cultural único. Esto, junto con políticas de movilidad y transporte que promuevan la interconexión de los elementos del Patrimonio Cultural, generando rutas que equilibran los flujos de visitantes, aumentando la conciencia sobre la relevancia de su patrimonio, fomentando su participación y un factor de dinamización económica. Es necesario, entonces, comunicar y socializar el patrimonio según nuevos estándares e involucrar a los habitantes en la preservación del patrimonio según las expectativas de los habitantes y visitantes.

Figura 37.

Centro histórico de Tarragona (España)



Nota: fotografía extraída de (Pérez, 2016) , tomada por Gustavo Cuadrado, p. 29

Es así que la inclusión en Santiago es entendida como un proceso 3x1: mixtura de usos, accesibilidad física y accesibilidad socioeconómica. Para lograr esta triple inclusión, es necesario enfatizar en el esfuerzo conjunto del Estado, las inmobiliarias y promotores, y la ciudadanía. Con relación a la importancia de adaptar tanto el espacio privado como el público en un centro histórico, se señaló que trabajar en la adaptación de la vivienda para la inclusión de mayorías, es una herramienta apropiada y necesaria para manejar y controlar la gentrificación.

Por otro lado, en el caso de la Catedral Basílica, la estrategia primero determinó la necesidad de rampas para conectar el atrio con la plaza principal, que es la plaza principal de la ciudad. El análisis estadístico confirmó lo que

generalmente se considera la entrada más utilizada en la esquina de la Avenida 16 de Septiembre y la Calle Peatonal 3 Oriente, (Olcina, 2016), ver en la Figura 38.

Como parte de la intervención, se construyeron tres filas de placas en el atrio para indicar el camino de otra rampa que conecta el interior del templo, creando un camino de muletas prominente en el pasillo lateral cerca de la torre norte. El camino inductivo que amortigua las vibraciones de la silla de ruedas y produce un contraste reconocible entre el gris del suelo roto y el blanco lima, útil para personas con discapacidad visual.

Figura 38.
Rampa exterior de Catedral de Puebla



Nota: fotografía extraída de (Olcina, 2016), tomada por Adriana Hernández, p. 116

En la rampa que conecta los espacios interiores, el administrador no aprobó la colocación de la balaustrada porque consideró que era un elemento que cambiaría la historicidad de la fachada. Dada la situación, tras varios intentos de convencerlo, fue necesario ampliar la longitud de la rampa hasta un 6% de pendiente, lo que facilitaría el movimiento de la silla de ruedas, ver la Figura 39.

Desde el análisis y diagnóstico hasta la autorización del diseño de elementos y la supervisión de obra, el decano es responsable de todo el proceso. El sacerdote

expresó su preocupación por ver la catedral como un lugar de culto para el culto en vivo en lugar de solo una atracción turística.

Figura 39.

Rampa de acceso al interior de la Catedral de Puebla



Nota: fotografía extraída de (Olcina, 2016), tomada por Adriana Hernández, p. 117

Las buenas prácticas también se ven implementadas en cuanto a proyectos innovadores que permiten la accesibilidad en otros ámbitos como el turismo, tal es el caso de la Visita táctil en el Museo Omero, que permite la posibilidad de conocer y de involucrar emocionalmente a personas invidentes, gracias al resto de sentidos, en este caso mediante maquetas de las edificaciones monumentales del Patrimonio Cultural, ver la Figura 40.

Figura 40.

Visita táctil en el Museo Omero. Maqueta de la Piazza dei Miracoli de Pisa



Nota: fotografía extraída de (Olcina, 2016), tomada por Aldo Grassini, p. 140

A menudo, las personas ciegas deben estar satisfechas con una descripción buena y precisa, sin embargo, una explicación específica y sensata es esencial. Sube las gradas de la iglesia, explora los portales, mide la barca paso a paso, toca los pilares, el púlpito, las rejas del altar, escucha el eco de tus propios pasos, las cuerdas del órgano, la fragancia de las flores. Un ciego tendrá una imagen de estas cosas, y si tiene la suerte de tener acceso a un modelo, su conocimiento será mucho mayor. Visitar el museo es algo problemático sin un recorrido táctil. Pero "no tocar" está en todas partes. Por supuesto, la propiedad cultural debe ser protegida, pero la mayoría de las prohibiciones son absolutamente inútiles (Olcina, 2016).

En conjunto, todas estas publicaciones apuntan a un problema importante, no limitado al acceso a los bienes culturales: en referencia a la falta de participación directa de las personas en situación de discapacidad en las políticas que les afectan, la falta de ella se vuelve aún más importante cuando se enfrenta a reclamos tales, ya que el acceso al Patrimonio Cultural, por su naturaleza de derechos humanos,

depende de la voluntad política para implementarlos y es poco probable que se cumplan si no se articulan en todas partes. Son movimientos dirigidos por las propias personas con discapacidad.

Aunque la transformación de las ciudades para las personas con discapacidad requiere una inversión significativa, todos los residentes se benefician. Por ejemplo, las rampas en las aceras y el acceso a los edificios facilitarán el desplazamiento de las personas mayores y los padres con sillas de ruedas. Los mensajes sonoros o las imágenes simples pueden ayudar a los niños y ancianos a encontrar su lugar más fácilmente. Los espacios públicos accesibles y adaptables garantizarán un mayor bienestar social para todos los ciudadanos.

En general, la implementación del proyecto de accesibilidad en el centro histórico es difícil debido a la superposición de diferentes regulaciones, la falta de autonomía de las diferentes oficinas y el presupuesto limitado. Para establecer un diagnóstico correcto son necesarias observaciones multifocales y multidisciplinarias. La accesibilidad de los centros históricos es un proceso de gestión complejo y lento que no siempre tiene éxito.

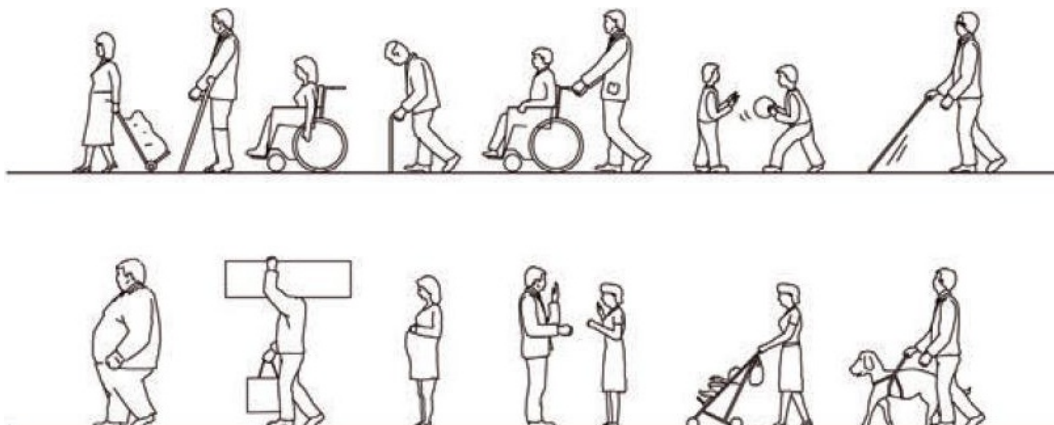
De la aplicación de buenas prácticas de accesibilidad

Para este caso, se habla de “buenas prácticas”, se refiere a actuaciones bastante típicas y ejemplares, que se han llevado a cabo en determinados sitios en cuanto patrimonio histórico con base en la accesibilidad y Diseño Universal.

Se encuentra, entonces, ante un problema en el que la experiencia global de reconocimiento de ejemplos de buenas prácticas siempre parece escasa, por lo vasta y variada son ambas temáticas.

Figura 41.

Personas de movilidad y/o comunicación reducida



Nota: Autoría Rovira-Beleta Accesibilidad (Olcina, 2016).

Para Juncá, (2011) pueden calificarse como “buenas prácticas de accesibilidad” Las siguientes:

- Charlas divulgativas tendentes a la difusión del concepto de accesibilidad y Diseño Universal y a la concienciación sobre el carácter discriminatorio de la mayoría de nuestras ciudades actuales.
- Acciones formativas para los profesionales del diseño y la construcción y para los técnicos de las administraciones públicas.
- Redacción de manuales y guías técnicas sobre accesibilidad.
- Planes integrales de accesibilidad de ámbito municipal.
- Estrategias regionales y territoriales en accesibilidad.
- Auditorías y control de calidad de proyectos en materia de accesibilidad.
- Publicación de realizaciones ejemplares en los diferentes ámbitos de la accesibilidad.
- Acciones de fomento de la participación e implicación del movimiento asociativo.
- Promoción de empresas de diseño industrial accesible. (Juncá, 2011, p. 55).

Está claro que estas prácticas exceden en gran medida la compatibilidad estricta con las regulaciones, que se capturan en una filosofía y un conocimiento preciso sobre las posiciones personales. Esto es con estas medidas porque va más allá de la sección de contacto, deja el modelo de silla de ruedas y ajusta la "eliminación de las barreras arquitectónicas" del "diseño integral", olvidando los defectos para mejorar la capacidad de los individuos (Juncá, 2011).

Es importante reconocer en primera instancia que las personas con discapacidad, por supervivencia, desarrollan otros sentidos, por qué no enfocarnos en sus capacidades y no en sus discapacidades.

Si bien no se puede saber qué es exactamente lo que las personas en situación de discapacidad requieren para ser autónomos, no se debe pensar en estas cosas solo hasta cuando se las vive de primera mano, siendo indispensable que las personas que viven a diario estas dificultades sean parte de las soluciones.

Capítulo IV. Pautas con base a las buenas prácticas: Ciudad para todos

La mayor parte del debate sobre la accesibilidad del patrimonio tiene que ver con la ineficacia de las instituciones para satisfacer las necesidades de la población en general y sobre todo de los discapacitados. Esto se debe en parte a que los administradores de la conservación deben abordar la eliminación de las barreras en los edificios y espacios públicos o a su vez encontrar soluciones que minimicen su impacto sin comprometer la integridad del bien inmueble del Patrimonio Cultural y evitar aquellas que impiden la accesibilidad universal, asegurando que no se altere la seguridad, la funcionalidad o la estética, además de influir en la comprensión de la información.

Es entonces que se debe tomar en cuenta que, no existe una fórmula perfecta para establecer pautas y estrategias de Diseño Universal hacia el patrimonio, debido a la amplitud de estos dos conceptos, sin embargo, se puede empezar con una evaluación de nivel de aplicación de la normativa actual con el fin de mejorarla, seguido del estudio de buenas prácticas, además, de principios de Diseño Universal adaptables para finalmente establecer las mejores estrategias.

De la evaluación de Normativas aplicadas

En general, la evaluación se da en las dimensiones de patrimonio y diseño para todos, con base al nivel de accesibilidad de las personas al medio físico actual, en conformidad a los principios del Diseño Universal, es así que se desglosan dentro de los elementos urbanos:

Componentes de seguridad, reposo y recreación, iluminación y señalización, información y comunicación, limpieza y reciclaje, agua e higiene, ornamentación, servicios comerciales, culturales e informativos, interactivos, elementos de infraestructura urbana, los efectos previstos y no previstos generados por la política puesta en marcha; de la eficiencia; y finalmente de satisfacción de las necesidades de la comunidad (NTE INEN 2314, 2017).

Si bien es cierto, la evaluación se da en tres momentos, los cuales se ilustran en la Tabla N°20:

Tabla 20.
Evaluación de las normativas

EVALUACIÓN		
A priori	Continua	Prospectiva
<ul style="list-style-type: none">• Se da antes de poner en marcha una política.• Se analiza buenas prácticas del Diseño Universal en la ciudad de estudio.• Se analiza la accesibilidad en los elementos urbanos en los bienes inmuebles del Patrimonio Cultural.	<ul style="list-style-type: none">• Se da durante la puesta en marcha de la política.• Se establece estrategias, normativas en base la legislación vigente y a las condicionantes.• Seguimiento y monitoreo del programa, puede ser continuo o periódico, interno o externo.	<ul style="list-style-type: none">• Se da posterior a la ejecución de la política.• Su objetivo es generar conocimientos y enseñanzas para decisiones futuras.• Se requiere un protocolo o proyecto de evaluación.

Por otro lado, en la Cumbre Mundial de Líderes Locales y Regionales, se definió el seguimiento para la primera revisión de la Nueva Agenda Urbana del

2020, además de la ruta de implementación de accesibilidad hacia la Agenda 2030. (Congreso de CGLU, 2019)

De acuerdo con los ODS¹¹, (2020), los gobiernos deben orientar sus esfuerzos a lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Igualmente, las políticas urbanas se superponen con la discapacidad específicamente en:

- La que establece el acceso a sistemas de transporte seguros.
- Asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar el centro histórico de Latacunga, y su entorno, en particular mediante la evaluación de las normativas, para una accesibilidad universal en equipamientos urbanos y edificaciones patrimoniales de los centros históricos.

Sin embargo, la competencia de los gobiernos no solamente se debe restringir al diseño y la planificación, pues también deben dar respuesta a las diligencias requeridas por las personas con discapacidad, además de establecer criterios de aplicación de parámetros de Diseño Universal, que fomenten ciudades más accesibles e inclusivas, para generar pautas de elaboración de normativas, políticas públicas y proyectos hacia el Patrimonio Cultural Inmueble.

De la institución de los principios del Diseño Universal y buenas prácticas

El Diseño Universal tiene un impacto positivo en la sociedad, permitiendo que:

¹¹ Objetivos de Desarrollo Sostenible.

- Muchas personas puedan reducir su necesidad de ayuda, asistencia y cuidado.
- Sea utilizado por varias generaciones.
- Se puedan usar los ambientes, recintos o productos con mayor autonomía y seguridad.
- Se promueva y prolongue una vida más autónoma e independiente.

Para la aplicación hacia la mejora de normativas se abordan los objetivos del Diseño Universal, que en 2012 Steinfeld y Maisel de IDEA Center de la Universidad de Buffalo, ampliaron y va más allá de la “usabilidad” de entornos o productos para incluir la participación social y la salud.

Partiendo de lo ya mencionado para mayor entendimiento se desglosan los principios definiendo a su vez ocho de la siguiente manera:

Principio 1: Igualdad de uso, se adapta al cuerpo y está diseñado para adaptarse a una variedad de tamaños y capacidades corporales.

Principio 2: Comodidad, teniendo en cuenta los límites ideales de función corporal y percepción.

Principio 3: Conciencia, asegurando que la información empleada sea fácil de percibir

Principio 4: Comprensión, hacer que el método y la forma de operación y uso sean intuitivos y claros, y minimizar la posibilidad de error.

Principio 5: Bienestar, Contribuye a la Salud, Previene Enfermedades y Lesiones.

Principio 6: Inclusión social. Tratar a todos los grupos con dignidad y respeto.

Principio 7: Personalización. Oportunidad de combinar elección y preferencia personal. Incluso cuando se trata de pequeños grupos de usuarios, se deben combinar soluciones específicas para ampliar el uso y la comprensión (Braille, bucles magnéticos, etc.).

Principio 8: Bienes culturales. Respetar y reforzar los valores culturales, sociales y ambientales del contexto de cualquier proyecto de diseño.

En otro aspecto, una de las mejores prácticas son las mesas de trabajo, los congresos y posiblemente los concursos, como en el caso de la Unión Europea, que desde el 2010 celebra el Concurso de la Ciudad Accesible (Access City Award), eligiendo cada año la ciudad más accesible.

Se puede enfatizar la legislación española que establece la obligación de hacer adaptaciones para facilitar el acceso al Patrimonio Cultural, pero adolece de dos características bien conocidas: no es sancionadora y solo define los términos, sin establecer procedimientos para cumplir las obligaciones.

En primer lugar, se debe trabajar desde dentro, porque estos “interlocutores necesarios” no siempre disponen de personal con suficiente formación para evaluar la eficacia y la pertinencia de las medidas adoptadas, asegurando que se toman tanto en función de las necesidades de los futuros usuarios como de los criterios clásicos de pertinencia, eficacia, y transparencia (Calero y Fontcuberta, 2014, p. 92-93).

En segundo lugar, desde fuera, porque a pesar de que existe la legislación sobre la accesibilidad al Patrimonio Cultural, no contempla la necesidad de auditorías ni regula la participación de las personas con discapacidad en el diseño, implementación y evaluación de los proyectos de accesibilidad, dejando su regulación pendiente de la voluntad de los agentes. El resultado final es que quienes

deberían ser los principales destinatarios, ni son consultados antes de implantar las medidas, ni son escuchados cuando discrepan de las medidas implementadas.

Es decir, se pone en evidencia dos importantes problemas, que lastran el desarrollo de cualquier política de accesibilidad: el de la falta de participación directa de los ciudadanos, y el de la consideración de la accesibilidad como algo que depende de la buena voluntad de otros y no de quienes realmente lo necesitan y lo entienden por lo que no existe una regulación efectiva.

En general, y como consideraciones finales para la institución de principios de Diseño Universal, se deben incorporar las acciones necesarias para suprimir las barreras arquitectónicas. Asimismo, la intervención de un edificio histórico se debe hacer bajo la premisa de brindar autonomía a los usuarios con accesibilidad a los servicios.

La intervención del edificio no se debe limitar al mismo, sino también adecuarse a su entorno inmediato, además, el personal debe contar con vasto conocimiento del edificio en el que se va a intervenir, en cuanto a su valor histórico y a sus características estructurales y arquitectónicas, y por su puesto conocer los principios y fundamentos de la accesibilidad universal.

Para esto, se debe estudiar cada caso con detenimiento y de manera particular, orientándose por ejemplos de realizaciones similares que podrían considerarse buenas prácticas.

Finalmente, el grado de intervención en el patrimonio variará en base a los parámetros del Diseño Universal, y a las soluciones a emplear, se debe encontrar en cada caso la forma apropiada para, a través del Diseño Universal, alcanzar máxima accesibilidad.

De la institución de pautas y criterios de aplicación: Acciones y proyectos

Dentro de los instrumentos aplicados se han identificado problemas a causa de la escasa implementación de Diseño Universal en la ciudad de Latacunga, estos se pueden solucionar mediante la aplicación de estrategias para establecer buenas prácticas de Diseño Universal en la ciudad de estudio.

Por lo tanto, en la Tabla 21 se abordan los problemas y las acciones para resolver los mismos.

Tabla 21.

Acciones para mejorar las buenas prácticas de Diseño Universal

Problema	Acciones de mejora	Propuesta
Barreras urbanas	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar el ancho de las aceras para que exista libre movilidad de personas con silla de rueda o personas que lleven carriolas. • Verificar el cumplimiento de la aplicación de la normativa de accesibilidad. • Regular la ubicación de comerciantes informales que se encuentran en las aceras y no permitir su ubicación a manera de obstáculo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar estrategias y normativas revisadas dentro del documento. • Aplicar estrategias y normativas revisadas dentro del documento. • Ubicación de lugar
Barreras arquitectónicas	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar el cumplimiento de la aplicación de la normativa de accesibilidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar estrategias y normativas revisadas dentro del documento.
Barreras de movilidad	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar o adaptación de sitios de anclaje para sillas de ruedas o rampas para las mismas como forma de acceso en aceras y sitios públicos. • Sancionar a los transportistas que se rehúsen a prestar el servicio a personas con capacidades especiales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar estrategias y normativas revisadas dentro del documento.
Barreras de comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar o disponer de, al menos, una persona que pueda brindar información en lengua de señas en las instituciones públicas y de acceso público dentro del centro histórico y cómo actuar frente a requerimientos especiales. • Colocar señalización en braille en las instituciones públicas, así como en los lugares turísticos del centro histórico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto social. • Requiere un protocolo o proyecto de evaluación.

	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar señalética auditiva en los semáforos del centro histórico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar estrategias y normativas revisadas dentro del documento.
Barreras sociales	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar y divulgar información acerca de las diferentes discapacidades. • Brindar viabilidad para denunciar cualquier vulneración de los derechos humanos, en especial de las personas con discapacidades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto social. • Aplicar estrategias y normativas revisadas dentro del documento.

Figura 42.

Esquema de elementos de un cruce peatonal seguro



Nota: parque Vicente León

Se debe implementar elevación de los caminos al nivel de la acera y la creación de zonas peatonales. Para lograr aceras sin barreras, se debe eliminar obstáculos e implementar anchos mínimos, además de una banda podotáctil como guía para marcar las circulaciones principales.

Por otro lado, se debe impulsar planes como los corredores ecológicos, que pretenden unificar los espacios abiertos del centro histórico a través la creación de circuitos, implementando un modelo de espacios abiertos y públicos pensados para los peatones de manera accesible e inclusiva.

Con el fin de continuar con la “cadena de la accesibilidad”, todas las actuaciones deben velar por la conservación de los valores históricos, arquitectónicos y urbanísticos, tanto a nivel estético como en la calidad de los materiales utilizados, conservando en la medida de lo posible la configuración espacial original, prestando especial atención a los elementos de la trama urbana, que conforman la ciudad.

Se pueden realizar dos tipos de intervención, una integral que promueva la preservación estética con su entorno y otra diferenciada que definitivamente resalte del mismo.

Es así, que con base a lo expuesto y a modo de resumen en referencia a la accesibilidad al patrimonio, se definen las siguientes estrategias a partir del conocimiento, difusión, integración y regulación:

1. Se debe partir del conocimiento priorizando la concientización del mismo que ayude a poder implementar soluciones ante este problema de falta de diseño y accesibilidad universal en el centro histórico de Latacunga.
2. Es improrrogable trabajar de manera continua con representantes de asociaciones de personas con discapacidad o capacidades especiales para que puedan ser actores activos en la toma de decisiones de infraestructura, ya sea en el centro histórico u otros sectores de la ciudad de Latacunga.
3. Es muy importante centrarse en la formación profesional de técnicos en este campo, así como en la investigación aplicada.

4. Se requiere competencia, creatividad, respeto y cooperación para intervenir en edificios de la más alta calidad en todas las etapas: diseño, construcción, conversión y protección y mantenimiento.
5. Es indispensable la socialización del concepto de Diseño Universal, tanto dentro de las entidades gubernamentales como a la población, para que pueda ser implementado en el patrimonio.
6. Se trata de conocer lo mejor posible aquello sobre lo que se pretende actuar a fin de procurar mejoras en su mayor grado de accesibilidad posible.
7. Desde los establecimientos educativos en conjunto con las entidades gubernamentales se deben preparar capacitaciones de diferentes formas de comunicación como lengua de señas y sistema braille.
8. La implementación de recursos tecnológicos que faciliten la comunicación con personas en situación de discapacidad.
9. La convergencia entre accesibilidad y patrimonio requiere una percepción sensible del entorno y de las personas en diferentes situaciones.
10. No es posible implementar especificaciones concretas aplicables a todos los casos que se puedan presentar de una forma automática. Es de menester estudiar caso por caso con detenimiento, utilizando como guía los ejemplos de intervenciones similares que podrían considerarse buenas prácticas.

11. Es necesario evaluar y tener en cuenta las cadenas 1-2-3 de la accesibilidad: entorno - edificación, conectividad horizontal y conectividad vertical respectivamente.
12. Deben evitarse las intervenciones redundantes e ineficaces, que también pueden alterar el Patrimonio.
13. Se deben hacer esfuerzos para desarrollar estándares de accesibilidad compatibles para garantizar que cada bien inmueble del Patrimonio Cultural alcance su nivel de accesibilidad sin distorsionar su origen.
14. El marco jurídico regulador, en ocasiones, llega a excluir al Patrimonio Cultural de la aplicación de las normas en materia de accesibilidad y viceversa, se debe integrar con soluciones que no afecten la preservación de los bienes inmueble, pero que a su vez prioricen los requerimientos para una ciudad para todos.
15. Flexibilidad y armonía suponen otras de las claves del éxito al trabajar en accesibilidad al patrimonio.

Lo primordial sería empezar replanteando el componente sociocultural, dándole más relevancia dentro del Plan de Ordenamiento Territorial de Latacunga, orientándolo al Diseño Universal, si bien es cierto, se va por muy buen camino, no obstante, aún se está a varios años de poder alcanzar el ideal común de una ciudad para todos.

No obstante, a nivel municipal, debe existir un plan integral de accesibilidad periódicamente que abarque toda la ciudad, en especial el centro histórico, que tenga en cuenta todas las accesibilidades e incluya a representantes de los colectivos

de discapacitados, integrando todos los métodos de intervención del centro histórico emitiendo y unificando normativas.

De igual manera, se puede abordar los problemas de acceso en el centro histórico de Latacunga, requiere de un presupuesto específico con estándares flexibles para que los proyectos puedan implementarse de la manera más equitativa posible para mejorar el acceso de las personas con discapacidad y la comunidad en general tomando en cuenta que la accesibilidad es un proceso, no un objetivo.

Como lo hacen en el Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial 2012-2022 de Quito, que “en consideración de lo estipulado en la Ley de Discapacidades, se enfatiza el mejoramiento de la accesibilidad a favor de las personas con discapacidad y grupos minoritarios” (p. 47), garantizando los derechos constitucionales y propende hacia la eliminación de las barreras existentes.

Planteando objetivos claros como:

- Garantizar la accesibilidad y utilización de bienes y servicios a las personas con capacidades especiales, mujeres embarazadas y personas de la tercera edad.
 - Propiciar y controlar que en toda obra pública que se destine a actividades que supongan el acceso de público, se prevean accesos, medios de circulación, información e instalaciones adecuadas para personas con discapacidad.
 - Generar las condiciones de accesibilidad necesarias para las personas con capacidades especiales y grupos minoritarios, tanto en el ámbito de la movilidad como en el constructivo. (PMOT, 2012-2022, p. 48)

Con base a en estos objetivos, mediante la implementación de políticas de movilidad y programas de accesibilidad universal del patrimonio inmueble, así como la implementación de estructuras urbanas policéntricas, para lo cual se requiere una planificación e implementación en estrecha coordinación entre las instituciones municipales y los grupos prioritarios.

Se puede establecer también un programa de rehabilitación urbana priorizando los desplazamientos peatonales y la convivencia segura con los grupos prioritarios.

Para esto se debe integrar programas de inducción hacia las discapacidades que nos permitan develar la realidad de estas personas, eliminando todas las barreras, tanto de comunicación como de movilidad y social.

Lo ideal sería peatonalizar el centro histórico de Latacunga de manera progresiva y consensuada, basándose en los principios del Diseño Universal y las normativas que se establecen según estos.

También se debe mejorar el acceso del transporte público a al casco histórico, además de un plan de recuperación y mantenimiento vial de los ejes longitudinales y transversales principales, la instalación de paradas accesibles de buses en todas las rutas.

Con el objetivo principal de revitalizar el centro histórico de Latacunga y sus bienes inmuebles de acceso público para a su vez convertirlo en un atractivo turístico con accesibilidad universal, cumpliendo el ideal de ciudad para todos.

Capítulo V. Conclusiones

Mediante este estudio fue posible inferir que, existe un nivel de accesibilidad medio en los espacios públicos y un nivel bajo en las edificaciones patrimoniales públicas entorno a la aplicación de normativas de Diseño Universal en el Patrimonio Cultural Inmueble, lo cual produce diferentes dificultades en cada unidad de observación, debido a la naturaleza diversa de cada inmueble.

De acuerdo a los resultados obtenidos, se concluye que, en los bienes inmuebles del casco histórico de la ciudad de Latacunga, el principal problema latente son las barreras ambientales, ya sea por las aceras estrechas, los grandes desniveles relacionados con su antigüedad o la misma morfología del entorno y la datación de las edificaciones.

Que además están protegidos por La Ley del Patrimonio Cultural, lo que limita las intervenciones, por lo que eliminar o debilitar estas barreras afecta a sus características patrimoniales, por lo cual, la realidad es que la plena accesibilidad y la aplicación de un Diseño Universal no es un tema de fácil solución.

Asimismo, ligado al grado actual de ampliación de normativas, se determinó que, de las principales causas para no llegar a un nivel alto de accesibilidad en el

Patrimonio Cultural Inmueble de Latacunga, son el desconocimiento de lo que implica la universalidad por parte de las entidades gubernamentales, además del escaso interés de la inclusión en el momento de la elaboración de normativas que hace que no se llegue a un consenso entre ellas.

Si bien es cierto, existen guías de Diseño Universal, los cuales parten las normativas como la Norma Ecuatoriana de la Construcción de Accesibilidad Universal y también existe la Ley del Patrimonio Cultural, ninguna de estas es aplicable en conjunto, si no por separado.

Por un lado, los parámetros del Diseño Universal son más difíciles de aplicar, ya que, los principios se basan en generalidades, y, por otro lado, la Ley de Patrimonio Cultural se enfoca en la total conservación del patrimonio inmueble.

Por ende, se debe integrar y establecer una normativa que integre estos dos mundos, además de crear proyectos inclusivos acordes a las necesidades de todos los individuos para que los bienes inmuebles sean utilizados de manera segura, autónoma y confortable, teniendo en cuenta la accesibilidad desde el entorno urbano al edificio hasta la conectividad horizontal y vertical que es de lo que más carece el centro histórico de Latacunga, es decir, las cadenas de accesibilidad

Por otro lado, mediante el diagnóstico realizado y los antecedentes analizados se logró establecer criterios generales de aplicación de parámetros de Diseño Universal dirigidos al casco histórico de Latacunga, no obstante, se debe recurrir también a soluciones alternativas, partiendo del entendimiento de que el mayor valor patrimonial está en el centro histórico, abordando la accesibilidad, la inclusión y la sustentabilidad, sin alterar su identidad, en armonía con la

preservación del patrimonio histórico de la ciudad, para facilitar su pleno aprovechamiento, realizando intervenciones fáciles de revertir e implementar.

Si se pretende establecer una ciudad inclusiva, se debe partir de la concientización y divulgación de información, la evaluación en la intervención y la regularización, es decir, en primera instancia, el conocimiento es el principio para una vida mejor, con él se puede dejar de excluir incluso sin intención a las personas con discapacidad solo por el hecho de no conocer por ejemplo el sistema braille, o la lengua de señas.

Entonces, porque no empezar con una normativa que difunda y que promueva conocer estas culturas diferentes, por qué esperar a vivirlo para aprender y mejorar.

Entonces, después evaluar las normativas de Diseño Universal en el Patrimonio Cultural Inmueble del casco histórico de la ciudad de Latacunga, se corroboró que, a pesar de que existen normativas tanto en Diseño Universal y en Patrimonio Cultural, no son aplicables en conjunto, ya que como se ha mencionado en el transcurso de esta investigación tienen perspectivas diferentes, no obstante, se ha hecho un intento por integrar la accesibilidad en los planes urbanos gubernamentales, aun así, se hace casi imposible tener una fórmula perfecta que se pueda aplicar a nivel integral.

En general, la normativa de universalidad en los bienes inmuebles es escasa, esto se debe a que la normativa de Diseño Universal no dispone de apartados para la aplicación de sus parámetros en cuanto el Patrimonio Cultural se refiere y viceversa, por ende, no se ha podido llegar a una inclusión definitiva, provocando que el ideal de una ciudad para todos quede solo en palabras.

Lo cual asevera la hipótesis planteada de que la escasa normativa de Diseño Universal en el Patrimonio Cultural Inmueble del casco histórico de Latacunga, causada por la individualidad de criterios expuestos en cada normativa, provoca cuestionamientos hacia el ideal común de una ciudad para todos, ya que no permite que este sea accesible e inclusiva.

Quizá se puede comprender que no se pueda llegar a integrar estos dos mundos, más no quiere decir que no se pueda tener bases para hacerlo, todo debe partir principalmente de una evaluación, a priori, continua y en prospectiva, de cada unidad de observación, se debe tomar en cuenta la diferente naturaleza de los bienes patrimoniales de acuerdo a su tipología, se puede realizar una normativa independiente en cada gobernación con miras de aplicarlas y luego regularizarlas con el tiempo creando un espacio de diálogo con las personas en situación de discapacidad y siempre estando atentos a las necesidades de todos.

Por otro lado, se debe realizar una evaluación en cuanto a las barreras urbanas, arquitectónicas y de movilidad dentro del centro histórico de Latacunga, para establecer un compendio de normativas aplicables, que se basen en las existentes tanto de accesibilidad y de patrimonio verificando su cumplimiento para eliminar en la mayor parte posible estos obstáculos que al final del día llegará a afectar a todos.

Para fomentar la inclusión varios son los buenos ejemplos y las buenas prácticas que se han desarrollado con resultados excelentes que se pueden aplicar aquí, nuevamente es cuestión de conocerlos y crear conciencia en quiénes están al frente de cada institución y de nuestra legislación, crear normativas que sean verdaderamente para todos, normativas para dar autonomía.

Finalmente, es fundamental responder a la pregunta ¿Qué es más importante la normativa de accesibilidad universal o la ley del Patrimonio Cultural?, se concluye que definitivamente las dos deben ir a la par, se debe llegar a un concilio entre estos dos temas tan importantes, en especial, ya que al llegar al concilio se va a poder generar una ciudad para todos.

Anexos Digitales

- Anexo 1.** *Modelo de entrevista Actores Clave*
- Anexo 2.** *Modelo de entrevista (Capacidades diferentes)*
- Anexo 3.** *Modelo de encuestas dirigidas al público en general*
- Anexo 3.** *Ficha de registro fotográfico*
- Anexo 4.** *Modelo de lista de cotejo adaptada*
- Anexo 5.** *Modelo de lista de cotejo plazas y parques*
- Anexo 6.** *Modelo de lista de cotejo de las categorías 2-3-4: Culto, educación e instituciones públicas*
- Anexo 7.** *Resultados de las aceras y cruces de la calle Guayaquil*
- Anexo 8.** *Resultados de las aceras y cruces de la calle General Maldonado*
- Anexo 9.** *Resultados de las aceras y cruces de la calle Tarqui*
- Anexo 10.** *Resultados de las aceras y cruces de la calle Quijano y Ordóñez*
- Anexo 11.** *Resultados de las aceras y cruces de la calle Fernando Sánchez de Orellana*
- Anexo 12.** *Resultados de las aceras y cruces de la calle Quito*
- Anexo 13.** *Resultados de las plazas y parques*
- Anexo 14.** *Resultados de recintos culto, educación e instituciones públicas*
- Anexo 16.** *Entrevistas*
- Anexo 17.** *Resultados generales del índice de Accesibilidad, aplicando la lista de cotejo*
- Anexo 18.** *Resultados encuestas dirigidas al público en general*

Ver anexos en el link: https://indoamericaedu-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/ealmeida7_indoamerica_edu_ec/EcvwDvzuyx5Dp5l_x_fPEgwB_o3wWi-qVgKR9gkJRek0lA?e=ww7S18

Referencias

Sandoval, A. (1921). Monografía de la provincia de León. Imprenta y encuadernación nacionales Rivera, O. (1986). Monografía de Cotopaxi. s/e.

Contenido Diseño Universal

Hernández Galán, J. (2011). Arquitectura universal y diseño para todos (1st ed.). Artes Gráficas Palermo. <http://up-rid2.up.ac.pa:8080/xmlui/handle/123456789/2464>

Hernández Galán, J., & Borau Jordán, J. (2019). Guía de Arquitectura efímera y accesible.

Juncá Ubierna, J. (2008). Accesibilidad y Patrimonio Cultural: a la búsqueda de un equilibrio compatible - Dialnet. Boletín Del Real Patronato Sobre Discapacidad, 64, 4–11. <https://www.siiis.net/documentos/boletin%20RP/BRPD64.pdf>

Story, M. F. (2001). The Principles of Universal Design. In W. F. Preiser & K. H. Smith (Eds.), *Universal Design* (2nd ed., pp. 59–68). McGraw-Hill Companies.

Dávalos González, J., & Romo Pérez, A. (2017). Ciudades Sostenibles, Inclusivas y Resilientes: Gobiernos Locales y Participación Ciudadana en la Implementación de las Agendas

Juncá, J. A. (2011). Accesibilidad Universal al Patrimonio Cultural. Fundamentos, criterios y pautas (Real Patronato sobre Discapacidad, Ed.). <http://riberdis.cedd.net/handle/11181/3292>

Santana Moncayo, C., & Maroto Zamora, D. (2021). Accesibilidad en el centro histórico de Guayaquil: análisis de la calle Boyacá. RES NON

VERBA REVISTA CIENTÍFICA, 11(1), 1–18.

<https://doi.org/10.21855/RESNONVERBA.V11I1.437>

Azkarate, A., Ruiz De Ael, M. J., & Santana, A. (2003). *El Patrimonio Arquitectónico*. Ediciones UPV. EHU.

<https://www.sistemamid.com/panel/uploads/biblioteca/7097/7128/7129/83491.pdf>

Ubierna, José. (2008). Accesibilidad y Patrimonio Cultural: a la búsqueda de un equilibrio compatible. Boletín del Real Patronato sobre Discapacidad, ISSN 1133-6439, N°. 64, 2008, pags. 4-11.

Soto, P. (2016). Espacios públicos patrimoniales. [Tesis para optar un grado Magister en Arquitectura y Diseño con mención Ciudad y Territorio. Pontificia universidad católica de Valparaíso.

Boudeguer Simonetti, A., Prett Weber, P., & Squella Fernández, P. (2010). Manual de accesibilidad universal.

Ornés, S. (2009). El urbanismo, la planificación urbana y el ordenamiento territorial desde la perspectiva del derecho urbanístico venezolano* Urban development, urban planning and land use under Venezuelan urban law. Revista Politeia, 42, 197–225.
<https://www.redalyc.org/pdf/1700/170014942008.pdf>

Camacho, A., Oquendo, N., Ortega P., Páez F., Pacheco A., Quezada E. & Villacrés P. (2015). Accesibilidad universal en el Ecuador. Guía para la elaboración de planes de accesibilidad. Secretaría Técnica para la Gestión Inclusiva en Discapacidades (SETEDIS).

Rodríguez, J. C. (2011). Planificación urbana en perspectiva: una mirada a nuestra formación en teoría de la planificación urbana. Quivera. Revista de Estudios Territoriales, 13(2), 232-258.

Espinoza Ruiz, A., & Bonmatí Llendó, C. (2015). Accesibilidad, inclusión y diseño para todas las personas en museos y patrimonio. Heritage and Museography, VII(1), 11–20.
file:///C:/Users/usuario/Downloads/313256-Texto%20del%20art%C3%ADculo-443457-1-10-20161004.pdf

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO. (2019). la UNESCO.

Código Orgánico de Organización Territorial [COOTAD]. Ley 0 de 2010. 1–250. 19 de octubre de 2010 (Ecuador)

https://defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/01/dic15_CODIGO-ORGANICO-DE-ORGANIZACION-TERRITORIAL-COOTAD.pdf

Decreto Ejecutivo No 680 de 2019 [Presidente constitucional de la República]. Reglamento Ley de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de suelo. 03 de abril de 2019.

Resolución Ministerial Nro. 0005-CTUGS-2020 de 2020 [Consejo Técnico de Uso y Gestión de Suelo]. Norma Técnica Uso y Gestión de Suelo y Planes Urbanísticos de GADS. 03 de abril de 2020.

Resolución Ministerial No. 0004-CNC-2015 de 2015 [Consejo Nacional de Competencias]. Transfiere Competencia Preservar Patrimonio a Gobiernos Autónomos. 03 de junio de 2015.

Secretaría técnica para la Gestión Inclusiva de Discapacidades [SETEDIS]. (2015). Accesibilidad universal en el Ecuador 2015 - Diagnóstico del Centro Histórico de Cuenca. Quito: SETEDIS.

NEC – Accesibilidad Universal (Agosto 2016).
<https://www.habitatyvivienda.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/03/Accesibilidad-Universal.pdf>

Ordenanza 19. Ordenanza Municipal para Protección del Centro Histórico de la ciudad de Latacunga. (01 de septiembre de 1983).
https://latacunga.gob.ec/images/pdf/Ordenanzas/1_19_ordenanza_proteccion_centro_historico.pdf

Congreso de CGLU. (2019). Ciudades inclusivas y accesibles. Cumbre Mundial de Líderes Locales y Regionales, 10.

Alonso, F. (2017). Algo más que suprimir barreras: conceptos y argumentos para una accesibilidad universal. *TRANS: Revista de Traductología*, 2, 15–30. http://www.trans.uma.es/pdf/Trans_11/T.15-30.FernandoAlonso.pdf
<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2306616>

Cabrera, F. I. (2019). Tesis doctoral Movilidad urbana, espacio público y ciudadanos sin autonomía El caso de Lima Autor: Félix Israel Cabrera Vega Director y tutor de tesis: Dr. Ángel Cebollada Frontera Doctorado en Geografía. Universidad Autónoma de Barcelona. 1, 652.

La accesibilidad universal al medio físico: Un reto para la arquitectura moderna. (2016). *Prácticas En Cooperación En La Formación Del Profesorado: Un Espacio Para El Desarrollo Personal y Profesional*, 1(21), 18–27. <https://doi.org/10.36097/rsan.v1i21.538>

Alcívar Vélez, D. E., Farfán Intriago, M. I., Arteaga Coello, H. S., García García, A. C., & Vera castro, L. L. (2018). La accesibilidad universal al medio físico: Un reto para la arquitectura moderna - Dialnet. *Revista San Gregorio*, 21, 18–27. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6591756>

Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades. (2022). *Estadísticas de Discapacidad*. <https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/estadisticas-de-discapacidad/>

Fernández B., J., García Mila, J., Juncá Ubierna, J. A., de Rojas Torralba, C., & Santos Guerras, J. J. (2010). *Manual para un entorno accesible*. <http://riberdis.cedd.net/handle/11181/2875>

Ipiña y García, O. I. (2019). Accesibilidad y sensibilización ciudadana en el espacio público. *Bitácora Urbano Territorial*, 29(1), 155–161. <https://doi.org/10.15446/BITACORA.V29N1.60567>

Olivera Poll, A. (2006). Discapacidad, accesibilidad y espacio excluyente. Una perspectiva desde la Geografía Social Urbana. *Treballs de La Sociedad Catalana de Geografia*, 61–62, 326–343. http://riberdis.cedid.es/bitstream/handle/11181/3954/discapacidad_accesibilidad_espacio_excluyente.pdf?sequence=1&rd=0031593874761292

Bringolf, J. (2008). Universal Design: Is It Accessible? Multi, Volume 1, Number 2, Spring/Summer 2008: 45- 52.

Carreton, A. (2018). El Patrimonio Urbano. Patrimonio Inteligente. <https://patrimoniointeligente.com/patrimonio-urbano/>

Egea C. y Sarabia A. (2001). Clasificaciones de la OMS sobre discapacidad. https://sid-inico.usal.es/idocs/F8/ART6594/clasificacion_oms.pdf

Cunuhay Ante, G. B., & Oña Cevallos, B. I. (2019). Centro Histórico de Latacunga: análisis y perspectivas para el desarrollo del Turismo Patrimonial. La Referencia, 1–23. https://www.lareferencia.info/vufind/Record/EC_b3e3213aa6a3a0a827272ffa3f5b1bc

Globales para el Desarrollo. INNOVA Research Journal, 2(10), 116–131. <https://doi.org/10.33890/innova.v2.n10.2017.441>

ICOMOS. (1998). International charters for conservation and restoration. <https://www.icomos.org/charters/charters.pdf>

Ministerio de Cultura y Patrimonio. (2022). Plan Estratégico Institucional 2022 - 2025. https://www.culturaypatrimonio.gob.ec/wp-content/uploads/2022/01/pei_2022-2025_mccyp_suscrito_cgpe-signed0326705001643294265.pdf

Slavin, E. (2019). Patrimonio arquitectónico accesible como Derecho Humano. Fundamentos, normas y pautas para proyectos de intervención en la ciudad de Mar del Plata (Tesis doctoral).

Gutiérrez, J. J., & Filiación, C. (2013). La Planeación Urbana en México. Revista de Urbanismo, 29, ág. 2-16. <https://doi.org/10.5354/RU.V15I29.30137>

http://riberdis.cedd.net/bitstream/handle/11181/5751/Arquitectura_ef%c3%admera_y_accesibilidad.pdf?sequence=1

NEC-HS-AU, (2019). Norma Ecuatoriana de la Construcción Accesibilidad Universal. <https://www.habitatyvivienda.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/05/NEC-HS-AU-Accesibilidad-Universal.pdf>

NTE INEN 2849-1. Accesibilidad Universal y Diseño para Todos. Parte 1: Criterios DALCO para facilitar la Accesibilidad al Entorno. https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/03/norma_inen_2849_1_criterios_DALCO.pdf

Constitución De La República Del Ecuador. (2008). Constitución De La República Del Ecuador. In Registro Oficial (Vol. 449, Issue 20). <https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/09/Constitucion-de-la-República-del-Ecuador.pdf>

Organización Mundial de la Salud (OMS). (2021, November 24). Discapacidad y salud. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/disability-and-health>

ONU (2006). Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

GAD Municipal de Latacunga. (2020). Plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). <https://gplanec.com/latacunga/index.php/boletin/revista-pdot>

PMOT, (2012-2022). Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial 2012-2022. Quito, Ecuador: Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

González Pérez, M. (2015). El acceso al Centro Histórico de Guadalajara: entre el diseño hostil y el diseño universal. *Du&P*, 1(30), 48–53.

Servicio Ecuatoriano de Normalización INEN. (n.d.). Accesibilidad, un factor clave para la inclusión en el Ecuador. Servicio Ecuatoriano de Normalización INEN. Retrieved March 24, 2022, from <https://www.normalizacion.gob.ec/accesibilidad-un-factor-clave-para-la-inclusion-en-el-ecuador/#>

Secretaria técnica para la Gestión Inclusiva de Discapacidades [SETEDIS]. (2014). Guía para la evaluación y elaboración de planes de Accesibilidad Universal. Quito: SETEDIS

Norma Técnica para el Inventario, Declaratoria, Delimitación, Desvinculación y pérdida de Calidad de Bienes Inmuebles Patrimoniales. Acuerdo ministerial No. DM-2020-063. 2020. (Ecuador)

https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2021-08/Documento_Acuerdo_Ministerial_DM-2020-063.pdf

Olcina M., Espinosa A., Soler J., García S., Domínguez A. (13,14 y 15 de octubre de 2016). *Accesibilidad e inclusión en el turismo de Patrimonio Cultural y natural* [actas] 3er Congreso Internacional Educación y

accesibilidad en museos y patrimonio. Alicante y Villajoyosa
https://www.marqalicante.com/contenido/publicaciones/pub_149.pdf

Pérez C., Cuesta H. (14 a 16 de junio de 2016). *Encuentro Iberoamericano sobre Centros Históricos Inclusivos y Desarrollo Sostenible: Buenas Prácticas* [relatoría]. Encuentro Iberoamericano sobre Centros Históricos Inclusivos y Desarrollo Sostenible: Buenas Prácticas, Asunción, Paraguay.
https://issuu.com/publicacionesacid/docs/relatoria_encuentro_cchh_inclusivos